



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

“ANÁLISIS DEL PROGRAMA EDUCACIÓN GARANTIZADA: UNA ESTRATEGIA
IMPLEMENTADA PARA LA REDUCCIÓN DE ÍNDICES DE DESERCIÓN EN EL
DISTRITO FEDERAL CREANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES”

TESIS
PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
(OPCIÓN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)

PRESENTA:
ALMA ROSA ESTRADA ARTEAGA

ASESOR:
MTRA. RINA AGUILERA HINTELHOLHER

CIUDAD UNIVERSITARIA, MÉXICO, D.F. 2011.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A mis padres quienes siempre confiaron en mi capacidad para hacer grandes cosas y por su esfuerzo para que yo llegara a esta instancia.

Mamá, gracias por ser el apoyo incondicional en mi vida y en mis proyectos, por motivarme a lograr cada uno de mis sueños.

Papá, gracias por darme los consejos más sabios que un hijo puede tener,

A mi hermano, por el apoyo brindado, por su protección y confianza en mí, porque siempre estás conmigo en todo lo que hago, Gracias.

Gracias a mis amigos de la Universidad siempre tuve su confianza y apoyo en todos los aspectos tanto académicos como personales, Cynthia, Diana, Gaby, Liliانا, Alberto, Víctor, Pedro, Eduardo y Daniel. Gracias por formar parte de mi vida y estar en los momentos más difíciles y en especial en aquellos llenos de alegría.

A la Mtra. Rina Aguilera Hintelholher por su apoyo, tiempo y observaciones para enriquecer este trabajo,

A la Universidad Nacional Autónoma de México por acogerme en su seno y por permitirme concluir una etapa importante de mi vida.

A la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales por brindarme la formación profesional

A los profesores: Vicente Godínez Valencia, Mtro. Maximiliano Guzmán García, Tomás Rojas Jiménez y Enrique Navarro Gallardo, por su tiempo para la revisión y observaciones de este proyecto.

A todos Muchas Gracias

ÍNDICE

	PÁG.
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1.- CARACTERÍSTICAS POLÍTICAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES DEL DISTRITO FEDERAL	
1.1. Características Sociales	9
1.1.1. Población y Migración	9
1.1.2. Expansión de la Mancha Urbana	13
1.2. Organización Política y Administrativa del Distrito Federal	15
1.2.1. Organización Política	15
1.2.2. Organización Administrativa	19
1.3. Características Económica	22
CAPÍTULO 2.- EDUCACIÓN EN MÉXICO	
2.1. La Educación como elemento para el Desarrollo	28
2.2. Estructura del Sistema Educativo en México	35
2.2.1. Marco Normativo	35
2.3. Política Educativa	40
2.3.1. Objetivos de Desarrollo del Milenio	41
2.4. Las Situación de la Educación Mexicana en Cifras	42
2.4.1. El Rezago Educativo	46
2.4.2. Desigualdad	48
2.4.3. Prueba PISA	50
CAPÍTULO 3.- LA EDUCACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL	
3.1. Panorama Educativo en la Ciudad de México	52
3.1.1. Deserción	54
3.1.2. Rezago Educativo	56
3.1.3. Desigualdad Educativa	57
3.2. Administración de la Educación en la Ciudad	60
3.2.1. Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal	60
3.2.2. Secretaria de Educación del Distrito Federal	63
3.3. Descentralización Educativa en el Distrito Federal	63

CAPÍTULO 4.- EL TEMA DE LA EDUCACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL ADMINISTRACIÓN 2007-2012.

4.1. Ciudades Educadoras referentes en materia de Educación en el Distrito Federal	67
4.2. Proyecto de Educación en el Distrito Federal	75
4.2.1. Acuerdo Social para la Transformación en la Calidad Educativa	78
4.2.2. La Estrategia Educativa de la Actual Administración	80

CAPITULO 5.- PROGRAMA EDUCACIÓN GARANTIZADA

5.1. Antecedentes	92
5.2. Creación del Programa Educación Garantizada del Distrito Federal	94
5.3. Mecanismos de Operación del Programa	100
5.3.1. Estructura del Fideicomiso Educación Garantizada	103
5.3.1.1. Dirección de Educación Garantizada	103
5.3.1.2. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	104
5.3.1.3. Comité Técnico	105
5.4. Implementación del Programa	106
5.5. Resultados del Programa Educación Garantizada	107
5.5.1. Población atendida por el Programa	108
5.5.2. Comportamiento presupuestal	110
5.5.3. Características de la Población Beneficiada	113
5.5.4. Apoyo Integral a Beneficiarios del Programa	117
5.6. Evaluación y Propuestas del Programa Educación Garantizada	118

CONCLUSIONES	125
---------------------	-----

FUENTES	132
----------------	-----

INTRODUCCIÓN

Uno de los bienes a los que tiene derecho el ser humano es la Educación, este debe estar garantizado por las autoridades, para que las personas cuenten con una formación acorde a los requerimientos de su entorno, para así aprovechar y hacer uso correcto para su bienestar.

La preocupación por hacer que este Derecho sea ejercido por un mayor número de individuos se visualiza al plasmarse como tal en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, lo cual denota el papel que se le ha asignado a este derecho, y por consiguiente la responsabilidad de los gobiernos por garantizar que sea ejercido por cada uno de los hombres con el afán de mejorar las condiciones en las que se desenvuelve.

Pese a la importancia que denota la educación como derecho fundamental del hombre es notable que en la actualidad haya un porcentaje alto de personas, tanto a nivel internacional como local, que no ejercen dicho derecho en las mejores condiciones para desarrollarse plenamente.

Asimismo, la educación juega un papel importante dentro del desarrollo del hombre, en un ámbito tanto personal como colectivo, en el primer caso se trata de un enriquecimiento individual a modo de un satisfactor propio atendiendo a las expectativas propias de cada persona; por lo que respecta al colectivo, se trata de la coincidencia de factores que proporcionan un beneficio común en la búsqueda de los mejores elementos para garantizar una convivencia sana y plena.

En ese sentido, se reconoce que parte fundamental del desarrollo de las naciones se logra a partir de contar con educación, en especial cuando el conocimiento es parte fundamental de la actual sociedad. La educación adquiere mayor trascendencia en una época en la que se asume como un valor primordial dentro de las naciones; vivimos en

una sociedad del conocimiento, donde este se vuelve moneda de cambio, y en la medida en que los estados estén preparados para insertarse en este nuevo panorama mundial se generaran a su vez los mínimos de bienestar óptimos para la sociedad.

Existe el reconocimiento por parte de organismos internacionales como la CEPAL, la Organización de Estados Iberoamericanos y la Unesco, de la trascendencia que tiene la educación como elemento de desarrollo para las naciones, por ello se hace hincapié en que los países deben llevar a cabo acciones y actividades estratégicas que permitan alcanzar uno de los objetivos primordiales para el hombre.

Es en la educación, donde se piensa que se debe llevar a cabo mayor inversión, pues los aspectos que se ven beneficiados son múltiples, desde cuestiones de competitividad en temas laborales que posicionan a los ciudadanos en condiciones optimas de mejorar su situación, así mismo se logra establecer una idea de prevención en diversos ámbitos, siendo uno de los más importantes el relativo a la salud, pues se ha constatado que cuando se cuenta con información adecuada se puede evitar la propagación de enfermedades fácilmente prevenibles.

Por otro lado, y que ha sido muy importante es lo relativo a un fortalecimiento de los valores democráticos, según los rescata Gilberto Guevara Niebla en su texto, Democracia y Educación, citando a Lipset que si bien no hace a los ciudadanos buenos, al menos permite que estos puedan contar con los elementos necesarios para que puede discernir y tomar las decisiones acordes a los acontecimientos que se presenten.

La educación permite consolidar aspectos democráticos, generadores de igualdad de oportunidades, pues se fortalecen los valores que sustentan este régimen, ya que al instruir a la población con valores cívicos y políticos, se prepara a la sociedad de forma tal que puede emitir sus opiniones y decidir de modo consiente sobre los temas que le son de interés, evitando con ello la imposición de acciones.

Es a través de educación como se logra que los grupos que se encuentran marginados, ya sean estos indígenas, jóvenes, mujeres, discapacitados y campesinos puedan contar con los elementos que equiparen su situación con aquellos que tienen la posibilidad de acceder a mejores servicios y por consiguiente contar con calidad de vida, así pues se pretende que estos grupos puedan iniciar parejo, es decir que no se vean en desventaja para acceder a condiciones optimas de vida.

En el caso mexicano, es clara la urgente necesidad de readaptar el sistema educativo, hay que mencionar que éste sólo ha tenido reformas marginales que limitan su efectividad en un nuevo contexto donde lo que predomina es el conocimiento y el desarrollo de nuevas tecnologías.

Desde la creación de la Secretaria de Educación Pública en 1921, el avance en materia educativa y el objetivo de ampliar la educación a toda la población del país, son ínfimos, es decir, el porcentaje de éxito en materia educativa permite visualizar que aún existe un gran número de personas que carecen de preparación, algunas otras no concluyen sus estudios por diversos motivos, como el económico, por mencionar alguno.

Queda claro que la deuda en materia educativa que se identificó a principios del siglo XX no se ha saldado, son cien años de progreso marginal en educación, si comparamos el avance que en materia de conocimiento se ha desarrollado alrededor del mundo, el país tiene mucho trabajo por hacer, la brecha que se identifica entre éste y otras naciones es considerable dejando al margen de los avances tecnológicos y científicos.

En cuanto al tema de educación dentro del Distrito Federal, se reconoce el nivel que se sustenta, esta entidad cuenta con un porcentaje de alrededor de 2% de analfabetismo, siendo una de las cifras mas representativas, de igual modo los niveles que revelan que el grado de terminación de los estudiantes es más alta si se compara con estados como

Guerrero y Oaxaca, sin embargo, éstas cifras no deben distraer, aún prevalecen problemas educativos, que deben atenderse para generar los datos más adecuados para la población del Distrito Federal.

Considerando lo anterior, es que surge la inquietud por llevar a cabo el presente proyecto; se busca retomar la importancia de la educación y conocer si las acciones gubernamentales, en específico las locales, han asumido como prioridad la educación, como elemento transformador, a la vez que se pretende comprobar si las estrategias aplicadas logran contribuir a mejorar las condiciones educativas dentro de la entidad, o en su defecto cuáles son las deficiencias encontradas.

En el primer capítulo se realiza una monografía del Distrito Federal, con el propósito de conocer cuáles son las características que tiene la Capital del país, las cuales son importante considerar para conocer como es el entorno social de ésta entidad, como son las características políticas, económicas, sociales y culturales, pues estas son básicas para la toma de decisiones que el gobierno local llegue a implementar para atender los problemas que se dan dentro de la demarcación, los cuales puede ser de diversa índole.

Se parte de un análisis político, pues la construcción del Distrito Federal ha pasado por diversas decisiones políticas, en mayor medida a raíz de la designación de esta como el centro de los poderes, lo que trae a su vez, una organización político-administrativa aun dependiente del gobierno federal.

En cuanto al aspecto social del Distrito Federal, se describe cómo es que parte de la importancia como polo económico ha generado interacciones diversas entre la población de la entidad, pues existe una sociedad heterogénea, con visiones diversas que inciden para la puesta en marcha de programas del gobierno, pues las perspectivas son diversas al igual que las expectativas y necesidades.

En el segundo capítulo se habla de la Educación de modo más preciso, partiendo de un análisis de la importancia de esta como factor de desarrollo, rescatando los aspectos primordiales que a nivel mundial se han considerado para que se vea a ésta como el motor de despegue hacia el desarrollo de los países, en especial de los que se encuentran en vías de desarrollo.

Se profundiza en el Sistema Educativo Mexicano, retomando los aspectos jurídicos que sustentan su instauración en el país, así mismo se menciona cuáles son los orígenes de éste, y cuál ha sido el proceso de consolidación, de igual forma se establecen cuáles son las estructuras que aún están presentes y el modo en que operan para proporcionar el servicio de educación a la población mexicana.

En este mismo capítulo se hace una breve referencia a la política educativa del país, así como la mención del compromiso del gobierno en cuanto a los objetivos del milenio que se firmaron en materia educativa, estableciendo como principal acción lograr la universalización de la educación primaria.

Otro aspecto importante que se consideró en éste capítulo fueron las cifras que se tienen en materia de educación dentro del país, las cuales demuestran datos poco favorables, pese a que el país se ha considerado dentro de las mejores economías, permean problemas como rezago educativo en un porcentaje alto de la población, caracterizado por la deserción escolar motivada por la carencia de recursos económicos, así como un alto porcentaje de población que no ha recibido instrucción alguna y por lo consiguiente la posición que se tiene a nivel mundial en este rubro, como lo demuestran las pruebas PISA.

Por lo que corresponde al capítulo tercero, se hace una revisión de la cuestión administrativa de la educación en el Distrito Federal, los sustentos jurídicos en los que se basan las acciones del gobierno local, asumiendo la parte que le corresponde de acuerdo a

lo que hasta ahora llevado a cabo en materia de descentralización educativa, proceso que aún está pendiente de concluir.

Así mismo, se hace una valoración de los datos y cifras que se tienen en cuanto a educación, partiendo del supuesto de que en la medida en que se conozcan las condiciones que prevalecen en la ciudad, es como se podrán llevar a cabo las acciones conducentes a reducir brechas de desigualdad en materia educativa.

En el capítulo cuatro se hace mención de cuál ha sido el papel y el lugar que la administración local le ha asignado a la educación dentro de sus respectivas facultades, resaltando a ésta como un eje primordial a ser atendido por las autoridades.

En este apartado, se resalta que el gobierno del Distrito Federal como polo de desarrollo y capital del país, asume una mayor importancia en cuanto a educación se trata de ahí que se analice el tema concerniente a las ciudades educadoras, que es bandera educativa, asumiendo a su vez compromiso de manera internacional que pretenden ser la punta de lanza en el desarrollo de estrategias que atiendan la educación y que se multipliquen en el resto del país.

También se hace una mención general de los programas que se han implementado dentro de la administración local para atender la educación de la capital, conforme al proyecto educativo que se estableció para resolver los problemas que se han identificado en la entidad.

Por lo que se refiere al capítulo cinco, se hace un análisis del Programa Educación Garantizada el cual se han implementado con el propósito de reducir el rezago educativo dentro de la ciudad, identificándose como uno de los factores principales la cuestión económica, que se ve acrecentada cuando se presentan problemas familiares y en

especial cuando el padre, madre o tutor encargado del sostenimiento económico de los menores estudiantes fallece o cae en estado de discapacidad.

En este capítulo se analizan las características, objetivos y metas de Educación Garantizada, así como los resultados que éste ha tenido y el modo en que ha ayudado para la disminución de la deserción escolar del Distrito Federal.

CAPITULO I.- Características Políticas, Económicas y Sociales del Distrito Federal

La dinámica de las ciudades resulta muy variable, pues al ser centro o polo de desarrollo, donde se concentran diversidad de actividades y oportunidades para los habitantes; el desenvolvimiento de éstas se presenta de diferentes formas, lo cual representa para los gobernantes retos, y por consiguiente tomar decisiones acordes al desarrollo de las mismas y que de igual modo beneficien a la población, permitiendo así, mantener un papel importante dentro del desarrollo de los países.

El Distrito Federal representa una parte territorial muy elemental dentro del país, dado que como ciudad y polo de desarrollo, se genera el interés de la población de otros estados, cuyo objetivo es contar con una mejor vida.

Hay que agregar que la entidad sustenta importancia política, pues se asignó a ésta como la capital del país y sede de los poderes de la nación, donde se toman decisiones importantes de orden nacional. *“La condición de sede de los poderes federales y centro político de la nación que ostenta la Ciudad de México-con asiento en el D.F.-, hacen que de manera inevitable muchos de los procesos que aquí tienen lugar trascienda los contornos locales y se conviertan en asuntos de interés nacional”*¹

El papel significativo que tiene esta parte del territorio nacional, no viene de años recientes, al contrario su papel fundamental en la vida del país, deviene de épocas prehispánicas; en esta parte se instaló uno de los imperios más importantes e influyentes de su época, como el azteca; transformando a esta región en un centro neurálgico donde los gobernantes determinaban el modo de vida de los habitantes que se encontraban en esa parte del territorio y de sus alrededores.

¹ Álvarez Enríquez, Lucía. **Distrito Federal: Sociedad, Economía, Política y Cultura**. Biblioteca de las Entidades Federativas. Universidad Nacional Autónoma de México. 2005. Pág. 18.

Dicha condición ha permanecido; tal es así que a la fecha es un punto vital en el que se concentra una parte considerable de la vida del país, tanto de actividades económicas, como políticas y culturales.

Lo anterior, deja claro que la vida dentro del Distrito Federal se circunscribe en una complejidad, dada su figura tanto política y administrativa que se le ha conferido, así como cultural y social; y debido a la evolución de las relaciones y avances tanto sociales como tecnológicos, se vuelve en cierto grado incierta, pues es menester que se actúe en función de nuevos acontecimientos con instrumentos que en dado caso han sido instaurados tiempo atrás y que posiblemente resulten inadecuados.

En ese sentido, y como parte fundamental de este estudio, es de vital trascendencia considerar cual es el desarrollo del Distrito Federal en los diversos ámbitos, su evolución y el impacto sobre este de los diversos acontecimientos sociales, económicos y políticos.

1.1 Situación Social

Conocer cómo se desenvuelve la población y cuáles son las características específicas de la misma y su evolución, permiten establecer un parámetro de lo que representa el Distrito Federal para la nación, así mismo todos aquellos elementos que van unidos a su desarrollo como una comunidad heterogénea.

1.1.1 Población y Migración

En el caso de la población que habita el Distrito Federal, ésta puede ser descrita como una sociedad heterogénea, la cual cuenta con influencias de las diversas migraciones que se presentaron años atrás a esta entidad, pero pese a que aún se mantienen flujos migratorios, el porcentaje de los mismos se ha reducido, aspecto que en lo subsiguiente se abordará.

Estas migraciones se vieron orientadas y motivadas por la trascendencia que iba adquiriendo el Distrito Federal, convirtiéndose en un destino idóneo para quienes desearan contar con mejores condiciones de vida y ser parte del desarrollo del país. Como capital del país se concentran condiciones favorables tanto económicas y sociales como culturales, que han resultado atractivas para muchas familias que han decidido radicar en el centro del país.

Actualmente el Distrito Federal concentra **8, 842,591²** habitantes, cifra que maneja la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, lo que representa el 8.2% del total de la población del país, que llega a un total de **107, 659, 524** habitantes, colocando al Distrito Federal como la segunda entidad con mayor población, superado sólo por el Estado de México que tiene **14, 862 198** habitantes, es decir el 13.8% del total del país.

Por lo que respecta a la tasa anual de crecimiento poblacional en esta entidad, al año del 2005, el porcentaje llegó a 0.24%, posicionándolo como una de las entidades, que al igual que Zacatecas y Guerrero, cuentan con los índices más pequeños, dentro de toda la República.

De los ocho millones de habitantes, 4'657,416 son mujeres, mientras que 4'185,175 son hombres, de acuerdo a los datos obtenidos por el INEGI en el año 2005, el mayor porcentaje de hombres se encuentra en aquellos que se hallan entre los 20 y 24 años de edad alcanzando la cifra de 373,044; mientras que en el caso de las mujeres la cifra más alta se localiza en aquellas que tiene de 30 a 34 años llegando a 395,648; esto denota que la mayor población en el Distrito se encuentra en edad productiva para ambos casos.³

² *Encuesta Nacional de Ocupación. Reporte por Entidad. Distrito Federal. Indicadores Trimestrales 2009.* Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Hay que destacar que el INEGI, llevo a cabo el Censo de Población y Vivienda en el año 2005, en ese entonces el total de la población en el Distrito Federal, era de 8'720,916 millones de habitantes, existiendo a la fecha diferencia de 121,675. www.stps.gob.mx

³ *Ibidem.*

Por otro lado, se puede observar que una característica presente dentro de la población mexicana, y de la cual no escapa el Distrito Federal, es la reducción de la población infantil, para dar paso a un incremento a la población adulta, lo que en un futuro vislumbra un giro en lo que se conoce como pirámide poblacional, pues el número de habitantes mayores será alto en comparación con los menores.

Por lo que respecta al proceso de migración a esta entidad, se observa que al Distrito Federal, en el 2005 llegaron provenientes de otras partes del país un total de 187,363 personas, de igual modo el número de personas que salieron y cambiaron de residencia, alcanzó la cifra de 491, 199 personas. *“...las migraciones han constituido en las últimas décadas uno de los principales factores de crecimiento de la población en la Ciudad de México.”⁴*

De los estados de donde provienen más inmigrantes a la ciudad de México, se encuentran el Estado de México, Michoacán, Oaxaca, Veracruz, Hidalgo, y Puebla. De los cuales la mayoría se concentra principalmente en dos delegaciones Miguel Hidalgo y Benito Juárez. Hay que destacar, de igual modo que los flujos migratorios no solo se presentan de los estados a la capital, pues dadas las condiciones de la globalización, también se presenta el arribo de personas de otros países, en ese sentido, hay un porcentaje considerable de inmigrantes originarios de Estados Unidos de Norteamérica en la capital.

Esta afluencia de personas de diversas partes, tanto nacionales como internacionales, permite visualizar que dentro del Distrito Federal confluyen una vasta gama de valores, personalidades y creencias; lo cual implica, en algunos casos un enriquecimiento cultural, sin embargo, esto puede implicar confrontaciones en los valores que cada uno posee, con los cuales tienen que lidiar las autoridades encargadas de implementar políticas públicas.

⁴ Álvarez Enríquez, Lucía. **Distrito Federal: Sociedad, Economía, Política y Cultura**. Biblioteca de las Entidades Federativas. Universidad Nacional Autónoma de México. 2005. Pág. 32.

Aunado a esto hay que destacar que ante un creciente número de habitantes se perfila la problemática para abastecer y satisfacer las necesidades de toda la población, en especial cuando el número de habitantes es alto y la actividad económica predominante es de servicios, lo cual implica mayor demanda de abastecimiento de bienes y servicios.

Es importante hacer mención que la existencia de un porcentaje alto de habitantes, en el caso particular del Distrito Federal, puede explicarse, y como se hiciera mención con anterioridad, porque representa un polo de desarrollo, en el cual existen posibilidades de mejorar la calidad de vida de las personas.

Este es un hecho que se desprende de un apogeo del desarrollo económico del Distrito Federal, impulsado cuando la industria significó un factor importante para la economía del país, encontrando en la capital del país un ambiente propicio, pues las características territoriales eran óptimas, ya que la comunicación con otras entidades eran las ideales, facilitando el flujo de los movimientos comerciales entre las entidades; dicho contexto atrajo a la población de otras regiones, en especial de aquellas regiones del país caracterizadas por ser agrícolas.

Durante los años cuarenta, se dio un crecimiento industrial en el Distrito, generando buenas condiciones y trayendo beneficios al país en materia económica, sin embargo, ante la crisis de los ochenta, se presentó una significativa reducción, así como un cambio en la ubicación de los parques industriales a zonas como el Estado de México, trayendo consigo, el cambio de destino de las migraciones, de ahí que se compruebe el dato mostrado por el INEGI, con respecto al porcentaje de migrantes a la Ciudad.

Por otro lado, dentro de la población total del Distrito Federal se pueden encontrar habitantes que pertenecen a algún grupo indígena, estableciendo su residencia en esta zona, alcanzando un total de 65, 112 personas, dentro de las cuales se pueden encontrar otomíes, mixtecos y zapotecos por mencionar algunos de los más significativos; el dato

demuestra que es una de las entidades que menor número de pobladores de habla indígena tiene, representando solo el 1.5 % del total de la población.

Dentro de las 16 delegaciones que conforman el Distrito Federal, dos de éstas son la que concentran la mayor población, la primera es Iztapalapa con 1 820, 888 habitantes seguida por Gustavo A. Madero con 1, 193,161; por lo que respecta a las delegaciones que menor población tienen, se encuentran en primer lugar la delegación Milpa Alta que cuenta en su demarcación con 115,895 habitantes, quedando solo detrás de ella la delegación Cuajimalpa de Morelos con 173, 625.⁵

1.1.2 Expansión de la Mancha Urbana

Un fenómeno que va ligado al proceso demográfico, presente no solo en el Distrito Federal; pues diversas urbes del país como de otras parte del mundo han pasado por similares procesos, conocido como el crecimiento de la Mancha Urbana, pues conforme va creciendo la importancia de una ciudad, se van generando mayores demandas de espacio y mayores expectativas de desarrollo, pues al concentrarse una gran parte de la población en éstas, se presenta su expansión, tal cual ha sucedido con la ciudad de México.

Pues desde su origen, y dada su importancia política y económica, se ha presentado un crecimiento paulatino, que no hay que dejar de mencionar, aumento en los años en que su desarrollo industrial despegó, demandando tanto espacios para las industrias como para los nuevos habitantes que se trasladaban a esta entidad, influyendo para que las zonas, que en su momento fungieron como campos de cultivo, hoy en día sean usadas como residencias, comercios o instituciones de gobierno, teniendo como principal uso el de habitación.

⁵ *Ibidem.*

De acuerdo con datos sobre la ciudad, durante la época independentista y cuando se instala al Distrito Federal como sede de los poderes, su superficie era de 14 Kilómetros cuadrados; para la segunda mitad del siglo XIX abarcó un área de 20 Kilómetros cuadrados, su importancia económica fue extendiéndose, incidiendo para que en el año 1910 alcanzara la cifra de 40 Kilómetros cuadrados.

Así mismo, la instalación de vías de comunicación fue un factor de mayor influencia, pues el incremento de este así como la instalación de infraestructura eléctrica y de transporte generó que se presentara un crecimiento poblacional dando pie para que ya en el año 1953, y con el apogeo de la industria, la ciudad creciera hasta alcanzar 240 Kilómetros cuadrados.⁶

Cuando en el Distrito Federal, se da una reducción industrial, el fenómeno que se hace visible es un traslado de población y de industria a zonas localizadas en el Estado de México, sucediéndose de igual modo un nuevo hecho, pues la Zona Metropolitana se constituye desde entonces por algunos municipios del Estado de México y el Distrito Federal, llegando entre ambos a la cifra de 1500 Kilómetros cuadrados.

Actualmente la zona metropolitana, que se conforma por 75 demarcaciones, entre las que se encuentran las delegaciones del Distrito (Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo, Venustiano Carranza, Iztacalco e Iztapalapa y los Municipios del Estado de México (Naucalpan de Juárez, Tlalnepantla de Baz, Ecatepec de Morelos, Nezahualcoyotl y Valle Chalco Solidaridad), logrando la cifra de 7815 kilómetros cuadrados.

Así mismo, la superficie actual del Distrito Federal es de 1,485 Kilómetros cuadrados, colocándolo como la entidad más pequeña de la República, pero que de igual modo,

⁶En la Ciudad de México, la gran expansión de la Mancha Urbana se comenzó a producir en los años cuarenta, década durante la cual la expansión se contuvo a los límites del Distrito Federal, en tanto que en los cincuenta comenzó a extenderse sobre los municipios colindantes del Estado de México. En Lindon Villoria Alicia.- *De la expansión Urbana y la Periferia Metropolitana. Pág. 4 Colegio de México.1997. Pág. 4.*

concentra en su territorio un gran porcentaje de habitantes, pues de acuerdo con el INEGI, hay 5877 hab/km².

Se destaca el hecho, de que la mayor concentración de habitantes se presenta en las delegaciones centrales, pues estas cuentan con todos los requerimientos para el desarrollo de las personas, sin embargo, se han presentado un desplazamiento hacia las delegaciones periféricas, llegando incluso a ocupar áreas declaradas como de conservación ecológica.⁷

1.2 Organización Política y Administrativa del Distrito Federal

1.2.1 Organización Política

La historia del Distrito Federal, demuestra que éste ha pasado por diversas etapas para conformar su estructura tanto política como administrativa, ello en razón a las características que, adquiere como distrito en un sistema federal; dichas etapas han estado orientadas a generar mecanismos idóneos que permitan satisfacer las necesidades y proporcionar los satisfactores para los habitantes de la ciudad; al igual para mantenerse como una de las ciudades más importantes y significativas del país.

Cuando se establece el Sistema Político Mexicano, se caracteriza por un una República Federal; se hace necesario, contar con un territorio o punto donde se identifiquen los poderes federales, dónde su instalación sea reconocida por todos los miembros de la nación, por ello el Distrito Federal se proclama como Sede de los Poderes y Capital del país, estatus que a la fecha mantiene.⁸ Es así, que se establece legalmente, en la

⁷ Es trascendental hacer mención que la declaración de zonas de conservación ecológica, no se da sino en los años ochenta, pues se veía una velocidad en el crecimiento de la mancha urbana, siendo así necesario, conservar los espacios verdes en beneficio de la sociedad.

⁸ Burgoa Orihuela, establece que dentro de un estado federal debe existir una circunscripción territorial que sirva de asiento a los órganos federales o a los poderes federales. En Derecho Constitucional Mexicano.3ra Edición, Editorial Porrúa. 1979. Pág. 870.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 44 la declaración del Distrito Federal como capital del país y sede de los poderes.⁹

Así mismo Andrés Lira menciona que el Distrito Federal es un “concepto jurídico que define el área donde se asientan los poderes de la Unión de estados libres y soberanos, a fin de que dichos poderes tengan una jurisdicción libre de las presiones inmediatas de los estados federados”¹⁰

En cuanto a las razones que se han dado para la instalación, en esta parte de la República la capital de la ciudad y sede de los poderes, se consideraron principalmente las características de ser el centro político, económico, social y cultural, pues este se ha venido dando desde épocas prehispánicas, pasando por el periodo colonial y las revueltas revolucionarias de 1810 y de 1910, que a la fecha permanecen.

Oficialmente, el Distrito Federal es declarado como asiento de los poderes de la Federación en el año de 1824, estableciendo principalmente que éste depende del Gobierno Federal.

De acuerdo con los datos históricos que se tienen desde su origen, el Distrito Federal ha estado envuelto en un sin fin de conflictos, pues durante los años posteriores a su establecimiento, hubo opiniones encontradas, pues hubo desacuerdo en su designación de este territorio como la capital y sede de los poderes, así pues, se presentaron variaciones políticas durante muchos años, sin embargo, éste logro mantenerse como sede, pese a los desacuerdos que había al respecto.

⁹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 44.- La Ciudad de México es el Distrito Federal, Sede de los Poderes de la Unión y Capital de los Estados Unidos Mexicanos. Se compondrá del Territorio que actualmente tiene y en el caso de que los Poderes Federales se trasladen a otro lugar, se erigirá en el Estado del Valle de México con los límites y extensión que le asigne el Congreso General.

¹⁰ Lira Andrés. La creación del Distrito Federal, en la República Federal Mexicana Gestación y Nacimiento. Vol. VII D.D.F. México 1974, Pág. 9. En Gutiérrez Salazar, Sergio, Gobierno y Administración del Distrito Federal en México. Instituto Nacional de Administración Pública, INAP.1985. Pág. 24.

Otro momento importante en cuanto a su formación, se presentó durante el periodo de la Revolución Mexicana, en ese entonces el Distrito Federal se conformo por municipalidades, lo que significó un paso importante a fin de generar la representación de los ciudadanos de este territorio, sin embargo, dicho decreto fue revocado en el año de 1928, creándose el Departamento del Distrito Federal, que estaba a cargo del Ejecutivo Federal, para lo cual asignaría a un jefe de departamento que llevaría a cabo las funciones ejecutivas.

Un aspecto importante en materia política dentro del Distrito Federal, era la representación de los ciudadanos, pues con este tipo de estructura se veía limitada su injerencia en cuanto a las decisiones locales que se tomaban y que le afectaban, pues solo cabía en la elección del ámbito federal; así, las condiciones de ciudadanía eran diferentes a las de otros estados. Durante muchos años este fue un tema que había quedado pendiente de ser discutido.¹¹

En la segunda mitad del siglo XX, se fueron haciendo más latentes las demandas de apertura democrática, abarcando espacios locales, en ese sentido la población del Distrito Federal también se manifestó, pues con los sucesos de 1968 y 1971, se agudizó la crisis política; la sociedad se hacía más presente y demandaba mayor participación, pues el sistema político mexicano que hasta la fecha se había construido era obsoleto y limitaba las libertades de la población. Todo ello dio pie para que en el año 1977 se realizaran unas de las reformas más trascendentales dentro de la historia del país y de la misma ciudad.

De modo general, destacan dentro de estas reformas, la apertura de otras fuerzas políticas, pues es sabido, que hasta ese entonces se mantenía la existencia de un partido

¹¹El Sistema Político Mexicano, en particular la estructura de la ciudad capital, ofreció pocos canales institucionales de participación política a los capitalinos, quienes no tenían representantes directos que ejercieran alguna influencia en las decisiones del Ejecutivo Federal. En Berruecos García Trabéis, Susana. *Procesos Electorales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal En Ensayos. 2do. Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento 2002. Instituto Electoral del Distrito Federal. 2002. Pág. 74.*

único, en ese sentido se pretendió lograr un gobierno más abierto a la participación, lo que a su vez traería mayor legitimidad.¹²

La Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se crea en el año de 1987, lo que significó un paso más en el avance democrático de la ciudad. Dentro de las facultades que asumía esta asamblea, se encontraban la de fungir como un órgano deliberativo y reglamentario, promover leyes y reglamentos; de igual modo el realizar funciones de gestoría social, entre otras.¹³

En el año de 1993, se dio otra reforma sustantiva dentro del Distrito Federal, la cual fue impulsada tanto por el Presidente de la República como por Manuel Camacho Solís, que en ese entonces se desempeñaba como regente de la Ciudad; estas reformas se orientaban, de acuerdo con la postura del Ejecutivo Federal, a una rearticulación de las relaciones entre la administración y la sociedad.

Finalmente, después de los debates se logró establecer que el Distrito Federal, al igual que los estados miembros de la nación, es una Entidad Federativa, así mismo, se le asignaron mayores facultades a la Asamblea de Representantes, pues se le convirtió en órgano legislativo local, dejando de lado el papel que tenía, de órgano de consulta.

Se estableció que dentro del Distrito Federal, la Asamblea de Representantes, el Jefe de Gobierno y el Tribunal de Justicia fungirían como los órganos de Gobierno en esta entidad.

A partir de este momento, el proceso democrático dentro del Distrito se afianza, pues los ciudadanos empiezan a ser más participes de las decisiones dentro de la administración, pues anteriormente las medidas eran implementadas directamente por el Ejecutivo Federal, que se asumía como el responsable del Distrito, delegando mediante un jefe de

¹² Carpizo, Jorge.- *La Reforma Política de 1977*. En Anuario Jurídico VI 1979. UNAM. 1980. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Pág. 47.

¹³ Cárdenas Gracia, Jaime F. *Reflexiones sobre la Reforma Política al DF. En Actualización Jurídica 1994*, UNAM. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Serie G Estudios Doctrinales, Núm. 166. Pág. 30-31.

departamento. En ese tenor se realizaron las primeras elecciones en el año de 1997 para Jefe de Gobierno, lo que generó un avance en materia democrática dentro de este territorio.

1.2.2 Organización Administrativa

En cuanto a la Administración Pública dentro del Distrito Federal es notable que se encuentre ligado invariablemente al proceso político, pues en estos arreglos se han discutido las diversas competencias correspondientes al Distrito y cuales son exclusivas del Ejecutivo Federal.

Derivado de los procesos de reforma que se dieron en años posteriores, durante el año de 1993, se asignaron mayores facultades de decisión a los órganos del Distrito, ello en base a la demanda de la población por una mayor participación tanto política como social, trayendo a su vez el establecimiento legal de una amplitud de facultades para los órganos de gobierno que se habían instaurado para el desempeño gubernamental de esta entidad.

El Artículo 122 Constitucional, establece, como producto de las reformas antes citadas, las facultades que en materia de gobierno y administración dentro del Distrito Federal, le corresponde al Ejecutivo Federal, al Jefe de Gobierno (que a partir de 1997, es el titular de la administración pública local) la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.¹⁴

¹⁴ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Publicada en el Diario Oficial de la Federación Artículo 122. Definida por el artículo 44 de este ordenamiento la naturaleza jurídica del Distrito Federal, su gobierno está a cargo de los Poderes Federales y de los órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial de carácter local, en los términos de este artículo.

Son autoridades locales del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y el Tribunal Superior de Justicia.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal se integrará con el número de diputados electos según los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, mediante el sistema de listas votadas en una circunscripción plurinominal, en los términos que señalen esta Constitución y el Estatuto de Gobierno.

El Jefe de Gobierno del Distrito Federal tendrá a su cargo el Ejecutivo y la administración pública en la entidad y recaerá en una sola persona, elegida por votación universal, libre, directa y secreta.

El Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura, con los demás órganos que establezca el Estatuto de Gobierno, ejercerán la función judicial del fuero común en el Distrito Federal.

En este artículo, se han establecido los lineamientos jurídico-políticos para el gobierno del Distrito Federal, a fin de garantizar las actividades dentro del mismo, y por consiguiente todo lo relativo a las acciones que se lleven a cabo en el mismo.

En orden jerárquico, le sigue el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que puede ser equiparado a una Constitución local como la que se tiene en los estados miembros de la Federación; éste documento es expedido por el Congreso de la Unión, en el cual se establecen las atribuciones de los poderes de la Unión, las bases de organización y las facultades de los órganos locales, así como las bases de la administración pública del Distrito.

Otro aspecto que se considera en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, son los lineamientos que establecen los derechos y obligaciones políticas de los habitantes y la integración de los Consejos de Ciudadano.

El encargado del Ejecutivo en el Distrito Federal, es el Jefe de Gobierno, quien es elegido por voto popular, tal cual se estipulo en las reformas de 1993; así mismo, para el desempeño de sus labores en la administración pública, éste cuenta cuerpos administrativos para hacer tangibles los beneficios a la población de la demarcación.

El Artículo dos del Estatuto establece y retoma el hecho de que el Distrito Federal es la Sede de los Poderes, a lo que se añade la personalidad jurídica, así como el hecho de que cuenta con patrimonio propio que se consideren necesarias para su pleno funcionamiento.¹⁵

¹⁵ *Estatuto de Gobierno del Distrito Federal*. Publicado en el Diario Oficial del a Federación, con última reforma de fecha **28-04-2008**. Artículo 2o.- La Ciudad de México es el Distrito Federal, sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos. El Distrito Federal es una entidad federativa con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena capacidad para adquirir y poseer toda clase de bienes que le sean necesarios para la prestación de los servicios públicos a su cargo, y en general, para el desarrollo de sus propias actividades y funciones.

Las características del patrimonio de la Ciudad y su régimen jurídico, estarán determinados por la ley que en la materia expida la Asamblea Legislativa.

De acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su artículo segundo, se establece que la Administración Pública del Distrito Federal será central, desconcentrada y paraestatal.¹⁶

De igual modo en el Estatuto antes mencionado, se establece en su Título Quinto y Capítulo Primero, las bases para la organización de la Administración Pública, Así como las atribuciones que le corresponden a sus órganos administrativos.

En el artículo 86 de dicho ordenamiento, se estipulan los principios a los que se debe sujetar la administración local, para un mejor desempeño, como son los de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, profesionalización y eficacia.

En el siguiente artículo, se retoman las características de la administración pública, como se hiciera previa mención en el artículo segundo del mismo estatuto. Básicamente en este título quinto se establecen las actividades que les son conferidas a las autoridades locales, así como las responsabilidades de las mismas para un correcto funcionamiento.

En el Capítulo Dos, son establecidas las características de los órganos político-administrativos de cada una de las demarcaciones territoriales, es decir las delegaciones políticas que conforman el Distrito Federal, las cuales son determinadas de modo

¹⁶***Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.***- Artículo 2o.- La Administración Pública del Distrito Federal será central, desconcentrada y paraestatal.

La Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, las Secretarías, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Oficialía Mayor, la Contraloría General del Distrito Federal y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, son las dependencias que integran la Administración Pública Centralizada.

En las demarcaciones territoriales en que se divida el Distrito Federal, la Administración Pública Central contará con órganos político administrativos desconcentrados con autonomía funcional en acciones de gobierno, a los que genéricamente se les denominará Delegación del Distrito Federal.

Para atender de manera eficiente el despacho de los asuntos de su competencia, la Administración Centralizada del Distrito Federal contará con órganos administrativos desconcentrados, considerando los términos establecidos en el Estatuto de Gobierno, los que estarán jerárquicamente subordinados al propio Jefe de Gobierno o bien, a la dependencia que éste determine.

Los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos, son las entidades que componen la Administración Pública Paraestatal.

específico en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que expide la Asamblea Legislativa.

Estas delegaciones contarán con un titular, que detentará la responsabilidad ejecutiva de la demarcación, éste será electo por voto universal; su periodo de gobierno será por tres años.

El Capítulo Tres determina como serán distribuidas las atribuciones de Órganos Centrales y Desconcentrados, por ello en el artículo 115 se describen las correspondientes a los órganos centrales, que son básicamente de planeación, organización, normatividad, control, evaluación y operación.

Estas actividades, podrán ser conferidas a los órganos desconcentrados, ello en función de que la administración sea eficiente, ágil y oportuna para beneficio de la población, basada en principios de simplificación, transparencia y racionalidad.¹⁷

Las Delegaciones, por su parte tendrán facultades para decidir dentro de su respectiva jurisdicción en las materias de gobierno, administración, asuntos jurídicos, obras, servicios, actividades sociales, protección civil, seguridad pública, promoción económica, cultural y deportiva, y las demás que señalen las leyes.¹⁸

1.3 Situación Económica

En cuanto a la economía del Distrito Federal, hay que mencionar que ésta ha jugado un papel trascendental dentro de la economía nacional, pues ha sido un punto económico de referencia, que de igual modo ha influido en el desarrollo del país.

¹⁷ *Estatuto de Gobierno del Distrito Federal*. Publicado en el Diario Oficial de la Federación, con última reforma de fecha **28-04-2008**. Artículo 116.

¹⁸ *Estatuto de Gobierno del Distrito Federal*. Publicado en el Diario Oficial de la Federación, con última reforma de fecha **28-04-2008**. Artículo 117.

Como se hiciera mención en los apartados anteriores, el Distrito Federal reviste un punto de importancia en diversos rubros, el económico no escapa a éste, así pues el desarrollo del mismo ha pasado por puntos álgidos que han estructurado, tanto el modo de vida como la influencia a nivel nacional.

Si se retoman los datos históricos en materia económica, se tiene como punto de partida la instalación de esta parte del territorio como la capital del país, así mismo, como la sede de los poderes (esto lo reviste de una importancia política y social) pero siendo el centro de atención lo económico, éste fue el centro de afluencia de las diversas entidades de la República, en esta parte se realizaban las transacciones económicas y se entrecruzaban los productos que deberían cubrir las necesidades del resto del país.

De acuerdo a lo que explica Lucía Álvarez Enríquez, el auge económico del Distrito Federal respondió a un fuerte apoyo por parte del gobierno de Porfirio Díaz, despegando cuando se desarrollan las vías férreas y líneas eléctricas, elementos clave para un pleno desarrollo económico, pues éstos elementos son vitales, pues facilita el enriquecimiento en aspectos tanto económicos, como culturales y sociales, que se requieren en una ciudad.

Hay que destacar que durante el mandato del presidente Porfirio Díaz se presentó un fuerte interés por generar en la ciudad un polo de desarrollo a nivel nacional, lo que aunado a la importancia política y social, lograría que la ciudad de México se colocara en un status preponderante sobre las otras ciudades como Monterrey, Puebla y Guadalajara.

En ese sentido, la ciudad poco a poco fue adquiriendo mayor jerarquía económica, se dio impulso a la instalación de infraestructura con lo cual se pudiera afianzar la actividad industrial dentro del territorio central del país; de igual modo se transformaría en un punto de atracción para la población de otras regiones, dando paso a que en la ciudad se presentara una evolución en paralelo entre la población como de la industria, aspectos que se complementarían posteriormente.

Como menciona Lucía Álvarez Enríquez, es en la década de los cuarenta que se hace visible el crecimiento industrial, pues en esta parte de la historia económica del país, se presenta un cambio en el modelo económico, dando preponderancia a la industria dejando en segundo término el agro exportador, pues la actividad industrial se vislumbraba como la fuente total de un desarrollo y crecimiento para el país.

En lo que se conoce como el despegue industrial de la ciudad, en 1930, se alcanzó un 27.2 % de producción industriales, que para los años sesenta y setenta llegaría al 44.5%; un porcentaje alto si se consideran las dimensiones de esta entidad; pero cabe resaltar que después de la crisis de los ochenta se presentó una reducción en la industria llegando a 15.9% de establecimientos industriales.

Con este desarrollo industrial en la ciudad, su participación dentro del PIB nacional dio un avance significativo, ya que el porcentaje dio una evolución considerable, que a la fecha mantiene, ya que esta es una entidad que aporta un volumen considerable, pese a ser una de las más pequeñas.

Estos datos son significativos, pues denotan un apogeo de la industria en el Distrito Federal, sin embargo, hay que destacar que este avance se vio afectado cuando en los ochenta se presenta la crisis que aquejó al país y que invariablemente influiría para un cambio en el modo en que se venía desarrollando el modelo económico.

En ese sentido, el número de fábricas dentro de la ciudad se vio disminuido, pues de igual modo a lo que sucedió en los cincuenta, se presentó un cambio en el modelo económico, así pues el nivel industrial en esta ciudad se redujo y se trasladaron a otras regiones, dando paso a una mayor presencia del sector terciario en la capital del país.¹⁹

¹⁹ Álvarez Enríquez, Lucía. **Distrito Federal: Sociedad, Economía, Política y Cultura**. Biblioteca de las Entidades Federativas. Universidad Nacional Autónoma de México. 2005. Pág. 70. En efecto como consecuencia de la aguda crisis económica que se vivió en el país en la década de los ochenta, el modelo de crecimiento fue modificado, propiciándose el desarrollo industrial de otras regiones del país y otorgándose un fuerte impulso a la actividad comercial de exportación.

Esto devino en una reducción de establecimientos industriales; si se toma en su conjunto la Zona metropolitana, de haber contado con 35 400 compañías, paso a 29 400; en virtud de ello, el Distrito Federal vio mermado su porcentaje industrial pues en la década de los sesenta tenía el 30.1% de la industria nacional, para finales de los ochenta solo alcanzaba el 15.9% de la industria manufacturera.

El Distrito Federal, en materia económica dio un cambio, pues de haber concentrado una parte importante de la industria, se oriento a las actividades de servicio, no sin ello mantener su importancia dentro de la economía nacional, pues a la fecha es uno de los estados que mayor porcentaje aporta al PIB.

Con los nuevos procesos económicos que se empezaron a desarrollar, la apertura económica como un elemento trascendental del nuevo modelo económico, se afianzaron nuevos parques industriales, aparecieron en el mapa nuevas áreas industriales en el norte del país, en especial de las fronterizas, pues esto implica mayor movilidad comercial.

Las actividades como las de servicios, comerciales y de distribución adquirieron un nuevo matiz en el panorama económico del Distrito; éstas, se convirtieron en parte básica y distintiva de la economía local.

Por ello, si se retoman los datos que proporciona el INEGI, se puede observar que en los últimos años, la actividad industrial tiene un porcentaje menor, si se compara con el de los servicios; de acuerdo con esta información, la actividad de servicios comunales, sociales y personales tiene 39.0 % seguida por comercio, restaurantes y hoteles con 18.3 %; en tercer lugar se coloca servicios financieros seguros, inmobiliarias y de alquiler alcanzando 14.5 %; pero en el caso particular de la industria se observa que su participación en la economía local es de 11.8 %, denotando que esta ha dejado de tener el auge que en los cuarenta poseía.²⁰

²⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. www.inegi.gob.mx

De igual modo, éste fenómeno de reducción de la actividad industrial, no implicó una disminución de la importancia económica del Distrito Federal a nivel nacional, si bien es cierto que hubo una reducción en el sector secundario, se potencializó el terciario, compuesto por actividades como servicios comunales y personales.

Baste mencionar que durante el auge industrial de la Ciudad, en los años cuarenta, su participación en el PIB total anual era de 30.6%, alcanzando en el año de 1970, 37.4%.

Actualmente el Distrito Federal, aporta el 21.5% del PIB nacional, lo cual resulta paradójico, pues pese a ser un estado pequeño, su aporte a la economía nacional es de las más trascendentales.

En cuanto a la población, de acuerdo con los datos presentados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en el Distrito Federal, la población económicamente activa llega a un total de 4 286 409 personas, de las cuales 3 914 862 se encuentran ocupados, y 371 547 están no ocupados, éstos datos corresponden a la población mayor a 14 años, que en total alcanza la cifra de 7, 069,212 habitantes de los 8 842 591 de personas que habitan el Distrito Federal, esto representa el 79.9 % del total.²¹

Así mismo, del total de la población ocupada 861, 433 reciben de 1 a 2 salarios mínimos, en segundo lugar, se encuentran los que perciben de 3 a 5 salarios mínimos llegando a la cifra de 819, 242; y en el caso de personas que reciben un salario mínimo, se habla de 308,605 habitantes.²²

Las actividades económicas en las que se desenvuelve la PEA, se encuentran principalmente en el sector terciario, el cual se compone de las actividades como comercio, restaurantes y servicios de alojamiento, transportes y comunicaciones, servicios

²¹ Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Indicadores Estratégicos de Ocupación y Empleo del Distrito Federal. 2009. www.stps.gob.mx

²² *Ibíd.*

profesionales, servicios sociales, servicios diversos y gobierno y organismos internacionales; ubicándose en este rubro un total de 3,217,351 trabajadores, de los cuales el mayor número se concentra en el comercio, del cual son partícipes 811,153 habitantes.²³

Al 2009, la edad de las personas que se encuentran laborando oscila entre los 30 y 49 años de edad, ocupando un 50% del total de la población que se encuentra ocupada dentro del Distrito Federal. En segundo lugar se encuentran quienes tienen de 20 a 29 años, En último lugar se localiza la población con edad entre los 14 y 19 años, un 3% del total.

En el caso contrario, el porcentaje más alto de personas desocupadas se encuentra entre aquellas que tienen de 20 a 29 años de edad, lo que representa el 40% del total de la población desocupada en el Distrito Federal.

²³ *Ibíd.*

2. Educación en México

2.1 La Educación como elemento para el Desarrollo

El proceso educativo es un factor inherente al ser humano, a través de la adquisición de conocimiento es como se ha dado pie a la evolución, permanencia y supervivencia del hombre en el planeta, así como de la adaptación de este al entorno al que pertenece y su transformación a fin de contar con los elementos que le permitan un ambiente propicio para su desarrollo pleno.

El autor Manganiello, menciona que el acto educativo es inherente y necesario a la naturaleza humana, pues el hombre al nacer es quizá el ser más desamparado, abandonado a sus propias fuerzas en los primeros años, no tardaría en sucumbir. La inferioridad de sus recursos y medios físicos de defensa y la lentitud de su proceso de maduración le hacen imprescindible la protección ajena durante mayor tiempo que a cualquiera de los otros seres vivos.²⁴

La educación desempeña un papel trascendental dentro de la vida del hombre, desde lo básico hasta el conocimiento más complejo, en su momento fue la adquisición de los conocimientos que le permitieron distinguir aquellos elementos que ponían en riesgo su vida, respondiendo a una reacción instintiva; con el tiempo, y ante la evolución del hombre se pasa a un aprendizaje tendiente a transformar su entorno, y generar un contexto favorable para su vida tanto individual como colectiva.

Queda claro, que el proceso educativo siempre va de la mano con el desarrollo y evolución del hombre, con su vida cotidiana; no pueden separarse y por consiguiente es indispensable para su existencia.

²⁴ Guichot Reina, Virginia. Historia de la Educación: Reflexiones sobre su Objeto, Ubicación epistemológica, devenir histórico y tendencias actuales. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos. Volumen 2, No. 1, Enero - Junio 2006. Pág. 15.

La impartición de conocimientos, así como la misma adquisición de éstos, inciden en gran medida en la vida de las personas, al recibir educación se influye en el modo en que los individuos se desarrollan y sobre su comportamiento ante la gran diversidad de situaciones que se presentan a lo largo de su vida.

Se reconoce como un derecho fundamental de los hombres, factor de supervivencia y satisfacción personal, así pues, la importancia que reviste la educación se ve manifiesta al ser plasmada en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y hacer hincapié en el deber de los gobiernos porque este sea respetado a nivel mundial.

La educación es uno de los factores que ejercen influencia para lograr el desarrollo de un pueblo, este es quizá, junto con aspectos económicos y justicia social en una especie de triada interactuando de modo equitativo como se logra la calidad de vida tan ansiada por un gran sector de la población.

Durante los últimos años, el papel estratégico asignado a la educación ha sido tal, que se ha visto a esta como un instrumento que permitirá a las naciones del mundo mejorar sus condiciones y generar elementos indispensables para el crecimiento y desarrollo, y por consiguiente generar mejores expectativas para la población, dejando atrás una realidad adversa para éstos.

En ese sentido, Roberto Rodríguez Gómez, menciona que la provisión educativa es un medio para alcanzar niveles más altos de bienestar social y de crecimiento económico al tiempo que cierra brechas en el desigual acceso a los bienes de la riqueza social y cultural.²⁵

Organismos internacionales como la Comisión Económica para América Latina, UNESCO y la Organización de Estados Iberoamericanos coinciden en ver a la educación como

²⁵ Rodríguez Gómez, Roberto. "Educación, Desarrollo y Democracia en América Latina". Perfiles Educativos. Vol. 23, No. 94. UNAM. 2001. Pág. 7.

elemento estratégico para lograr el desarrollo de las naciones, y en especial de aquellas que se encuentran en vías de desarrollo, por lo cual es indispensable que las naciones pongan mayor atención a este tema, pues de no ser así, se mantendrán el retroceso y estancamiento económicos.

La CEPAL, menciona en su documento “La Brecha de la Equidad”²⁶ que el capital educacional es un elemento que ejerce influencia en la capacidad de generar ingresos necesarios como parte del bienestar material, lo cual se logra al existir una relación entre el grado de educación obtenida con las posibilidades de acceder a las diversas ocupaciones generadoras de ingresos, permitiendo a su vez acceder mejores condiciones dentro del seno familiar; por otro lado, y no menos importante se destaca que la educación lejos de tener influencia en el bienestar material, también enviste un bienestar personal o no material, es decir, son los aspectos no tangibles de forma física, aquellos que se dan en el vivir diario de los individuos, como pueden ser el grado de libertad y la capacidad de decisión en situaciones referentes a salud, ideologías políticas y creencias religiosas, basadas en un pleno conocimiento de las distintas teorías o postulados.

Al acuerdo al que han llegado organismos como la CEPAL, OEI y UNESCO, así como teóricos en materia de educación, es que con educación se proporcionan elementos importantes para lograr el crecimiento del país, pues su campo de influencia se ve en aspectos que son trascendentales para garantizar calidad de vida y por consiguiente mejores escenarios dentro de los países, tanto en el aspecto económico como social.

En un primer momento, los índices de mayor educación en un país, contribuyen al desarrollo económico y social, pues es a través de la inversión en capital humano,²⁷ como se pueden desarrollar las potencialidades de los habitantes generando con ello una vida más satisfactoria de las personas, con lo cual pueden acceder a mejores empleos, pues

²⁶ CEPAL. La Brecha de la Equidad. Santiago, Chile. 2000. Pág. 99.

²⁷ Algunos Economistas como Robert M. Solow, mencionan que invertir en capital humano, en específico en educación permite generar mejores condiciones económicas dentro de las naciones.

poseen herramientas de ayuda para generar opciones o alternativas para los inconvenientes que vayan surgiendo en su empleo.²⁸

Lo anterior permite el proceso de movilidad social, cuando los individuos cuentan con mayores y mejores aptitudes y habilidades para desarrollarse mejoran su posición, o en caso contrario impide caer en un estado de pobreza, o por supuesto, mantener un estatus que le permita cubrir sus necesidades básicas sin que eso implique el sacrificio de otras.

A este respecto, Lilia Susana Padilla y Sotelo sostiene que “La educación entendida como un proceso permanente tiene influencia en el desarrollo de la economía, en ella se finca el adiestramiento (capacitación) de la mano de obra, la creación de tecnología y los cambios en la estructura mental, capaces de asimilar las actitudes y habilidades y valores necesarios para incorporarse al trabajo productivo”²⁹

Se debe considerar que la sociedad actual se desenvuelve en un ambiente caracterizado por el manejo del conocimiento sobre el de los recursos materiales, lo cual demanda mayor capacidad de los países para lograr insertarse en un nuevo esquema económico global, pues los hace competitivos en un campo que día con día demanda mejores capacidades en un contexto dominado por nuevas tecnologías.

Asumiendo este aspecto, es que la inversión en capital educativo debe ser acorde a los acontecimientos que en materia de empleo se van desarrollando con el aumento de la tecnología y la ciencia; parte importante de la inserción de los países a nuevos mercados es la capacidad que tienen los individuos encargados de hacer funcionar una empresa

²⁸ La Teoría del Capital Humano establece que a mayor inversión habrá mayor productividad del individuo y mayor retribución por el trabajo, situación que se eleva con la capacitación en el empleo y la experiencia laboral. Educación, Crecimiento y Desigualdad Económica. Javier Beristáin Iturbide. En Fernando Solana. Educación: Visiones y Revisiones. Fondo Mexicano para la Educación y el Desarrollo. Editorial Siglo XXI. 2006. Pág. 351.

²⁹ Padilla y Sotelo, Lilia Susana. Aspectos Sociales de la Población en México: Educación y Cultura. Temas Selectos de Geografía de México. UNAM. Editorial Plaza y Valdez. 2001. Pág. 49.

cualquiera, para hacer un uso idóneo de los nuevos conocimientos y desarrollarse competitivamente ante un escenario más demandante de innovaciones.

Cuando la educación se extiende a un mayor número de personas, es determinante para generar un ambiente de igualdad, pues al extenderse el acceso al conocimiento y la posibilidad de desarrollar habilidades en un mayor número de individuos, se permite a su vez que existan un ambiente en el cual las personas puedan competir en el acceso a un empleo, pues se encuentra en igualdad de condiciones para ser candidato a ocupar algún puesto de trabajo.³⁰

La ampliación de la educación, permite que la adquisición de conocimientos sea más igualitaria, reduciendo a su vez la gran brecha que separa al país de las grandes potencias tanto económicas como tecnológicas, sirviendo a su vez para que la participación en el mercado mundial, proporcione similares beneficios dentro del país, dejando de lado los atrasos económicos, culturales, sociales y políticos.

Es a través de educación como se logra que los grupos que se encuentran marginados, ya sean estos indígenas, jóvenes, mujeres, discapacitados y campesinos puedan contar con los elementos que equiparen su situación con aquellos que tienen la posibilidad de acceder a mejores servicios y por consiguiente contar con calidad de vida, así pues se pretende que estos grupos puedan iniciar parejo, es decir que no se vean en desventaja para acceder a condiciones óptimas de vida.

Por otro lado, si se cuenta con niveles óptimos de educación, existe la tendencia a reducir problemas de salud³¹, pues cuando la población se encuentra instruida y capacitada para

³⁰ Pese a que se le asigna un papel importante a la educación y estratégico en cuanto a la mejora de la situación económica particular de los individuos y nacional, hay que destacar que el sistema educativo por sí solo no alcanzará los objetivos de crecimiento y desarrollo, pues es evidente que debe ir de la mano con el sistema económico y político, pues en el grado de interacción de estos sistemas, es como podrán lograrse los cambios que se esperan en sociedades como la mexicana.

³¹CEPAL.-Educación: La Agenda del Siglo XXI. Hacia un Desarrollo Humano. Se ha encontrado que cada año adicional de educación materna reduce la mortalidad infantil en entre 5 y 10 puntos porcentuales; y esta

la detección de enfermedades en los menores, se reduce en un porcentaje considerable la presencia de padecimientos curables, pues ante estos niveles de educación lo que predomina en materia de salud es la prevención, ya que se cuenta con la información adquirida al respecto, dentro de las aulas; de igual modo existe una notable reducción en cuanto a fertilidad y el nacimiento de hijos no deseados, permitiendo con ello una mejor planeación familiar, lo que implica a su vez reducción en costos para la administración en la prestación de servicios médicos, pues se orienta a un número factible para ser atendido.

Otro aspecto primordial asignado a la educación, radica en que es un mecanismo idóneo para la formación y/o fortalecimiento de la democracia dentro de la sociedad; ello, debido a la instrucción y enseñanza de valores cívicos y culturales para la convivencia entre los individuos, siempre apeándose a la supremacía de las instituciones como medio ideal para la resolución de los conflictos o desavenencias que pudieran suscitarse en una comunidad, permitiendo a su vez un desarrollo armonioso.

Con una sociedad informada y con capacidades intelectuales, es posible que las decisiones dentro del ámbito de gobierno sean más equitativas y generen beneficios para la población, reduciendo a su vez los patrones de desigualdad que han caracterizado a la región y en especial al país.³²

Gilberto Guevara Niebla, resalta la trascendencia en cuanto a educación como elemento favorecedor de la Democracia, él enfatiza que es un elemento esencial para la construcción del cuerpo político, de igual modo reconoce lo dicho por Lipset, quien sustenta “que si bien la educación no hace de los hombres buenos ciudadanos, les facilita al menos que se conviertan en tales”. La educación –agrega.....les amplía la perspectiva,

reducción se explicaría por la mejora en el ingreso familiar, en el cuidado de los hijos y en las prácticas de nutrición y salud.

³² Al respecto, la Organización de Estados Iberoamericanos, en su documento Deuda Externa por Educación resalta que “Una Sociedad requiere conocer para poder decidir sobre su futuro, sobre sus gobernantes y sobre las decisiones que se adopten. No es posible que exista transparencia –condición indispensable para que el objetivo sea el bienestar del pueblo y no de quien gobierna-, si la población no está suficientemente formada. Pág. 20. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.(OEI) 2005. <http://www.oei.org.ar>

los capacita para comprender la necesidad de normas de tolerancia, limita su adhesión a doctrinas extremistas y aumenta su capacidad para realizar elecciones racionales³³.”

Finalmente no se debe dejar de lado que la educación ha sido considerada por el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) como elemento del Índice de Desarrollo Humano, a fin de hacer la evaluación y conocer las características indispensables que se cubren para hablar de Desarrollo Humano³⁴ dentro del país.

El Desarrollo Humano, es descrito por el CONAPO (Consejo Nacional de Población) como un proceso continuo de ampliación de las capacidades y de las opciones de las personas para que puedan llevar a cabo el proyecto de vida que, por distintas razones, valoran.³⁵

Retomando lo referente a la medición del Desarrollo Humano, a través del IDH índice de Desarrollo Humano³⁶, el PNUD ha utilizado para su cálculo tres dimensiones básicas: ingreso, educación y salud. Cada dimensión es medida a través de un índice que considera las desviaciones o “rezagos” con respecto a algún valor de referencia, que en general es el logro deseable. Una vez obtenidos los índices en cada dimensión, éstos se agregan con ponderaciones iguales.³⁷

³³ Guevara Niebla, Gilberto. Democracia y Educación. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática. No.16. Instituto Federal Electoral. México. www.ife.org.mx.

³⁴ López-Calva Luis F. y Roberto Vélez Grajales. “El concepto de desarrollo humano, su importancia y aplicación en México.” De acuerdo con PNUD, por Desarrollo Humano se entiende el proceso de ampliación de las posibilidades de elegir de los individuos que tiene como objetivo expandir la gama de oportunidades abiertas a las personas para vivir una vida saludable, creativa y con los medios adecuados para desenvolverse en su entorno social. <http://www.undp.org.mx>. Serie de Estudios sobre Desarrollo Humano. Pág. 9.

³⁵ *Ibidem*, Pág. 9.

³⁶ López-Calva, Luis F. Miguel Székely y Lourdes Rodríguez. “La medición del desarrollo humano en México” La clasificación de cada país según el *IDH* se basa en tres medidas resumidas de funcionamiento: la *esperanza de vida* o el funcionamiento básico de vivir larga y saludablemente; el *alfabetismo* y la *matriculación* escolar o la habilidad de leer, escribir y adquirir conocimientos y finalmente, el ingreso (*Producto Interno Bruto (PIB) per cápita* ajustado por paridad y poder de compra (PPC)), que refleja el estándar económico de vivir o la habilidad para comprar los bienes y servicios que uno desea. <http://www.undp.org.mx>. Serie de Estudios sobre Desarrollo Humano.

³⁷ *Ibidem*, Pág. 13.

2.2 Estructura del Sistema Educativo en México

Para garantizar la educación a la población dentro del país, a través de los años se han realizado acciones tendientes a generar un sistema que permita alcanzar el objetivo donde la mayor parte de la población cuente con este bien.

2.2.1 Marco Normativo.

El sustento jurídico del Sistema Educativo Nacional, se encuentra, en principio, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, -declaración que todas las naciones toman como guía para su desarrollo interno, a fin de garantizar el bienestar de su población- donde se establece que todas las personas tienen derecho a la educación, así como el objetivo de la misma.³⁸

En México la Educación se elevó a rango Constitucional en el año de 1917, incluyéndose a esta como una necesidad esencial de la sociedad para su pleno desarrollo tanto individual como colectivo.³⁹ De igual modo se establecen los parámetros en los que se debe sustentar la educación, así como los principios que debe promover y también, quien será el encargado; en este caso el Estado de garantizar dicho derecho.

³⁸ **Artículo 26.** 1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos. 2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. 3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos. Declaración Universal de los Derechos Humanos. ONU.

³⁹ Artículo 3ro.- Todo individuo tiene derecho a recibir Educación. El Estado-Federación, estados, Distrito Federal y municipios-, impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación preescolar, primaria y la secundaria conforman la educación básica obligatoria. La Educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación. Última Reforma publicada el 24 de Agosto de 2009.

Así mismo, de este artículo constitucional se desprende su Ley Reglamentaria, la Ley General de Educación, ésta se publica por primera vez en el país, en el año de 1993, como producto de los esfuerzos por mejorar las condiciones educativas del país, posterior al proceso y firma del Acuerdo Nacional por la Modernización de la Educación Básica⁴⁰ en el año de 1992 durante el mandato del Presidente Carlos Salinas de Gortari.

Esta ley, de observancia nacional, establece el modo en que se va a organizar el Sistema Educativo Nacional, así como las partes que lo integran y las responsabilidades correspondientes del Ejecutivo Federal, las entidades y los municipios en materia de educación. Se estipula, de acuerdo con el artículo tercero constitucional, que la educación que imparta el Estado será laica y gratuita; también establece a la educación básica como obligatoria, conformada por los niveles, preescolar, primaria y secundaria.

La educación a su vez, será garantizada en sus niveles posteriores; medio superior y superior, la cual será impartida por instituciones públicas, autónomas o privadas, ello atendiendo las disposiciones contenidas en el artículo tercero y su Ley Reglamentaria.

De acuerdo con la Ley General de Educación, el Sistema Educativo, en su artículo décimo, establece que se conformara por los educandos y los educadores, las autoridades educativas, el Consejo Nacional Técnico de la Educación y los correspondientes en las entidades federativas, los planes, programas, métodos y materiales educativos, las

⁴⁰Durante el mandato del presidente Carlos Salinas de Gortari, en el año 1992, se firmo el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, el cual se circunscribe en un marco en el cual se atraviesa por un proceso reformador en varios aspectos del país; en ese sentido, la educación no fue ajena al antes dicho proceso, es por eso que este Acuerdo pretende establecer un Sistema Educativo acorde con el nuevo entorno. En ese tenor, “el Acuerdo representa el compromiso del Gobierno Federal, los gobiernos estatales, el magisterio nacional y la sociedad para transformar el sistema de educación básica -preescolar, primaria y secundaria- con el propósito de asegurar a los niños y jóvenes una educación que los forme como ciudadanos de una comunidad democrática, que les proporcione conocimientos y capacidad para elevar la productividad nacional, que ensanche las oportunidades de movilidad social y promoción económica de los individuos, y que, en general, eleve los niveles de calidad de vida de los educandos y de la sociedad en su conjunto”. Hay que destacar que una de las principales modificaciones que se dio con este acuerdo, fue la descentralización de los servicios educativos, pues el gobierno transfirió la operación de los centros educativos a las entidades, con el fin de desahogar su excesiva concentración en materia educativa por parte del Ejecutivo Federal. Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación. Publicado en el Diario Oficial de la Federación 19 de Mayo de 1992. México.

instituciones educativas del estado y sus organismos descentralizados; las instituciones de los particulares con autorización y las instituciones de educación superior a las que el Estado conceda autonomía.

En esta misma ley se establece a la Secretaría de Educación Pública,⁴¹ como autoridad federal en materia de educación, existiendo a su vez, autoridades locales y municipales que en sus respectivas demarcaciones contribuirán al funcionamiento del Sistema Educativo.

Otra Ley importante es la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la cual establece las funciones específicas correspondientes a La Secretaría de Educación Pública⁴² para el cumplimiento del objetivo de proporcionar educación a la sociedad.

De acuerdo con la Ley General de Educación y el Instituto de Evaluación de la Educación Nacional, el Sistema Educativo Nacional está estructurado de la siguiente forma; en su modalidad de escolarizado.

Esquema 1.		Sistema Escolarizado	
TIPO DE EDUCACION	NIVEL EDUCATIVO	TIPO DE SERVICIO	
EDUCACIÓN BÁSICA	Preescolar	General	
		Indígena	
		Comunitaria	
	Primaria	General	
		Indígena	
		Comunitaria	
	Secundaria	General	
		Técnica	
		Telesecundaria	
		Comunitaria	
		Para Trabajadores	
	EDUCACIÓN MEDIO SUPERIOR	Profesional Técnico	

⁴¹ La Secretaría de Educación Pública es creada en septiembre de 1921. Decreto estableciendo una Secretaría de Estado que se denominara Secretaría de Educación Pública. Publicado en el Diario Oficial el 3 de octubre de 1921.

⁴² Artículo 38. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Diario Oficial de la Federación. Última Reforma publicada el 17 de Junio de 2009.

EDUCACIÓN SUPERIOR	Bachillerato	Bachillerato General
		Bachillerato Tecnológico
	Licenciatura	Educación Normal
		Universitaria y Tecnológica
	Posgrado	Especialidad
		Maestría
Doctorado		

FUENTE: Elaborado por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Panorama Educativo de México, Indicadores del Sistema Educativo Nacional 2008.

Del mismo modo, en el caso del sistema no escolarizado, o en su caso de carácter especial, este se organiza del siguiente modo.

Esquema 2.	Sistema Educativo Extraescolar	
TIPO DE EDUCACION	Tipo de Servicio	
Educación Abierta, no escolarizada y/o semiescolarizada	Educación Inicial	Lactante (CENDI)
		Maternal (CENDI)
		Vía Padres Capacitados
	Educación para Adultos	Alfabetización
		Educación Básica
		Capacitación no formal para el Trabajo
		Misiones Culturales
	Educación Especial	Con discapacidad
		Aptitudes Sobresalientes
		Sin discapacidad
	Formación para el Trabajo	
	Sistema abierto o semiescolarizado	Profesional Técnico
		Bachillerato
		Licenciatura y Posgrado
Educación extra escolar indígena		

FUENTE: Elaborado por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Panorama Educativo de México, Indicadores del Sistema Educativo Nacional 2008.

El Estado está obligado a proporcionar la Educación Básica, la cual como se observa en los cuadros anteriores, y en apego a la Constitución y la Ley General de Educación, se conforma por Preescolar, Primaria y Secundaria, seguida por media superior y superior. De igual modo, los padres de los niños están obligados a vigilar que los mismos acudan a los centros educativos.

Un elemento importante dentro del SEN, es la cuestión de la edad, pues se ha establecido como parámetro un rango de edad, en cada nivel escolar en cuanto a la Educación Básica proporcionada por el Estado, lo que permite hacer medible el grado de efectividad de las actividades realizadas por el gobierno en materia educativa.

La edad normativa escolar para el nivel preescolar es de 3 a 5 años, mientras que en el nivel primaria es de 6 a 11 años; en el nivel secundaria, la edad es de 12 a 15 años, en el caso de la educación media superior la edad con la que cuentan generalmente éstos estudiantes es de los 15 a 17, y por lo que toca a la enseñanza superior, usualmente se inicia a los 18 años, que pueden variar su estancia en este nivel dependiendo de las licenciaturas y sus planes de estudio.

Un documento de igual importancia dentro de la administración pública, como instrumento para lograr los objetivos de la Constitución en cuanto a educación es el Plan Nacional de Desarrollo, el cual plantea las estrategias que se implementarán a fin de garantizar este bien, estableciendo cuáles son las prioridades en este tema, y como serán atendidas.

Derivado del Plan Nacional, se elabora el Programa Sectorial de Educación, en el cual son detalladas las acciones de gobierno para atender los temas de educación en el país, y priorizar los aspectos que son de mayor importancia y que permitirán una mejor condición educativa a la población.

A grandes rasgos, estas leyes y documentos son la base para las actividades en materia educativa de las diversas instancias encargadas de proporcionar este bien, independientemente de si son autónomas, particulares o públicas, federales y/o estatales, pues estos atenderán a la población específica de cada región o grupo social.

2.3 Política Educativa

La Política Educativa del país establece las acciones y estrategias que se seguirán con el propósito de generar resultados óptimos en materia educativa, la cual es uno de los pilares centrales del desarrollo de país, así como uno de los mínimos de bienestar estipulados en la constitución política.

En últimos años, se le ha conferido a la educación un papel trascendental para el bienestar de la población y por consiguiente del desarrollo y crecimiento de la nación; en la época posterior a la Revolución Mexicana se le confirió un factor elemental para el logro de igualdad en oportunidades de la población, que hasta ese entonces había padecido las carencias y marcadas diferencias en el acceso a este bien.

En el actual sexenio, la Política Educativa se ha establecido dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012⁴³, la cual se contempla en el Eje Tres: Igualdad de Oportunidades , Apartado 3.3 Transformación Educativa, misma que establece seis objetivos generales que regirán las prioridades y acciones del sector: 1. Elevar la Calidad Educativa, 2. Reducir las desigualdades regionales, de género y entre grupos sociales en las oportunidades educativas, 3. Impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías en el Sistema Educativo para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades para la vida, 4. Promover la Educación integral de las personas en todo el sistema educativo, 5. Fortalecer el acceso y permanencia en el sistema de enseñanza media superior, brindando una educación de calidad orientada al desarrollo de competencias, y 6. Ampliar la cobertura, favorecer la equidad y mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior.

Estos son los lineamientos y objetivos prioritarios que en materia de Educación se pretende alcanzar, particularizándolos en casos específicos de cada uno de los estados

⁴³ Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Presidencia de la República. México. pnd.presidencia.gob.mx.

que conforman la federación, así como concretándolos en acciones que al llevarlas a cabo, permitan lograr índices de educación adecuados a las nuevas necesidades que se han presentado en el país, y de aquellas que se suscitaran en el futuro.

2.3.1 Objetivos de Desarrollo del Milenio

En el año 2000, las naciones de todo el mundo coinciden en la preocupación sobre los diversos problemas que afectan a la población, reconociendo la urgencia para actuar y llevar a cabo las acciones indispensables que permitan que cada uno de los habitantes de los diversos países cuenten con las condiciones ideales para desarrollarse con plenitud y armonía.

Con base en este interés, los representantes de los diversos estados se reúnen a fin de establecer los lineamientos a seguir para lograr mejorar las condiciones sociales, y en septiembre de 2000, se elabora el documento denominado “Objetivos de Desarrollo del Milenio”⁴⁴ los cuales pretenden que en un periodo determinado, al 2015, la situación adversa identificada en el 2000 sea distinta, y que los elementos interconectados que generan las dificultades para la población se hayan reducido en un porcentaje considerable.

El documento especifica los puntos en los cuales se deben realizar las actividades gubernamentales a fin de que los problemas identificados por los representantes de naciones; como limitantes para una vida plena y justa sean reducidos o eliminados completamente; estableciéndose los siguientes objetivos:

Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre

Objetivo 2. Lograr la enseñanza primaria universal

Objetivo 3. Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer

⁴⁴ Objetivos de Desarrollo del Milenio. 2000. Septiembre, Nueva York. EE.UU. Organización de las Naciones Unidas. Cumbre del Milenio. 2000.

Objetivo 4. Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años

Objetivo 5. Mejorar la salud materna

Objetivo 6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades

Objetivo 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

Objetivo 8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo

Los objetivos antes citados, son la base de muchos de los planes y actividades de la misma ONU, así como de los países miembros, pues al comprometerse con dicho fin en beneficio mundial, se retoman en los planes y programas para alcanzarlo; en ese sentido, para el tema de la Educación en México, se ha retomado este objetivo como uno de los más importantes para el desarrollo del país.

Para lograr el cumplimiento del Objetivo 2, referente a la universalización de la educación primaria, se estableció como meta, alcanzar para el 2015, cifras en las que todos los niños y niñas cuenten con educación primaria. En el caso de nuestro país, se ha establecido como una prioridad importante dentro del sector educativo, que el porcentaje de niñas y niños en educación básica (preescolar, primaria y secundaria) aumente, de igual modo que los problemas de rezago educativo vean una notable disminución.

2.4 La Situación de la Educación Mexicana en Cifras.

Un elemento importante para saber el impacto de las acciones en diversos ámbitos de gobierno, es la medida cuantitativa; retomar cuales han sido las metas propuestas y el grado en que se han cumplido, y si se ha logrado el impacto esperado por planes, programas, políticas, etc.

Lo que se verá a continuación son las cifras que se tienen en materia educativa en el país, las cifras son recopiladas de la Secretaria de Educación Pública, así como datos arrojados

por el Instituto Nacional de Evaluación de la Educación y por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, así como del Tercer Informe de Gobierno de la Presidencia.

De acuerdo con las cifras presentadas por la Secretaría de Educación Pública, en el último ciclo escolar 2008-2009, el total de la población que se encuentra estudiando en los diversos niveles y modalidades asciende a 33, 747,186⁴⁵ de estudiantes, lo que representa el 31.3 % de la población, sin embargo, hay que destacar que ésta cifra no contempla al total de la población en edad escolar, ello en razón de que uno de los problemas que aun prevalecen en el país, es el hecho de que existe aún un porcentaje de la población que está en edad escolar, pero que no acude a las escuelas por diversos factores, uno de ellos la pobreza por la que pasan las familias.

Partiendo de la educación preescolar, la cual se vuelve obligatoria a partir del año 2002⁴⁶, a nivel nacional, la cifra es de 4, 634,412 alumnos inscritos, correspondiente al ciclo escolar 2008-2009, cifra que vio una disminución de 111,329 en comparación con el ciclo anterior 2007-2008.

De la cifra de alumnos que se encuentran inscritos en nivel preescolar, 3, 951,853 millones asisten a escuelas públicas, mientras que 682, 559 a privadas, lo que representa un 13.7% del total de la matrícula de alumnos del ciclo escolar referido. Este nivel escolar, se compone a su vez en las modalidades de preescolar general, indígena, comunitario, CENDI y DIF. Esto a su vez, representa un 78% en cuanto a cobertura en este nivel.⁴⁷

Por lo que toca al nivel primaria, en el ciclo escolar 2008-2009, se contabilizaron 14, 815,735 millones lo que representa un 43.9% del total de la matrícula nacional, lo que denota que la población que se encuentra estudiando educación básica, tiene una edad

⁴⁵ Secretaría de Educación Pública. Matrícula escolar Ciclo Escolar 2008-2009. www.sep.gob.mx

⁴⁶ Hay que destacar que durante el mandato de Vicente Fox Quezada, se realizaron reformas al sistema educativo, entre ellas se encuentra la obligatoriedad de la educación preescolar, para así poder ingresar al siguiente nivel, la primaria.

⁴⁷ *Ibidem.* www.sep.gob.mx

de entre los 6 a 11 años. A su vez, del total de estudiantes de primaria 13,586 883 millones acuden a escuelas públicas, y sólo el 1 228, 852 asisten a instituciones privadas. Para este nivel, se tiene un 97% de cobertura nacional.

A nivel secundaria, el número de estudiantes baja en comparación con aquellos que se encuentran en primaria, pues la cifra registrada en el ciclo, asciende a 6, 153,459⁴⁸ millones, lo que representa el 18.2 % del total nacional. De este número, 5 681 892 millones asisten a escuelas públicas, y solo 471 567 a privadas.

Esto, en cuanto a educación, la cual se ha establecido como obligatoria, en la que pueden participar tanto escuelas privadas como las públicas, es así que considerando las cifras anteriores, el número de estudiantes que cursan educación básica a nivel nacional llega a 25,603, 606 millones, lo que equivale a un 75.9% del total de la matrícula inscrita en el ciclo escolar 2008-2009.

La cifra de alumnos en Profesional Técnico, es de 366,964 mil, divididos en los que se encuentran en instituciones públicas con 314 032, mientras que 52,932 acuden a escuelas privadas. Estas cifras representan un 5.8 % de cobertura nacional.

Por lo que respecta al nivel Bachillerato, se tiene que en el ciclo 2008-2009, se encontraban inscritos un total de 3,556,858 millones de alumnos, lo que representa el 10.5 % del total de personas matriculadas a nivel nacional, teniendo a su vez un 56.4% de cobertura a nivel nacional. Del total de alumnos inscritos en bachillerato 2, 884,356 están en escuelas públicas, mientras que solo 675 502 en instituciones privadas⁴⁹.

En el nivel Superior, compuesto por la enseñanza Normal, la Licenciatura Universitaria y el Posgrado, se llega a la cifra de 2, 705,190 millones de alumnos, lo que en su conjunto equivale al 8% del total de alumnos inscritos en el ciclo escolar referido. Esto representa el

⁴⁸ *Ibidem.* www.sep.gob.mx

⁴⁹ *Ibidem.*

27,6 % de cobertura nacional. De ésta cifra, 1, 809,407 millones acuden a instituciones públicas y sólo 895, 783 mil a escuelas privadas⁵⁰.

En cuanto a capacitación para el trabajo, la cifra es de 1, 514, 568 millones, lo que equivale al 4.5% del total de alumnos matriculados en el país, de los cuales 950, 955 asisten a escuelas públicas, y 563, 613 a instituciones privadas.

Si se habla del total de profesores que se encuentran en el sistema educativo nacional, para el ciclo escolar 2008-2009, se tienen 1, 757,754, de los cuales 1, 156,505 atienden a los alumnos que se encuentran en educación básica, compuesta por preescolar, primaria y secundaria, esto equivale al 65.7% del personal docente que existe en el país.⁵¹

En el nivel medio superior, se tienen 272,817, profesores, lo que equivale a un 15.5 % del total; en el caso de la educación superior que incluye la educación normal, la licenciatura universitaria y el posgrado, existen 291,268 maestros, lo que equivale al 16.5 % de profesores que se ubican en este nivel. En educación para la capacitación, hay 37,164 docentes, esto representa el 2.1% del total a nivel nacional.⁵²

Del total nacional de personal docente y de acuerdo con las cifras de la Secretaria de Educación Pública; 1, 008,370 millón se encuentran atendiendo la población que está inscrita en educación básica, de carácter público, mientras que 148,130 profesores se encuentran en instituciones privadas del país.

En el nivel medio superior, la cifra de profesores en escuelas públicas llega a 183,835 profesores, por lo que respecta a aquellos que se encuentran en escuelas particulares, la suma es de 88,982 maestros.

⁵⁰ *Ibidem.*

⁵¹ *Ibidem.*

⁵² *Ibidem.*

A nivel superior, 259,398 profesores se encuentran en instituciones públicas; en el caso de instituciones privadas, éstas cuentan con 148,171 maestros. Finalmente en Capacitación para el trabajo, existen 14,399 y 22 765, en escuelas públicas y privadas respectivamente⁵³.

2.4.1 El Rezago Educativo

En cuanto al tema del rezago educativo, es importante tener presente que este se constituye por aquellas personas que son analfabetas, es decir, que no han recibido instrucción alguna; también se encuentra la población que no concluyó el nivel primaria y secundaria. Humberto Muñoz García y María Herlinda Suárez Zozaya sostienen que el rezago es un concepto relativo que se refiere inevitablemente a una condición de atraso. En el terreno de la educación alude a un proceso en el que la desigualdad social ha sido marco y resultado; en el que la población ha incrementado significativamente sus oportunidades escolares pero que, sin embargo, todavía subsisten sectores sociales cuyos miembros no han tenido acceso al sistema educativo. No saben leer ni escribir y nunca han asistido a la escuela⁵⁴.

A este respecto y de acuerdo con el Tercer Informe de Gobierno Presidencial, la cifra total de habitantes que se encuentran en rezago educativo, es de 33, 386,500 millones, lo que equivale un 43.2 % de rezago educativo nacional.

De los 33 millones de personas, como se mencionara anteriormente, el fenómeno de rezago educativo se compone de analfabetos, los cuales suman un total de 5, 924,700 millones, también se encuentran los que no han concluido la educación primaria llegando a 9,871,700 millones; en el caso de las personas que no han concluido la educación

⁵³ *Ibidem*.

⁵⁴ Muñoz García, Humberto y María Herlinda Suárez Zozaya. "Población y Educación. Las Nuevas Dimensiones del Rezago Educativo". *Revista DemoS*. No. 6 Enero 1993. Coordinación de Humanidades. UNAM. Pág. 31.

secundaria se tiene la cifra de 17,590,100 millones⁵⁵, es este el nivel en el que se puede visualizar un mayor abandono, pues como lo mencionara el Subsecretario de Educación Media Superior, Miguel Zsékely Pardo, la población considera que únicamente la educación primaria es útil, obligando a los niños a abandonar la escuela para integrarse a la fuerza de trabajo familiar.⁵⁶

A la fecha, el INEA, reporta que en el último año, 2009 se atendió a un total de 1 249 566, los cuales se distribuyen de la siguiente manera, 312,034 correspondientes a alfabetización, 267,032 a primaria, y 670, 500 a secundaria. Es evidente que el número de personas atendidas es reducido si se compara con la cifra total que está en rezago educativo, pues representa el 3.7%, lo que representa un avance marginal en el abatimiento del rezago educativo⁵⁷.

Un dato curioso dentro de las cifras de analfabetismo, es el hecho de que esta es casi igual a la matrícula total que se encuentra inscrita, ello sin considerar que pese a que los números de alumnos que cursaron el ciclo 2008-2009, no hayan concluido el ciclo, presentándose a su vez problemas de deserción, elementos que fomentan en un grado más las cifras futuras de rezago educativo.

Ello implica que, pese a la ampliación en la cobertura educativa nacional, en este sistema inciden factores externos, como la pobreza de gran parte de la población mexicana, pues para algunas familias resulta de más importancia conseguir los alimentos que la asistencia de los niños a la escuela.

De acuerdo con el Tercer Informe de Gobierno del Presidente de la República, los estados que tienen mayores índices de analfabetismo son, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Veracruz y

⁵⁵Tercer Informe de Gobierno. Presidencia de la República Mexicana. México. 2009. www.presidencia.gob.mx

⁵⁶ Cristal Gómez Perla. El rezago educativo en México, en aumento.<http://vivirmexico.com/2009/04/rezago-educativo-en-mexico>. Martes 21 de Abril, 2009. Consultado el día 6 de marzo de 2010.

⁵⁷Cifras de Atención Educativa a Nivel Nacional. Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. www.inea.gob.mx.

Puebla, por el contrario estados como el Distrito Federal, Nuevo León, Baja California y Coahuila tienen los índices más bajos de analfabetismo, es de destacar que aquellos estados con mayor analfabetismo, son estados con alto porcentaje de pobreza en el país. Evidenciando a su vez las diferencias económicas que prevalecen aun el país, entre los estados que conforman la república mexicana, que inciden en el mismo proceso educativo⁵⁸.

Por otra parte, aunado al problema de cobertura, hay que añadirle que la calidad de la educación que se imparte aun es deficiente, pues aun se presentan grandes desigualdades entre la preparación de los maestros y los materiales con los que se imparten las clases, mientras que en partes como la Ciudad de México se cuenta con más tecnología, así como un nivel más alto de preparación de los profesores, en regiones de Oaxaca o Chiapas, se enfrenta el problema de proporcionar enseñanza bilingüe, para lo cual los profesores no cuentan con la preparación adecuada, incidiendo así a un rezago para la población que se encuentra en esa situación.

2.4.2 Desigualdad.

Como se hiciera evidente en líneas anteriores, las características de la educación en México, van embestidas de una marcada desigualdad, la cual se presenta no solo en el ámbito educativo, pues se da en cuanto a la distribución de la riqueza nacional, ello en virtud de que en últimos años el porcentaje de población que se encuentra en pobreza ha sufrido un incremento, minando así la posibilidad de generar mejores condiciones de vida.

⁵⁸ Negrete Arteaga, Teresa de Jesús. “El Rezago Educativo. El Lado Oscuro de las miradas optimistas.” Los datos referentes al rezago educativo en el censo de 2000 ya apuntaban a identificar desigualdades regionales y confirmaban que no se aseguraban las mismas oportunidades educativas a los ciudadanos en las diferentes regiones, por ejemplo, la demanda potencial de enseñanza secundaria en adolescentes de 12 a 14 años estaba satisfecha en 87.4% en las regiones más desarrolladas del país y sólo en 71.9% en las más atrasadas. En Anuario Educativo Mexicano. Visión Retrospectiva 2004. Guadalupe Teresina Bertussi. Universidad Pedagógica Nacional. 2005. Pág. 309.

Las diferencias son observables, debido a que existe un porcentaje alto de niños y jóvenes en estado de pobreza, la calidad de la educación que estos reciban será de poca calidad, pues en comparación con aquellos que tienen las posibilidades de acceder a mejores medios educativos, podrán, en principio desarrollar su potencial, y en segundo contar con mayores posibilidades de acceder a empleos mejor remunerados.

A este respecto, Enrique Del Val, menciona que los estudiantes pobres suelen desenvolverse en un ambiente educacional poco propicio para la continuidad de sus estudios y para alcanzar logros educativos, ya que el rendimiento educativo está ligado a los contextos socioculturales predominantes en las escuelas.⁵⁹

Hay que añadir que pese a los esfuerzo de ampliar la cobertura educativa a nivel nacional, aun persisten diferencias regionales, pues la mayoría de las escuelas se encuentran en zonas urbanas, dejando en segundo lugar las rurales, incidiendo en un atraso escolar en estas partes del país; ello, se debe en parte a la generalización de los servicios educativos, pues desde el gobierno federal se estipulan los programas que deben aplicarse a nivel federal, limitando la posibilidad de generar proyectos acordes con las necesidades locales.

Es por ello que se nota, una marcada diferencia entre los estados, pues mientras aquellos como el Distrito Federal, Nuevo León y Baja California tienen índices educativos más alentadores, por el contrario Oaxaca, Chiapas y Guerrero, son los que detentan índices preocupantes tanto en cobertura como en calidad.

Por otra parte, hay que destacar que las características del país, hablan de una nación multicultural, en la que ante la existencia de pueblos indígenas, esto demanda particularidades en la educación que se imparte, sin embargo, se han identificado conflictos de planeación, pues existe un rezago para cubrir las necesidades específicas de

⁵⁹ Del Val, Enrique. “Educación y Desigualdad Social en México”. En Fernando Solana. Educación: Visiones y Revisiones. Fondo Mexicano para la Educación y el Desarrollo. Editorial Siglo XXI. 2006. Pág. 351.

este sector de la población, incidiendo a su vez en un atraso en cuanto educación para éstos.

2.4.3 Prueba PISA

A partir del año 2000, la OCDE establece el PISA (Programme for International Student Assessment), un programa que tiene como principal objetivo de ser una fuente de información para aquellos encargados de la elaboración de políticas de educación dentro de los países, e ir generando los cambios idóneos y acordes a la realidad nacional.

Éste programa permite conocer, en qué medida los jóvenes estudiante de 15 años han adquirido conocimientos y habilidades esenciales para participar plenamente en la vida en sociedad, y el grado en que son capaces de aplicar lo aprendido en situaciones novedosas, tanto del ámbito escolar como extraescolar.⁶⁰

Este estudio, se aplica cada tres años, México ha participado desde su inicio; las áreas que evalúa son: Ciencias, Matemáticas y Lectura. Que a su vez se dividen en niveles de desempeño, como sigue⁶¹:

Niveles	Descripción Genérica
Nivel 6	Situarse en uno de los niveles más altos significa que un alumno tiene potencial para realizar actividades de alta complejidad cognitiva, científicas u otras.
Nivel 5	
Nivel 4	Por arriba del mínimo necesario y, por ello, bastante buenos, aunque no del nivel deseable para la realización de las actividades cognitivas más complejas.
Nivel 3	
Nivel 2	Identifica el mínimo adecuado para desempeñarse en la sociedad contemporánea.
Nivel 1	Insuficientes (en especial el 0) para acceder a estudios superiores y desarrollar las actividades que exige la vida en la sociedad del conocimiento.
Nivel 0	

⁶⁰ Díaz Gutiérrez, María Antonieta; Gustavo Flores Vázquez PISA 2006. En México. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.2006.

⁶¹Ibidem. Pág. 80.

México ha participado en todas las evaluaciones desde el momento de creación del PISA, sin embargo, los resultados obtenidos en esta, denotan que el sistema educativo nacional aun tiene muchos pendientes por resolver, pues de acuerdo a datos de la última evaluación, se tiene una proporción elevada de alumnos- alrededor del 50%- por debajo del nivel 2, lo que significa que la preparación que los jóvenes adquieren en las escuelas, no es suficiente para desarrollar una vida plena en el contexto actual.

Así mismo, este estudio menciona que sólo un porcentaje marginal de estudiantes, es decir, menos del 1% se ubican en los niveles superiores, 5 y 6; lo cual significa que aquellos alumnos que cuentan con los mejores resultados no están desarrollando las competencias que se requieren para ocupar puestos de alto nivel en los diversos ámbitos de la sociedad.

También esta prueba, arroja datos que permiten observar la existencia de grandes disparidades entre los diversos estados del país, ello en razón de que existen alrededor de 12 que tienen los resultados más bajos, como son Chiapas, Tabasco, Oaxaca, Guerrero, Campeche, Puebla, Michoacán, Nayarit, Hidalgo, Sinaloa, Quintana Roo y Guanajuato, mientras que los que se encuentran con una mejor evaluación en esta prueba son Nuevo León, Aguascalientes, Coahuila, Colima y el Distrito Federal.

Esta prueba, finalmente demuestra que el Sistema Educativo Nacional, aun mantiene deficiencias, tanto en cobertura como en calidad, pues pese a que se ha avanzado en aumentar el número de estudiantes, aun permanecen muchos en rezago; y por otro lado los alumnos que se encuentran estudiando cuentan con resultados pobres pues la educación adquirida, no es la adecuada para que la población que egresa de las escuelas pueda adaptarse a las nuevas tendencias de conocimiento que se han ido desarrollando a nivel mundial, propiciando así, un lento desarrollo del país.

3. La Educación en el Distrito Federal

3.1 Panorama Educativo en la Ciudad de México

La ciudad de México se caracteriza por contar con niveles altos en educación, junto con estados como Nuevo León, Chihuahua o Baja California Sur ostentan las mejores condiciones educativas, a diferencia de estados que mantienen niveles superiores de la media en rezago educativo, incidiendo para la presencia de fuertes y marcadas diferencias en educación, mermando el panorama nacional.

Actualmente la población que se encuentra entre los 0 a 14 años de edad en el Distrito Federal, es de 1, 953,600; de ese total alrededor de 1, 736,300⁶² se encontraban inscritos en educación básica en el ciclo escolar 2008-2009.

De la población infantil que tienen entre 3 a 5 años de edad, en el Distrito Federal se alcanza la cifra 373,036 niños, de esos un total de 314 188 se encuentran cursando el nivel preescolar, logrando el 84.2% de cobertura en este nivel.

La población de 6 a 11 años de edad, llega a 822,882⁶³ mil, de éstos 944,599 niños se encuentran cursando el nivel primaria; como puede observarse la matrícula de educación primaria es superior al número total de niños en edad escolar, ello es debido a que los rangos de edad pueden ser superados, y no forzosamente se encuentran estudiando solo los niños que tienen las edades referidas.

En el Distrito Federal, el porcentaje de cobertura en primaria llega 114.8%⁶⁴, esto demuestra que a nivel primaria se ha ampliado el acceso de muchos niños, a diferencia de

⁶²Reporte de Indicadores Educativos. Sistema Nacional de Información Educativa. Secretaría de Educación Pública. www.snie.sep.gob.mx

⁶³ Ibídem

⁶⁴ Ibídem

lo que ocurría en años anteriores, en este mismo nivel por ejemplo en el ciclo 1990-1991, el porcentaje de cobertura era de 110.5%, y para el 2000-2001, llegó a 112.0%.⁶⁵

Hay que destacar, que las cifras han variado en cuanto a este grupo de edad, pues con el cambio en la pirámide poblacional, las cifras de niños se han reducido para dar un giro, presentándose un aumento en la población adulta, lo cual transformará las prioridades en servicios para las futuras administraciones.

Durante el ciclo escolar 2000-2001, cuando el número de habitantes de 6 a 11 años, llegó a 910, 751; la matrícula llegaba a 1'019,873 presentándose una reducción de 87,869 niños, en comparación con el ciclo 2008-2009, con 822, 882 habitantes, con una matrícula de 944,599 estudiantes.⁶⁶

En el caso de la población cuya edad oscila entre los 12 y 14 años, hay 417,214 niños; de éstos se inscribieron a secundaria 477,460, lo que equivale a un 114.4% de cobertura en este nivel, colocando a su vez a ésta entidad como una de las poseedoras de más altos niveles de cobertura nacional en educación secundaria.⁶⁷

Durante el ciclo escolar 2008-2009, por lo que se refiere a cobertura en Educación Básica había 1'736, 247 millones de niños inscritos.⁶⁸ Esto coloca a la entidad en una de las mejores posiciones a nivel nacional, contrario a lo que se presenta en estados como Chiapas, Guerrero y Oaxaca, en los cuales se concentran las cifras menos alentadoras de educación.

En Educación Superior, nivel donde se presenta una matrícula muy reducida a nivel nacional, el porcentaje que se alcanzó es de 65.3% nacional; pero en el caso concreto del

⁶⁵ Ibídem

⁶⁶ Ibídem

⁶⁷ Ibídem

⁶⁸ Ibídem

Distrito Federal, el porcentaje es de 98.4%, cifra que lo posiciona con una mayor tasa de cobertura, igual que Tabasco y Baja California Sur.

3.1.1 Deserción

La deserción escolar implica el abandono de los estudios y las consecuentes actividades que lleva consigo el estudiante durante su estancia en las aulas, las cuales son de utilidad para la formación y el desarrollo futuro de los individuos en la sociedad.⁶⁹

Este fenómeno de abandono de estudios, puede ser consecuencia de un acto consciente, pues ante la falta de motivación para continuar con los estudios, los niños, niñas y jóvenes pierden interés por mantenerse en la escuela, no ven un aliciente que les garantice mejores condiciones tanto individuales como para su círculo familiar.

En el país; un factor que mayor influencia ha tenido para que se presente la salida de estudiantes de las escuelas, se refiere al aspecto económico, que durante los últimos diez años ha cobrado mayor trascendencia y coloco a este como principal causante de deserción escolar en los distintos niveles de educación.

En México se han contabilizado cerca de 50 millones de habitantes en pobreza, de los cuales un porcentaje menor se encuentra en pobreza extrema, ello representa un factor importante de influencia para el abandono de los estudios, para las familias que se encuentran en condiciones precarias; el que los miembros en edad escolar acudan a la escuela implica mayores gastos, como son útiles escolares, uniformes, pasajes y alimentación.

⁶⁹ La Organización de Naciones Unidas, define Deserción Escolar como el dejar de asistir a la escuela antes de la terminación de una etapa dada de la enseñanza, o en algún momento intermedio o no terminal de un ciclo escolar.

Otro factor que se ha identificado como causante de deserción, se refiere al embarazo en adolescentes; autoridades de la SEP han declarado que en México existen 9 mil 579 adolescentes, entre los 12 y los 18 años, que están en riesgo de abandonar la primaria o la secundaria por estar embarazadas o ser madres jóvenes, además menciona que son en estados como Veracruz, Chiapas, Jalisco, Estado de México y Distrito Federal, donde se concentra el mayor número de mujeres adolescentes en condiciones de embarazos tempranos.⁷⁰

En el ciclo escolar antes mencionado (2008-2009) a nivel primaria, el porcentaje de deserción en el Distrito Federal fue de 1.0% lo cual equivale a 1,187 estudiantes; si se considera que en el ciclo anterior y de acuerdo a lo presentado por el Sistema Nacional de Estadística Educativa se llegó al número de 940, 353 alumnos en primaria, de los cuales egresaron 149, 119; ingresando al siguiente ciclo 154, 552 nuevos alumnos a este nivel. De acuerdo con estas cifras, el número total de niños inscritos en primaria debería ser de 945,786 alumnos; sin embargo, dada la presencia de este fenómeno, la cifra se reduce a 944,599 estudiantes en primaria.⁷¹

A nivel secundaria, las cifras de deserción aumentan, llegando a un 8.8%, que equivale a 10, 887 alumnos; se observa que el porcentaje de deserción va aumentando conforme se va ascendiendo en los niveles educativos, en ese sentido al referirse a educación media superior, se habla de un 17.3% estos es, 87, 277 jóvenes que no concluyen el bachillerato, reduciendo el porcentaje de población que alcanza una educación superior, tanto a nivel local, como nacional.⁷²

⁷⁰ Martínez Nurit. “Preocupa deserción escolar en adolescentes embarazadas” periódico, El Universal, México, 25 de Mayo de 2005. www.eluniversal.com.mx.

⁷¹ Ibídem. Sistema Nacional de Información Educativa. SEP. www.snie.sep.gob.mx

⁷² Ibídem

3.1.2 Rezago Educativo

Al hablar de rezago educativo, se hace alusión al atraso en materia de aprovechamiento que tienen los estudiantes, al hecho de que algunos alumnos alcanzan niveles escolares superiores, mientras que otro porcentaje no alcanza a concluir tanto la educación básica (preescolar, primaria y secundaria) o superior, como son el bachillerato, licenciatura y/o un posgrado.⁷³

En algunos casos, se presenta que los alumnos ingresan a los niveles subsecuentes al que se encuentran inscritos, pero por motivos diversos no logran concluir su formación, o en su no han recibido educación alguna, como la básica, la cual es la mínima necesaria para una formación y preparación de los individuos y por consiguiente generar el desarrollo más idóneo dentro del país.

Las cifras de rezago educativo latentes en la entidad son importantes, pues denotan la efectividad del sistema educativo. Si bien es cierto que a nivel nacional el porcentaje de rezago educativo es reducido si se compara con entidades como Chiapas, Guerrero y Oaxaca; aun así la presencia del problema que aún aqueja a un porcentaje importante de la población del país.

El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, presentó los datos de rezago educativo que existen en la capital, existiendo 1, 862,043⁷⁴ lo que representa un 27.0% de la población que tiene de 15 años y más; que en la entidad llega a 6, 908,314⁷⁵ millones de habitantes.

El rezago educativo se compone, por personas que son analfabetas, es decir aquellas que no han recibido instrucción alguna, llegando a la cifra de 162,677 que representa un 2.4

⁷³ Muñoz García, Humberto y Ma. Herlinda Suárez Zozoya. Las Nuevas Dimensiones del Rezago Educativo.

⁷⁴ Rezago de la Población de 15 años y más en Educación Básica. Información Censal. Distrito Federal. Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. www.inea.gob.mx.

⁷⁵ *Ibíd.*

% a nivel nacional, en cuanto a la población que no concluyó la primaria, hay 455,091 habitantes, lo que equivale al 6.6 % nacional, por último están aquellas personas que no concluyeron la educación secundaria, con una cifra de 1, 244,275, esto es el 18.0% nacional, como se observa , a nivel secundaria se presenta un mayor nivel de rezago impidiendo a su vez, la continuación de los estudios a nivel medio superior y superior⁷⁶.

Estas cifras colocan a la entidad como la ultima en rezago educativo, a diferencia de estados como Chiapas, que se coloca como la entidad con mayor rezago a nivel nacional con un total de 1, 815,854, lo que equivale al 60% de la población en edad de 15 y más.⁷⁷

3.1.3. Desigualdad Educativa

Otra variante que ha mermado para que el sistema educativo, tanto a nivel nacional como local logre sus objetivos, es el referente a la desigualdad en torno a la educación dentro de las aulas.

Pese a que las cifras educativas en el Distrito Federal, la colocan como una de las entidades mejor posicionada a nivel nacional, aun permanecen dificultades que han deteriorado el logro de mayor cobertura, y contar con las condiciones optimas para una educación de calidad, que se hace cada vez más necesaria en un contexto que demanda mayor preparación académica, pues el conocimiento ha adquirido mayor trascendencia tanto nacional como internacionalmente.

Dentro de estos problemas o limitantes que se han identificado, se encuentran, la exclusión educativa para aquellos alumnos con alguna discapacidad, pues se cuentan con cifras que muestran que un porcentaje considerable de esta población en edad escolar no asiste a los centros educativos por sus condiciones físicas, a lo que se le añade el hecho de que no se tienen profesores capacitados para atender a esta población, ocasionando que

⁷⁶ *Ibíd.*

⁷⁷ *Ibíd.*

estos alumnos se mantengan al margen del avance escolar de aquellos que no tienen ninguna discapacidad.

En el 2006, se contabilizaron cerca de 40 mil niños y niñas con discapacidad, de entre los 5 y 14 años, que no asistían a la escuela. El 67.9 % de la población que requiere educación especial por su discapacidad, no la recibe, el 26.8 % no asiste a clases; 50.9 % no la encuentra, y 17% no puede pagarla, y sólo 33 % acude a la escuela.⁷⁸

Otra causa de exclusión se presenta en niños y niñas indígenas, como este grupo requiere de educación bilingüe, la cual es aún muy escueta, falta mayor preparación para los profesores para que pueda atender a este sector de la población en edad escolar.⁷⁹

De acuerdo con datos oficiales, el atraso en educación indígena es de 15 años, aunado al hecho de que poblaciones indígenas carecen de instalaciones educativas óptimas para los estudiantes, trayendo consigo que este sector de la población este en desventaja y en desigualdad de oportunidades educativas.

El “Informe sobre la situación de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en la capital 2008” elaborado por el Centro Fray Francisco de Vitoria, identificó que 1.8% de la población de 5 años o más hablan alguna lengua indígena, concentrándose en delegaciones como Milpa Alta, Iztapalapa y Gustavo A. Madero.

De los niños de 5 a 9 años que hablan alguna lengua indígena, el 4.3% registra un índice de inasistencia a la escuela de 15.9%; por lo que se refiere a las niñas que hablan lengua

⁷⁸Al no asistir a la escuela, la población con discapacidad ve limitadas sus posibilidades de desarrollo personal, independencia, autosuficiencia e ingreso al mercado laboral en el futuro. No sólo se está discriminando a esta población y se están violando sus derechos durante la infancia, también se les condena en la vida adulta a no contar con los medios físicos e intelectuales para llevar una vida plena. Centro de Derechos Humanos “Fr. Francisco de Vitoria O.P.” A.C., Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en el Distrito Federal 2007, (DESCA DF 2007), Indesol-CDHDF, México, 2007, p. 97.

⁷⁹ Los docentes indígenas todavía son contratados sólo con estudios de bachillerato y enviados, después de un curso de inducción de tres meses, a laborar frente a grupo. La Educación Indígena en México: Inconsistencias Y Retos. Observatorio Ciudadano de la Educación

indígena, tienen el 17.7%, y en el caso de los niños el índice es de 14.2 lo cual incide en el aumento de exclusión educativa para algunos grupos dentro de la Ciudad.

Otro factor a ser considerado, se refiere a la desigualdad de género, en un estudio elaborado entre el Gobierno del Distrito Federal y la UNICEF, se ha identificado que en la entidad persiste este fenómeno de exclusión en cuanto a género, en este análisis, se visualiza que el porcentaje de exclusión en la entidad se ha reducido, pues en el periodo del 2000 al 2005, se tiene que el porcentaje de niñas que cursaban educación básica, era de 4.3%, mientras que en el caso de los niños era de 4.2%, aun así, se sostiene que conforme se va avanzando en la edad, son las niñas las que se encuentran en una marginal desventaja educativa.

Este panorama, se evidencia más si se habla de población indígena; la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, menciona que el analfabetismo en la población femenina es de 43.3% a nivel nacional, ahora bien en el caso del DF, los niños de 5 a 9 años alcanzaba el 15.9%, y en el grupo de niños de 10 a 14 años, era de 26.1%, concentrándose principalmente en delegaciones como Iztapalapa y Gustavo A. Madero y Coyoacan.⁸⁰

Existe una marcada diferencia, en el grupo de mujeres que hablan alguna lengua indígena; cuya edad oscila entre los 15 y 19 años, pues de cada 10 mujeres 8 no asisten a la escuela, con mayor número en las delegaciones Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Coyoacan y Tlalpan.

⁸⁰ Las exclusiones de la educación básica y media superior en el Distrito Federal. Gobierno del Distrito Federal y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) México, 2006.

3.2 Administración de la Educación en la Ciudad

Dadas las características político-administrativas del Distrito Federal, y su aún vínculo con el Ejecutivo Federal en diversos ámbitos, el tema de educación no escapa a dicha condición.

En razón de lo anterior, lo concerniente a la administración y prestación del servicio educativo en la Ciudad de México enviste características particulares que presentan una diferencia con las vigentes en otros estados de la República, los cuales a raíz del proceso de descentralización en el año de 1992, se les confiere la responsabilidad en torno a educación, proceso que en el Distrito Federal no ha concluido.

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Educación del Distrito Federal, y atendiendo a los procesos administrativos vigentes, dentro ésta entidad, quienes fungen como autoridades en materia educativa son:

1. El jefe de Gobierno
2. El Secretario de Educación Pública
3. El Secretario de Educación Pública del Distrito Federal⁸¹

3.1.1 Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal.

La autoridad federal se encuentra presente en materia educativa a través del órgano desconcentrado, Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal.

Este órgano desconcentrado tiene su antecedente a raíz del proceso de modernización educativa y la firma del Acuerdo Nacional por la Modernización de la Educación, firmado

⁸¹ Artículo 15. Ley de Educación del Distrito Federal. Publicada en la gaceta oficial del distrito federal el 8 de junio de 2000.

en el año de 1992⁸², durante el mandato del entonces presidente Carlos Salinas de Gortari.

Originalmente la dependencia llevaba por nombre, Coordinación General de Servicios Educativos para el Distrito Federal, a la cual se le confirió la dirección y operación de los planteles de educación inicial, básica, especial y la formación de maestros en el Distrito Federal.

Posteriormente cambio a Subsecretaría de Servicios Educativos en el Distrito Federal, encargada de atender las cuestiones en materia educativa que le correspondían a la Secretaria de Educación Pública en el Distrito Federal.

Para el año 2005, durante el mandato del presidente Vicente Fox Quezada, se emite el decreto por el que se crea la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal; de acuerdo con el artículo 2, del decreto de creación; éste tendrá por objeto prestar los servicios de educación inicial, básica –incluyendo la indígena-, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros de educación básica en el ámbito del Distrito Federal.⁸³

Éste órgano se encarga y asume las funciones de educación que le corresponden a la Secretaria de Educación. El Decreto de creación establece que dentro de las atribuciones que se le asignan, se encuentran:

Artículo 2o.- La Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal tendrá por objeto prestar los servicios de educación inicial, básica -incluyendo la indígena-

⁸² Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. Mayo de 1992. Publicado en el Diario Oficial de la Federación 19 de Mayo de 1992. México.

⁸³ Decreto por el que se crea la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2005.

, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros de educación básica en el ámbito del Distrito Federal.

Artículo 30.- La Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal tendrá las siguientes atribuciones:

- I.- Ejercer las atribuciones que, conforme a la Ley General de Educación y demás disposiciones aplicables, corresponden a la Secretaría de Educación Pública en materia de prestación de los servicios de educación inicial, preescolar, básica -incluyendo la indígena-, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros de educación básica, en el ámbito del Distrito Federal, salvo aquéllas que las disposiciones legales o reglamentarias atribuyan expresamente al Titular de la Dependencia;
- II.- Revalidar y otorgar equivalencias de estudios de educación básica, normal y demás para la formación de maestros de educación básica;
- III.- Otorgar, negar y revocar autorización a los particulares para impartir la educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica;
- IV.- Imponer, en su caso, las sanciones a que se refiere el Capítulo VIII de la Ley General de Educación;
- V.- Administrar el personal, así como los recursos materiales y presupuestarios que se le asignen, y
- VI.- Las demás que determine el Ejecutivo Federal y las que le confiera el Secretario de Educación Pública.⁸⁴

⁸⁴ Ibidem.

3.1.2 Secretaria de Educación del Distrito Federal

Con los trabajos orientados a concretar la descentralización educativa en el Distrito, a partir del 2007, se crea la Secretaria de Educación; ésta trabaja en conjunto con la SEP, que son reconocidas como autoridades educativas en la entidad⁸⁵

De acuerdo con la Ley de Educación del Distrito Federal, las atribuciones más importantes que le son conferidas consisten principalmente en garantizar la prestación de servicios educativos en los niveles preescolar, primaria y secundaria, así como media superior y superior, y la especial como la indígena.⁸⁶

De igual modo, dentro de sus atribuciones esta la elaboración de la política educativa en la entidad, considerando las recomendaciones estipuladas en la Ley General de Educación. Hay que destacar que estas responsabilidades serán tangibles en el momento en que e lleve a cabo la descentralización educativa en el Distrito Federal.

3.3 Descentralización Educativa en el Distrito Federal

A partir de 1992, se inicia el proceso de descentralización educativa para la realizar la transferencia de autoridad en materia educativa a estados, lo que implicaba el traspaso de establecimientos escolares con todos sus elementos de carácter técnico-administrativo, derechos y obligaciones, bienes muebles e inmuebles.⁸⁷

Sin embargo, este proceso aún no se ha concretado, pues en ese año las características jurídicas impedían llevar a cabo la descentralización; ya que esta demarcación dependía

⁸⁵ La creación de la Secretaria de Educación del Distrito Federal se da en el año de 2007, con el propósito de iniciar los trabajos relativos a la descentralización de la Educación en el Distrito Federal.

⁸⁶ Artículo 13. Ley de Educación del Distrito Federal. Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. 08 de Junio de 2000.

⁸⁷ Calvo Pontón, Beatriz. A 13 años de descentralización educativa en México. El Distrito Federal: un caso inconcluso. En Anuario Educativo Mexicano. Visión Retrospectiva 2004. Guadalupe Teresina Bertussi. Universidad Pedagógica Nacional. 2005. Editorial Porrúa.

completamente del Ejecutivo Federal, siendo hasta el año de 1996 con las reformas al artículo 122, cuando se le confiere el estatus de entidad federativa al Distrito Federal, así como la transformación del regente a Jefe de Gobierno siendo este el titular de la administración pública local.

Los trabajos para llevar a cabo la descentralización se han presentado, y con mayor ahínco, a partir de que el Distrito Federal empezara a ser gobernado por la oposición, pero es con el mandato de Andrés Manuel López Obrador, en el año de 2004, y principalmente cuando la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de reforma Constitucional del artículo 122 cuando da inicio una mayor atención para lograr la descentralización.

El proceso de descentralización traería consigo modificaciones tanto administrativas como presupuestales; en este punto se habla concretamente de que el traslado de las responsabilidades en educación al DF, implicaría que la Federación dejaría de financiar en un 100% este servicio; por lo que en ese sentido las autoridades locales tendrían que aportar un porcentaje equivalente al que realizan los estados en este rubro.

La entidad asigna recursos en materia educativa, que son canalizados a través del Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas, así mismo, se generan programas sociales y de apoyo a los niños, niñas y jóvenes que se encuentran estudiando algún nivel escolar dentro de la demarcación, que dependen en parte de la Secretaria de Desarrollo Social del DF.⁸⁸

El alcance que trae la descentralización educativa en el Distrito Federal es que entregarían a las autoridades locales de casi 138 millones de trabajadores, el manejo del presupuesto de 27 millones de pesos, así como de 5 mil escuelas, de preescolar, primaria y secundaria.

⁸⁸ La administración educativa del Distrito Federal, ni siquiera aún después de la creación de la SEDF, ha tenido ninguna participación como interlocutor de la administración educativa federal, como la que han tenido las administraciones educativas de los estados después de la federalización, a través de espacios como el del Consejo Nacional de Autoridades Educativas. Descentralización y Reforma educativa en la Ciudad de México Coordinadores Axel Didriksson y Manuel Ulloa. Secretaria de Educación del Distrito Federal. 2007.

Es importante mencionar que en aras de que este proceso de descentralización educativa se concrete, se ha dado la creación de la Secretaría de Educación del Distrito, la cual será la encargada de administrar este servicio en la entidad; sin embargo aun está estancada dicha transición, pues el artículo cuarto transitorio de la Ley General de Educación mantiene un candado para continuar con esta labor, pues en este se establece que este se concluirá en el momento en que se acuerde con la organización sindical (SNTE), pues ello significa el traspaso de responsabilidades laborales, que implicarían realizar ajustes en ese tema.⁸⁹

Si bien es cierto que la descentralización en los demás estados se ha concretado desde 1992, esto no implico que se hiciera un ejercicio similar en cuanto al sindicato, pues el SNTE (Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación) han estancado la conclusión de la descentralización en el Distrito Federal, y aun permanece el control central del sindicado sobre los estados.

Para el investigador del Centro de Estudios Sociológicos del Colegio de México, Alberto Arnaut, la descentralización educativa en el DF supone un grado de complejidad diferente al que se presentó en los estados, cuando en 1992, se llevará a cabo el acuerdo por la Modernización Educativa y la trasferencia de responsabilidades educativas a los gobiernos locales.

De acuerdo con Arnaut, un punto que genera encuentros ríspidos para concretarse la descentralización, es lo concerniente al sindicato (SNTE) pues en esta entidad se ubica el mayor número de trabajadores, que en su mayor parte son miembros del sindicato, en

⁸⁹Artículo Cuarto Transitorio.- El proceso para que el gobierno del Distrito Federal se encargue de la prestación de los servicios de educación inicial, básica incluyendo la indígena- y especial en el propio Distrito, se llevará a cabo en los términos y fecha que se acuerde con la organización sindical. A partir de la entrada en vigor de la presente Ley y hasta la conclusión del proceso antes citado, las atribuciones relativas a la educación inicial, básica incluyendo la Indígena- y especial que los artículos 11, 13, 14 y demás señalan para las autoridades educativas locales en sus respectivas competencias corresponderán, en el Distrito Federal, a la Secretaría. A la conclusión del proceso citado entrará en vigor el primer párrafo del artículo 16 de la presente Ley. Ley General de Educación. Publicada en el Diario Oficial de la Federación. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 1993. Ultima Reforma publicada 19 de agosto de 2010.

donde se presentan diversas corrientes tanto sindicales como ideológicas, impidiendo las negociaciones que permitan lograr la transferencia de los servicios educativos.⁹⁰

De acuerdo a la declaración hecha por la investigadora Aurora Loyo Brambilia, la Administración capitalina tendría que readecuar su presupuesto para cubrir las demandas de actualización salarial de quienes serán los nuevos empleados y canalizar recursos suficientes para mantener la calidad educativa alcanzada en el DF.⁹¹

A la fecha, solo se ha concretado la transferencia al Distrito Federal la administración de los servicios educativos a nivel preescolar, esto significa que a partir de abril de 2010 el Gobierno local se hará cargo de la administración de 242 centros comunitarios de educación preescolar, esto representa a su vez un total de 12 mil 400 alumnos.

⁹⁰ Arnaut, Alberto. La Administración de los Servicios educativos y el entorno político en el Distrito Federal después de la federalización de 1992. En Descentralización y Reforma educativa en la Ciudad de México Coordinadores Axel Didriksson y Manuel Ulloa. Secretaria de Educación del Distrito Federal. 2007.

⁹¹ Archundia, Mónica. “Candidatos ofrecen impulsar descentralización educativa” México, Martes 23 de mayo de 2006. periódico El Universal. www.eluniversal.com.mx.

4. La Educación en el Distrito Federal, Administración 2007-2012.

La importancia que ha adquirido la educación como factor de desarrollo en las naciones, ha llevado a las autoridades a plantearse acciones concretas a implementar para lograr que los ciudadanos cuenten con calidad de vida, así como lograr que los países sean competitivos y fortalezcan su presencia a nivel mundial.

Como se hiciera mención en el capítulo dos; es hasta hace apenas dos décadas, que estudiosos del tema de educación han reconocido que es un fuerte instrumento de cambio y consolidación de realidades mejores, tanto sociales, culturales como políticas y económicas para la sociedad moderna.

Las ciudades de diversas partes del mundo, como la Ciudad de México, desempeñan un papel trascendental para el acercamiento a las nuevas tendencias en educación, ciencia e información, así como de la difusión de ideologías que se desarrollan a través del tiempo.

4.1 Ciudades Educadoras referentes en materia de Educación en el Distrito Federal.

Las ciudades son puntos estratégicos en todo el mundo, representan polos de desarrollo, donde se concentra un gran cúmulo de información y se llevan a cabo procesos políticos y económicos que expanden su influencia por el territorio del país al que pertenezca dicha ciudad, que tiene peso en la configuración del futuro de la misma.

A lo largo de la historia se ha hecho manifiesto que en las ciudades se suceden acontecimientos que han transformado el desarrollo de la vida de sus habitantes, así como de todo el entramado social e incluso sobre otras ciudades vecinas y países.

Las ciudades son más que un espacio físico o un territorio; trasciende esta simple denominación; en ella se desarrollan las interacciones entre los individuos y grupos

sociales al desarrollo de nuevas tendencias ideológicas tanto locales como internacionales que se toman como referencia para la estructuración de una comunidad, a fin de que el hombre y su entorno mejoren para su bienestar.

Los griegos, en su *polis* hacían de los ciudadanos, hombres libres capaces de tomar las decisiones adecuadas para su entorno, se presentaba el tratamiento de la cosa pública, de igual modo, existía la academia, recinto donde los estudiantes adquirirían los conocimientos necesarios para ser partícipes de los asuntos que le afectaban su desarrollo individual como colectivo.

Si nos remontamos a la edad media o el renacimiento, se constata en libros de historia, que las ciudades como, París o Londres se caracterizaban por ser puntos donde se tenía acceso al conocimiento, a la educación y a los nuevos sucesos tanto políticos como económicos que se presentaban; ello hace evidente que las ciudades envisten gran trascendencia en la vida de las sociedades y a través del tiempo permanece su intervención.

Las ciudades más importantes han sido el punto central, al que individuos ubicados en las periferias, se acercan con el fin de adquirir conocimiento que permita mejorar su entorno local para lograr que estos cuenten con calidad de vida; es de ahí, que la ciudad se vuelve una fuente incansable en constante construcción y evolución de conocimiento que permite poner a la sociedad a la par de los acontecimientos que se van desarrollando en el mundo, en distintos campos, ya sea político, económico, social, cultural y tecnológico.

La ciudad es un espacio donde se pueden adquirir y mejorar conocimientos de modo formal o informal, los individuos se ven inmersos en ésta cada día de su existencia, permanecen en constante aprendizaje pues cada proceso o actividad que desarrolla indiscutiblemente será conocimiento que le permita crecer a nivel personal, como dentro de un grupo social en específico.

El autor Juan Carlos Jurado Jurado, menciona que es en la ciudad, como espacio por excelencia de la interacción humana continua y obligada donde es necesario cuidar la manera como las propias acciones afectan la vida de los demás y prever con cuidado los mecanismos como estas afectan la vida propia.⁹²

En virtud de que la ciudad es un medio idóneo en el que se dan los procesos educativos de modo natural, es decir son una constante de la vida diaria, entre los grupos sociales, individuos, el gobierno y sociedad; generando un escenario propicio para que el conocimiento se extienda a un número mayor de personas, proporcionándoles las herramientas adecuadas que los prepararen para afrontar los sucesos que se van suscitando en su entorno, permitiendo a su vez que puedan intervenir en su entorno.

Retomando las características de la ciudad, se crean oportunidades que fomentan la educación y se dejan atrás esquemas obsoletos en materia educativa; objetivo que es posible en la medida en que se combinen las potencialidades dadas en la ciudad, aplicándose en los sistemas educativos, trascendiendo el espacio físico al que se ha limitado el proceso educativo.

Esta idea es apoyada porque en las ciudades se dan los primeros contactos de avance en el conocimiento como en la tecnología, de ahí que este factor sea aprovechado de modo tal que permita mantener actualizada a la población de los cambios que se suscitan con el correr de los años, para así, avanzar a la par de las innovaciones en diversos campos del conocimiento.

En ese tenor, se han dado pasos tendientes a establecer y adquirir procesos educativos que retomen las características presentes en las ciudades, logrando que este derecho sea ejercido por un mayor grupo de personas, pues se trata de hacer que la educación esté al alcance de todos los miembros de una comunidad, es así que se retoman los espacios en

⁹² Jurado Jurado, Juan Carlos. Ciudades Educadoras. Aproximaciones Conceptuales y Contextuales. Revista Iberoamericana de Educación. No. 449. OIE.

los que se da la interacción natural de los individuos y a su vez difundir el conocimiento; para que la educación pase de ser un simple hecho dado entre alumno-profesor, para ampliar las fuentes de aprendizaje que harán de esto un ejercicio más dinámico y accesible.

Con la evolución del hombre⁹³, se constata que el aprendizaje es un acto que se va presentando en el entorno en que se desarrolla, y que le ha permitido su continuidad, lo cual deja claro que el conocimiento se puede encontrar en muchos espacios, generando mayor diversidad, fuera de las limitaciones que inciden para generar conflictos en diversos ámbitos.

Jaume Trilla sostiene que existe una relación entre la ciudad y la educación, en la que se dan los procesos tanto formales como informales para la formación de los miembros de la comunidad; a su vez establece que la ciudad cuenta con tres dimensiones que la caracterizan en el actual debate, pues la clasifica como entorno, vehículo y contenido de educación.⁹⁴

Al hablar de la ciudad como un entorno⁹⁵ se hace alusión al hecho de que la ciudad es un espacio o contexto en el que se dan los acontecimientos educativos, un contenedor de múltiples y diversa posibilidades educativas.

En relación con la categoría que ve a la ciudad como un vehículo, se refiere a que funge como un medio o agente educativo; Jaume Trillas menciona que dadas las características dinámicas de la ciudad, esta se convierte en un medio informal de educación; es el medio urbano un denso, cambiante y diverso emisor de información y de cultura; una tupida red

La existencia social del hombre, solo puede conservarse a través del perfeccionamiento continuo de su conciencia social, en ello la educación juega un papel fundamental, de la eficacia con que se desarrolle, depende el logro de un sujeto reflexivo, comprometido con su entorno social y cultural. En ⁹³Rodriguez, Rodriguez Jahir. La participación como un acto educador y constructor de la Ciudad Educadora. Revista Iberoamericana de Educación. No. 45. Febrero de 2008. OEI

⁹⁴Jurado, Jurado Juan Carlos. Ciudad Educadora. Aproximaciones conceptuales y contextuales. Revista Iberoamericana de Educación. No 449. OIE.

⁹⁵Op cit. La educación en la ciudad es el resultado de una acción sinérgica: producto de los diversos procesos que en ella se generan y de su acción combinada; y segundo, cada intervención educativa define su espacio y su función, resituando y redefiniendo las otras intervenciones existentes.

de relaciones humanas que pueden devenir socializadoras y educativas, resultado de una implotión entre personas y elementos culturales, que facilitan las colisiones comunicativas, la creatividad y la adquisición de información.⁹⁶

En el caso de la ciudad como contenido, sostiene que es de ella de donde se puede aprender, el lugar del cual se adquieren conocimientos importantes para el desarrollo cotidiano del hombre, a lo que se le confiere una especie de informalidad, pues para este autor las interacciones se van presentando de acuerdo a la demanda de la situación, cosa diferente a lo que se presenta en los recintos escolares que envisten una función mas estructurada y planeada, orientada a un fin específico, y con elementos precisos para ello.

Por otra parte, Jaume Trilla, sostiene que el proceso educativo informal permite ampliar los espacios de la acción educadora, se expande el número de individuos beneficiados, se rescatan los postulados de la pedagogía del ocio⁹⁷, además que los participantes en este proceso informal no requieren cumplir con requisitos específicos para acceder pues la diversidad de conocimientos que se adquieren en el entorno son de diversa índole.

La idea de hacer de las ciudades un instrumento de educación para la población en general, surge en 1972, con la publicación del libro “Aprender a ser” cuyo autor es Edgar Faure, publicado por la UNESCO, siendo estos los primeros pasos que hacen de la educación el elemento el instrumento por antonomasia capaz de afianzar las transformaciones sociales que han quedado pendientes y que hoy requieren de la atención de los actores sociales, pues ante una marcada desigualdad en el mundo, es de vital importancia, crear las estrategias que mejor sirvan para erradicar problemas como la pobreza, cerca de 1000 millones de personas viven con menos de un dólar al día en el mundo, y un 20% posee el 90% de la riqueza mundial.

⁹⁶ Op cit.

⁹⁷ La pedagogía del Ocio, consiste en aprovechar el tiempo libre de los individuos, concentrándose en actividades que se diferencian de las que normalmente se llevan a cabo en los centros educativos o laborales, ocupándose de los intereses de cada uno de los individuos.

Estos puntos son el eje en el que se deben basar las políticas públicas para lograr acabar con marcadas diferencias en el mundo entero, de ahí la necesidad actuar de modo conjunto entre los diversos países, para crear un sistema mundo más equitativo y garante de seguridad y calidad en la vida de los individuos.

Se busca a su vez, cambiar las modalidades en las que se ha venido desarrollando el sistema educativo, pasar de un esquema cuadrado y tedioso del proceso educativo, a uno más abierto, es decir, aprovechar el escenario de la ciudad, un espacio directo y al alcance de todos los individuos para acercar la educación y propagar los nuevos conocimientos, así como hacer partícipe a la sociedad de los avances tecnológicos, que adquieren mayor importancia en la sociedad del conocimiento y de la información.

La preocupación por hacer de la ciudad un instrumento de apoyo para la difusión del conocimiento se formaliza, cuando se realiza el Primer Congreso de Ciudades Educadoras, llevado a cabo en Barcelona, España en el año de 1990, en el cual los participantes de dicho congreso, reconocen que la Ciudad como un instrumento de mejora educativa es latente en la actualidad, por lo que esto a su vez demanda acciones específicas que permitan fortalecer el papel de la ciudad como un instrumento de apoyo en el sistema educativo.

Generando un sistema educativo de calidad, se podrá a su vez, contar con individuos mejor preparados, conscientes de lo que son dentro de un entramado social y por consiguiente hacer algo que permita alcanzar las transformaciones necesarias para establecer condiciones de vida más favorables, para todos y cada uno de los miembros de una sociedad.

Este Congreso permitió establecer el compromiso de ciudades de diversos países, hacer de la educación una obligación, y lograr que el postulado entorno a que la educación es la herramienta ideal para reducir las grandes desigualdades que afectan a un porcentaje alto

de la población, no solo en el país o la ciudad, pues es evidente que existen en todo el mundo, así como, un compromiso por reducir los efectos que esto puede generar en el grueso de la población.⁹⁸

La reunión entre los representantes de las ciudades, puso en la mesa de discusión el importante papel que tienen las ciudades en el ámbito educativo, las nuevas tendencias que se desarrollaban y continúan desarrollándose en cuestiones de avances tecnológicos e ideologías, destacándose que la consolidación de la democracia es una vía por supremacía, capaz de reducir los fenómenos de desigualdad y marginación.

Esta labor se convierte en un trabajo continuo, las nuevas condiciones en las que se desenvuelve la sociedad demandan estrategias y soluciones idóneas que permitan ir avanzando a la par que se dan los cambios e ir rescatando los que mejor se adapten a la comunidad; aquellas que serán factores de progreso y bienestar.

Para lograr lo anterior, la inversión en educación es de gran importancia para afianzar dichos objetivos, pues con ello se logra que los ciudadanos que se formen sean capaces de intervenir en los asuntos públicos, con elementos que sirvan para la toma de decisiones, así como generar un desarrollo comunitario más equitativo.

Con la celebración de este Primer Congreso de Ciudades Educadoras, se establecieron los primeros compromisos por parte de los representantes de las ciudades miembros, lo cual dio como origen la “Carta de Ciudades Educadoras” en esta carta se reconoce que sin importar el tamaño de las ciudades, cuentan con un sin número de posibilidades educadoras.

⁹⁸ Transformar una sociedad, requiere en primera instancia establecer que es lo que se pretende alcanzar, para generar a su vez los mecanismos que nos permitan alcanzar el objetivo planeado, en ese sentido la educación es un medio idóneo, pues desde un punto de vista positivo ésta guiara el camino a seguir por todos los miembros de una comunidad al establecerse con claridad lo que se pretende, que va orientado precisamente a generar una sociedad más equitativa, donde las oportunidades estén al alcance de todos, generando a su vez un ambiente cordial entre los pobladores.

Se concluye que la Ciudad Educadora tiene una personalidad propia, que se relaciona con su entorno, otros núcleos urbanos de su territorio y ciudades de otros países. Su objetivo constante será aprender, intercambiar, compartir y, por lo tanto enriquecer la vida de su habitantes.⁹⁹

En la Carta de Ciudades Educadoras, se establecen como principios rectores de las acciones y políticas públicas de las diversas autoridades, los siguientes:

- 1.- El Derecho a la Ciudad Educadora
- 2.- El Compromiso de la Ciudad
- 3.- Al Servicio Integral de las Personas

Estos ejes serán respetados por los miembros que conforman la Asociación, atendiendo los requerimientos particulares de cada ciudad, pues es bien sabido que no existe una receta universal para solucionar los problemas mundiales; cada ciudad cuenta con elementos que la diferencian del resto por lo tanto las estrategias que se implementen deben atender las prioridades que se identifiquen en cada una de las ciudades.

La Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, represento la formalización de dicho movimiento, la cual se concretiza cuando se celebra el III Congreso de Ciudades Educadoras en Bosnia, el año de 1994.

Esta asociación reúne a 460 ciudades, de África son cinco países miembros con 7 ciudades; América 13 países con 56 ciudades; en este caso México es miembro con 13 ciudades de las que destaca la Ciudad de México; de Asia-Pacífico se cuenta con 3 países miembros con 11 ciudades; finalmente Europa es quien más miembros tiene, pues de este continente son 15 los países que participan en esta asociación con 341 ciudades, en total.

⁹⁹ Carta de Ciudades Educadoras. Barcelona, España. 1990. Primer Congreso Internacional de Ciudades Educadoras.

La Asociación, tiene como objetivos principales, los que siguen:

- Promover el cumplimiento de los principios de la Carta de Ciudades Educadoras
- Impulsar colaboraciones y acciones concretas entre las ciudades.
- Participar y cooperar activamente en proyectos e intercambios de experiencias con grupos e instituciones con intereses comunes.
- Profundizar en el discurso de Ciudades Educadoras y promover sus concreciones directas.
- Influir en el proceso de toma de decisiones de los gobiernos y de las instituciones internacionales en cuestiones de interés para las Ciudades Educadoras.
- Dialogar y colaborar con diferentes organismos nacionales e internacionales.¹⁰⁰

4.2 Proyecto de Educación en el Distrito Federal.

Parte importante del gobierno de la Ciudad de México ha sido el tema de la educación, desde el punto de vista de la administración local, la educación representa una herramienta de gran utilidad para afrontar los retos que se van sucediendo en el entorno social actual, para lo cual se plantea ofrecer un nuevo tipo de educación que permita cubrir esos huecos que se encuentran desatendidos para promover una sociedad más equitativa, informada, participativa, en suma una nueva generación de ciudadanos.

El gobierno de la Ciudad de México, como miembro de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, asume su responsabilidad de educación, por lo tanto establece los puntos que resolverán los problemas identificados como prioritarios y lograr que las deudas en este tema puedan saldarse.

Uno de los proyectos que se establece en este periodo es el denominado, Ciudad Educadora y del Conocimiento; la Ciudad Educadora es concebida como una prolongación

¹⁰⁰ Asociación Internacional de Ciudades Educadoras.
http://www.bcn.es/edcities/aice/estaticos/espanyol/sec_iaec.html.

a lo largo de la vida de las personas y no restringida solo al espacio escolar. La educación debe ampliarse hasta alcanzar las dimensiones de un verdadero movimiento popular.¹⁰¹

Las cifras que hacen alusión al número de personas que no tienen acceso a la educación en la ciudad son un porcentaje alto, entre los que destacan aquellos que no terminan los estudios o que abandonan la escuela por motivos económicos como principal causa.

En ese sentido, con el proyecto Ciudad Educadora, se busca que individuos no vean limitadas sus posibilidades para adquirir el conocimiento necesario con igualdad en el acceso a servicios educativos, ampliando las oportunidades y espacios donde pueda acercarse trayendo consigo la formación de ciudadanos informados capaces de tomar decisiones acorde al escenario y la realidad en la que se ubique.

Dado que la Ciudad de México es un centro político, económico, social y cultural del país, lo cual demanda a su vez que los índices de educación se atiendan, pues dado el grado de influencia que ejerce la ciudad en el resto del país, es importante que se vea a esta como un ejemplo a seguir en otras partes de la república.

Atendiendo a esto, es que un objetivo importante dentro de la administración actual ha sido el de la educación; partiendo del supuesto que sostiene que a través de ésta última es como se creara una sociedad más equitativa e igualitaria, así como más participativa de los asuntos que le afectan, estando más pendiente de lo que hacen las autoridades.

A decir de la administración de la ciudad, la educación es un instrumento idóneo que permite establecer las bases de un futuro prometedor, caracterizado por la justicia y la igualdad que generaran condiciones mejores para un mayor número de personas; lo cual permitirá que la ciudad sea un ejemplo para el resto del país.¹⁰²

¹⁰¹ Por una Ciudad Educadora y del Conocimiento. Secretaria de Educación del Distrito Federal. 2008.

¹⁰² Elevar calidad y cobertura de la educación, prioridad, dice Ebrard. El jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard, aseguró que el eje estratégico de su gobierno en materia educativa será elevar la calidad, en el nivel básico, y

Lo anterior cobra mayor trascendencia, dado que la Ciudad de México, es el centro político, económico, cultural y social del país, pues su rango de influencia es mayor a diferencia de otras ciudades dentro del país.

En el año del 2007 es promulgado el decreto por el que se crea la Secretaria de Educación del Distrito Federal, este acto, represento para la actual administración un paso inicial para llevar a cabo la transformación educativa; el hecho de que se creara esta institución como el encargado de la administración de la educación de la ciudad.¹⁰³

En el 2008, la Ciudad se integra como miembro de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, acción que a su vez le demanda el cumplimiento de los postulados establecidos en la Carta de Ciudades Educadoras.

El proyecto de Ciudad Educadora en la Ciudad de México, cuenta con los siguientes ejes rectores del mismo, los cuales son:

1.- **Democracia Participativa.** Construcción de una ciudadanía informada consciente, organizada, autónoma, solidaria y plural, capaz de convivir en la diferencia a partir de valores éticos y ciudadanos. Promover la participación ciudadana e involucrarla en los procesos de toma de decisiones.

2.- **Rescate de la memoria histórica.** Equilibrio entre identidad y diversidad.

alcanzar la cobertura universal en bachillerato, así como vincular la educación superior con las necesidades de la sociedad, pues de lo contrario se estaría fíncando una grave desigualdad en el futuro. La Jornada, Sección Capital. Roció González, Laura Gómez. 23 de Enero de 2007.

¹⁰³ La Secretaria de Educación se crea con el propósito de transformar el modelo educativo, que consiste básicamente en redefinir las relaciones entre gobierno y sociedad a fin de fortalecer la organización y la capacidad de esta para incidir en el diseño, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas. Acuerdo Social para la Transformación de la Educación. SE. 2008. Es importante mencionar que la tarea educativa en el Distrito Federal, previo a la creación de la Secretaria se encontraba a cargo de la Secretaria de Desarrollo Social del DF, a través de la Dirección General de Asuntos Educativos.

3.- Equidad. En México todavía existe rezago en materia educativa. Son muchos los estudiantes, sobre todo a nivel medio que abandonan sus estudios.

4.2.1 Acuerdo Social para la Transformación en la Calidad Educativa.

El gobierno de la Ciudad de México cumpliendo con el eje Democracia Participativa para la construcción de la Ciudad Educadora y del Conocimiento, convoco a la firma del Acuerdo Social para la Transformación en la Calidad de la Educación¹⁰⁴.

En el año de 2008, se congregan a diversos sectores involucrados en la educación dentro de la Ciudad; considerando que es en está donde se concentran un gran número de instituciones educativas que pueden ser de apoyo para generar las políticas públicas que mejoren los servicios educativos, que han permanecido estancados desde hace varios años.

Este acuerdo busca establecer una alianza con la sociedad civil, para establecer una nueva relación entre las autoridades y la sociedad, a fin de alcanzar reducir las cifras negativas en materia de educación, pues existen índices altos deserción, desigualdad e inequidades que se han instalado en el sistema educativo, que lejos de ser efectivo, se ha estancando en viejos principios y métodos, obsoletos dentro de un contexto más demandante.¹⁰⁵

Se abren los mecanismos de participación ciudadana, pues se pretenden rescatar las opiniones de la sociedad civil y de expertos en educación de diversas instituciones, a fin de establecer un sistema educativo acorde a lo que se requiere en estos tiempos.

¹⁰⁴ Es imposible transformar la educación y mejorar su calidad en la ciudad si no existe un acuerdo social, un compromiso amplio, profundo y vasto de todos los sectores, aseguró el jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, “es un esfuerzo no sólo de la administración sino de toda la sociedad capitalina”. Comunicación Social GDF. Boletín 320 del Jueves, 17 de abril de 2008.

¹⁰⁵ Axel Didriksson, encargado del proyecto para la creación de la secretaría de educación en el Distrito Federal, aseguró que el eje fundamental de esta dependencia será desarrollar un proyecto educativo y pedagógico en el que ningún niño o joven se quede sin escuela. La Jornada. Sección Capital. Lunes 17 e Enero de 2007. www.lajornada.unam.mx

Así mismo, se busca dejar de lado un método educativo, que restringía los espacios de educación a las aulas, para pasar a un nuevo sistema, que a su vez permita que la educación esté al alcance de todos.

Lo anterior se relaciona con la existencia de cifras negativas en educación; ante ello, el gobierno del Distrito propuso la elaboración de estrategias que acerquen la educación a cada uno de los ciudadanos que se han mantenido al margen; para lo cual se busca recuperar espacios en la ciudad para que puedan ejercer su derecho a la educación.

El Acuerdo, logro reunir a personas de diversos sectores, como son académicos, intelectuales, artistas, estudiantes, jefes delegacionales, cooperativas, empresarios, sindicatos, magisterio, instituciones educativas, organizaciones civiles y padres de familia, para intercambiar puntos de vista sobre la transformación del modelo educativo en la ciudad.¹⁰⁶

Con este acuerdo, una figura que adquiere trascendencia es el consejo educativo, el cual se estipula en la Ley de Educación del Distrito Federal, en el título referente a la participación social. Se establece que se crearan consejos en las escuelas, así como de zona, delegacionales y el Consejo Educativo del Distrito Federal.¹⁰⁷

El **Artículo 166** de la Ley de Educación del DF, establece que en cada plantel educativo se constituirá un Consejo Escolar, que será un órgano colegiado integrado por los representantes del personal docente y no docente, de los padres de familia y, en el caso

¹⁰⁶ Acuerdo Social por la Transformación y la Calidad Educativa, Informe Trimestral enero-marzo 2010. Asesoría de la Secretaría de Educación del Distrito Federal.

¹⁰⁷ Instalan Consejo Delegacional de Educación en el DF. El Secretario de Educación del Distrito Federal, explico que el objetivo de los consejos es la pertinencia de la educación y lograr la calidad educativa en el DF, así como establecer un mecanismo de cooperación entre la sociedad y las autoridades, a fin de trabajar en conjunto y vigilar el cumplimiento del artículo tercero constitucional. Diario Milenio. Viernes 30 de abril de 2010. Secciones Locales. DF.

de las escuelas secundarias y las de los niveles medio superior y superior, representantes de los alumnos.¹⁰⁸

La finalidad de instalar los Consejos Educativos, lleva consigo la preocupación de retomar las ideas, inquietudes y propuestas en torno a la educación, esto representa un acercamiento con las necesidades específicas de cada escuela, comunidad, barrio y delegación en materia de educación pueden desarrollar, este ejercicio permite elaborar las políticas educativas adecuadas pues responden a los requerimientos concretos de cada individuo.¹⁰⁹

Al instalarse este Consejo, se da pie a la creación de diversas comisiones en temas específicos, para atender los puntos prioritarios identificados como clave para generar mejores resultados en educación. Estas comisiones se dividen en: Educación Indígena, Difusión y Medios, Sexualidad y Salud Reproductiva, Presupuesto Participativo, Organización Territorial, Modelos y Reforma Educativa, Cultura Física, Legislación y Financiamiento.

4.2.2 La Estrategia Educativa de la Actual Administración

La actual administración llevo a cabo el diagnostico educativo de la ciudad con el propósito de identificar las áreas que requieren atención prioritaria, para lograr la reducción de los índices de desigualdad que permanecen latentes en el Distrito Federal.

El objetivo principal de la administración es lograr la Transformación del Modelo Educativo que se encuentra insertado en la Ciudad de México, concentrándose en un

¹⁰⁸ Ley de Educación del Distrito Federal. Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. 8 de junio de 2000. Última Reforma el 8 de mayo de 2008.

¹⁰⁹ “La importancia de este consejo es que representa una ventaja para el gobierno local y delegacional al tener un órgano que pueda procesar las diferentes propuestas y quejas de la comunidad en general, pero particularmente de la escolar. Es por ello, que este consejo velará por la calidad de la educación, equidad y la pertinencia de los temas que se impartan en las escuelas de la Miguel Hidalgo y al mismo tiempo será el interlocutor entre las autoridades locales y delegacionales”. **Se instala Consejo Delegacional de Educación. La Miguel Hidalgo y la Secretaría de Educación del DF.** <http://www.miguelhidalgo.gob.mx/noticias>

cambio de roles, es decir una redefinición de las relaciones entre sociedad y gobierno, a fin de generar los proyectos conjuntos que permitan acabar con las desigualdades en materia educativa.¹¹⁰

La actual administración describe cual es la problemática educativa, en el Programa General de Desarrollo 2007-2012 del Distrito Federal, así mismo también establece cuáles son sus estrategias para abatir el rezago educativo que se encuentra latente en la ciudad.

En ese sentido, y atendiendo uno de los principios que sustentan las acciones administrativas, en diversos ámbitos es el referente a la Equidad, pues en la medida que se fomente dicho principio es como se generaran las condiciones optimas para que la población cuente con calidad de vida.

Se ha identificado que dentro de la sociedad mexicana, así como la población que habita en el Distrito Federal¹¹¹, padece de grandes desigualdades que impiden su pleno desarrollo, lo que a su vez, limita el crecimiento del país; retomando esa idea es que se ve a la educación como una herramienta ideal para proporcionar a la población los instrumentos idóneos para ser más competitivos, y a su vez contar con igualdad de oportunidades.

Partiendo de este principio, en el Programa General de Desarrollo, se establece en el Eje 2. Equidad las acciones específicas en cuanto a educación se trata, a saber:

¹¹⁰ Informe sobre los derechos Sociales, Económicos, En la ceremonia de instalación de este consejo, el jefe de Gobierno de la ciudad, Marcelo Ebrard, afirmó que “para nosotros no es un consejo más. Este es un consejo sumamente relevante. Porque la meta, el objetivo, el tema que ustedes van a trabajar es el corazón de nuestra política social”. Pág. 132.

¹¹¹ Programa General de Desarrollo 200-2012, del Distrito Federal. A pesar de que el Distrito Federal cuenta con un alto nivel de ingresos per cápita y que debiera expresarse en niveles mucho más atenuados de desigualdad, la realidad nos demuestra que la distribución del ingreso de esta Ciudad es de las más desiguales del país. La contradicción entre el grado de desarrollo económico y estructura distributiva conlleva a que el 20% de población más rica, concentre el 55.5% del ingreso, en tanto que el 20% más pobre sólo alcanza una participación en el ingreso del 5%. De acuerdo con la última encuesta de empleo urbano del INEGI el 58% de los trabajadores en la Ciudad perciben menos de 3 salarios mínimos. Pág. 23.

Educación

- Se contribuirá al gasto que hacen las familias del Distrito Federal a la educación de sus hijos, mediante la distribución de libros, útiles y uniformes escolares, para evitar que suspendan o abandonen sus estudios por falta de recursos económicos.
- Crearemos un sistema de becas para estudiantes de las escuelas públicas del Distrito Federal y se garantizará la educación hasta el nivel medio superior para todos los niños y niñas cuya madre o padre fallezca.
- Se renovarán y mejorarán las estancias infantiles, los centros de atención al desarrollo infantil y los centros de asistencia infantil comunitarios.
- Mediante la educación a lo largo de la vida se avanzará en la alfabetización de la población que no sabe leer y escribir en nuestra ciudad.
- Se implementará progresivamente la educación intercultural en todo el sistema educativo, en el marco de la dignificación de las lenguas y la recuperación de la identidad de los pueblos originales de la Ciudad de México.
- Se impulsará el dialogo para lograr un acuerdo de descentralización de la Educación Básica.
- Con el objetivo de fortalecer el sistema educativo del Distrito Federal, se implantará el bachillerato universal, se apoyará la reforma de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y se diversificará la oferta educativa universitaria.
- Se buscarán los mecanismos para elevar la calidad educativa mediante la investigación e innovación y la formación integral y moderna de la práctica docente.
- Se promoverá la participación de los alumnos, padres de familia, de los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil, en la formulación, desarrollo y evaluación de las políticas educativas.
- Buscaremos la creación territorial y delegacional de la red de escuelas y se impulsará la creación del Sistema Metropolitano de Educación Media y Superior.

- El gobierno de la Ciudad de México promoverá la investigación y la aplicación de la Ciencia y Tecnología para atender los problemas que enfrenta el Distrito Federal en todos sus ámbitos.
- Se fortalecerán las redes científico-tecnológicas para el intercambio de conocimientos entre instituciones nacionales e internacionales.
- Se promoverá el conocimiento científico y la enseñanza de la ciencia y la tecnología en las instituciones educativas del Distrito Federal.
- Mediante conexiones gratuitas en espacios públicos, instituciones educativas y gubernamentales, se impulsará el acceso a la informática e Internet, así como el uso del software libre.

Las líneas de acción anteriores son la guía que tiene el gobierno de la ciudad para atender la problemática educativa, caracterizada; como se ha mencionado previamente por una marcada desigualdad en el acceso a este derecho; es así, que partiendo de esto se lleva a cabo la creación de distintos programas tendientes las brechas de desigualdad educativa. La administración del gobierno del Distrito Federal, ha creado una serie de programas orientados a atender problemas identificados como prioritarios en educación dentro de la demarcación.

Así mismo, las acciones implementadas en educación dentro de la administración del Distrito Federal, encuentran su marco de referencia en el artículo 10 de la Ley de Educación, que a la letra dice:

Artículo 10. La educación que imparta el Gobierno del Distrito Federal se basará en los principios del Artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Tendrá los siguientes objetivos:

I. Desarrollar armónicamente las facultades del ser humano con criterios *de equidad*, científicos, laicos, democráticos y de justicia social.

II. Fortalecer la conciencia de la identidad nacional y de la soberanía, el aprecio por nuestra historia, el amor a la patria y la conciencia y actitud de solidaridad internacional, en el marco de la democracia, la paz y la autodeterminación de los pueblos

III. Forjar en el educando una concepción de universalidad que le permita apropiarse de la cultura humana precedente y actual (...) ¹¹²

Hay que destacar que las acciones en materia educativa dentro de la ciudad se realizan de un modo transversal, que vincula las actividades de otras dependencias a fin de generar una mejor cultura ciudadana, dentro de este panorama, la Secretaria de Educación, Desarrollo Social, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal y la Secretaria de Salud, atendiendo los diversos aspectos indispensables para que la población se desarrolle con plenitud. Como se observa, la política educativa dentro del Distrito Federal representa un trabajo en conjunto, tanto a nivel administrativo como en la relación sociedad y Estado.

La política que guía la operación de los programas que se implementan en materia educativa, así como los servicios en el Distrito Federal se basa en:

- 1) Garantizar una nueva relación entre Estado y sociedad, así como una redistribución de atribuciones y funciones entre los tres niveles de gobierno por medio del Acuerdo Social para la Transformación y el Mejoramiento de la Calidad de la Educación en la Ciudad de México;
- 2) Hacer del Distrito Federal una Ciudad Educadora para una Sociedad del Conocimiento y de los Aprendizajes;
- 3) Universalizar el acceso y permanencia de los jóvenes en la Educación Media y avanzar en la Educación Superior y

¹¹² Ley de Educación del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, 8 de Junio de 2000.

- 4) Garantizar a todos los habitantes de la ciudad, el ejercicio pleno de su derecho a una educación pública, laica, gratuita, segura y de calidad que sea incluyente, equitativa y con perspectiva de género.¹¹³

El gobierno del Distrito Federal se ha establecido un objetivo ambicioso en materia educativa, pues si bien es cierto, los niveles con los que se cuenta en esta ciudad son los más destacados, aun así se pretende que se pase de 7.9 años a nivel nacional que actualmente se tienen para llegar a 12 años de escolaridad.¹¹⁴

Se han creado e implementado, programas que atienden la educación de la población escolar de la ciudad, que buscan por una parte proporcionar los elementos indispensables para que el proceso educativo se lleve a cabo de modo óptimo para que los educandos no vean interferido este proceso, con elementos aleatorios que puedan incidir para un correcto desempeño.

Así mismo, para evitar que los estudiantes puedan desarrollar su potencial y contar con igualdad en el acceso a la educación, limitando la gran brecha que se presenta en los diversos niveles educativos, para garantizar la continuidad en las aulas o por otro lado, crear otros medios para acercar el conocimiento a los niños, niñas y jóvenes de la ciudad.

Por lo antes dicho, los programas y políticas que se han implementado hasta el momento por la administración en turno son los siguientes:

Programa de Útiles Escolares Gratuitos:

Este programa se orienta a proporcionar a la población del Distrito Federal vales para que los canjeen por útiles escolares para que los estudiantes de educación básica de escuelas públicas con los proveedores previamente registrados por el gobierno del Distrito. Este

¹¹³ 2do Informe de Gobierno del Distrito Federal 2007-2008. Ejes Estratégicos. www.df.gob.mx

¹¹⁴ 3er Informe de Gobierno del Distrito Federal. 2008-2009. www.df.gob.mx .

programa forma parte del Plan Emergente de apoyo a la economía familiar, que se encuentra a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal.¹¹⁵

Programa de Uniformes Escolares Gratuitos:

Este programa igual que el de útiles escolares, consiste en la entrega de un uniforme confeccionado o un vale para ser canjeado por los alumnos que se encuentran inscritos en las escuelas públicas del Distrito Federal a nivel educación básica, para dicho fin el gobierno del DF, lleva a cabo un registro de los proveedores con los cuales la población beneficiada podrá realizar el canje de los vales para adquirir el uniforme.¹¹⁶

Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas (PIME):

El “Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas” (PIME) es un conjunto de actividades concertadas y orientadas al mejoramiento de las condiciones físicas de los inmuebles públicos de educación básica, (Educación Especial, Preescolar, Primaria, Secundaria), bibliotecas y centros de atención infantil que realizan las 16 delegaciones del Distrito Federal, a través de sus Direcciones Generales de Obras y Desarrollo Urbano, así como Desarrollo Social, coordinadas, normadas y evaluadas por la Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal, a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Básica en coordinación con la Dirección de Planeación.

Bachillerato a Distancia:

El avance tecnológico es cada vez una parte común en la vida del ser humano, por ello el aprovechamiento de éstas, y en especial del internet como un instrumento de difusión de

¹¹⁵ Reglas de Operación del Programa de Útiles Escolares Gratuitos. Publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. 20 de Enero de 2010.

¹¹⁶ Reglas de Operación del Programa Uniformes Escolares Gratuitos, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. 20 de Enero de 2010.

conocimiento representa una herramienta de gran utilidad para generar otros espacios de acceso a la educación para la población en general.

Este programa, busca principalmente rescatar las aptitudes de auto-aprendizaje de los educandos, fungiendo a su vez como otra alternativa dentro de la gama de posibilidades para acceder a este nivel escolar.

Este programa se lleva a cabo con el respaldo de la Universidad Nacional Autónoma de México, para lo cual se estableció un Convenio Especifico de colaboración en el año de 2007 para llevar a cabo la operación, de igual modo la universidad aprobó el plan de estudios para esta modalidad de bachillerato.

Para su completo acceso a este programa, se han instalada sedes en todas las delegaciones de la demarcación, sumando un total de 30 aulas, en donde los estudiantes pueden acudir para cumplir con sus estudios, permitiendo con ello acercar la tecnología para un fin específico como es la preparación de los ciudadanos que así lo quieran y que habiten en el Distrito Federal.¹¹⁷

Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí

Este es uno de los programas más ambiciosos dentro de la actual administración, tanto la Universidad Nacional Autónoma de México como la Unicef han reconocido su importancia como un instrumento para lograr reducir el porcentaje de deserción escolar a nivel medio superior, así como un mecanismo para reducir los índices de desigualdad en este nivel en la Ciudad.

¹¹⁷Portal de Bachillerato a Distancia de la Secretaría de Educación del Distrito Federal.
<http://www.ead.df.gob.mx>

Este apoyo consiste en la entrega de un estímulo mensual durante el ciclo escolar a los estudiantes que radiquen en el Distrito Federal y se encuentren inscritos en escuelas públicas dentro de la demarcación.

Según las reglas de operación el modo en que se proporciona el apoyo es gradual, aquellos estudiantes que cuenten con promedio de 6 a 7.5 recibirán \$500.00 pesos para completar \$5,000.00 al año; aquellos que tenga de 7.6 a 9.0 de promedio reciben \$600.00 pesos lo que es apoyo es \$6,000.00 anual, finalmente los estudiantes que cuenten con promedio de 9.1 a 10.0 recibirán \$700.00 pesos alcanzando \$7000 pesos anuales.

Así mismo, se les brinda un estímulo de \$1000.00 por año concluido, esto equivale a \$3000 pesos al concluir la educación media superior.¹¹⁸

Universitarios Prepa Sí

El programa de universitarios Prepa Si, se desprende del programa Prepa Si, con el propósito de continuar con la entrega de un estímulo para aquellos jóvenes que pertenecieron al programa Prepa Sí y que continuaron sus estudios a nivel superior, de acuerdo con los lineamientos establecidos para este programa, el apoyo se continuara al primer año de nivel superior al que hayan ingresado los beneficiaros de Prepa Sí.

Para ello se estableció como uno de los requisitos indispensables que los estudiantes se encuentren inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal con lo que se tiene el propósito de que los alumnos continúen estudiando ampliando a su vez el nivel escolar con el que se cuenta en la Ciudad.¹¹⁹

¹¹⁸ Reglas de Operación del Programa de Estímulos a Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí 2009-2010. Publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. No. 817. 13 de abril de 2010.

¹¹⁹ *Ibidem*.

Niñ@s y Jóvenes Talento

Este programa se crea en el 2007, orientado a los estudiantes de primaria y secundaria sobresalientes entre los 6 y 15 años de edad, para potencializar sus habilidades contando con apoyo para realizar diversas actividades tanto culturales, deportivas intelectuales y artísticas.

De acuerdo con las reglas de operación del mismo, se tiene proyectado brindar un apoyo a 120 000 niños y jóvenes sobresalientes a quienes se les brindará un estímulo económico para que mantengan su nivel educativo, así como proporcionarles opciones para desarrollar sus habilidades que se logrará a través de la prestación de clases extraescolares.

Las Reglas de Operación establecen claramente que este programa está dirigido a los estudiantes que habiten en el Distrito Federal y se encuentren estudiando en escuelas públicas, además de mantener un promedio mínimo de 9.

El apoyo económico consiste en un monto de \$150.00 pesos mensuales que al año suman \$1,800.00; también son beneficiarios de un bono adicional de \$1,200.00 pesos que se divide en dos semestres. A su vez los distintos centros DIF, se encargan de recibir a los beneficiarios para tomar sus clases extracurriculares que deben cubrir.¹²⁰

Seguro contra Accidentes Personales para Escolares. Va Segur@:

De conformidad con las reglas de operación del programa, este tiene por objetivo Brindar la seguridad a través del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares a los “alumnos” inscritos en las escuelas públicas de la entidad y residentes en el Distrito Federal de los niveles preescolar, primaria, secundaria, bachillerato y beneficiarios del

¹²⁰ Reglas de Operación del Programa de Niños y Jóvenes Talento. Publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. No. 769. 29 de Enero de 2010.

programa “Jóvenes Universitarios”, extensivo a los “alumnos” de las estancias infantiles del Gobierno del Distrito Federal, Centros de Desarrollo Comunitario y Centros de Bienestar Social Urbano del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF), de que cuentan con un seguro que cubre cualquier tipo de accidentes personales que les ocurran durante sus actividades escolares dentro de los planteles educativos, el traslado ininterrumpido al hogar y viceversa, incluyendo las actividades extraescolares, como salidas y/o visitas culturales y recreativas organizadas por la escuela o por instituciones oficiales del Gobierno del Distrito Federal dentro de la República Mexicana y adicionalmente los gastos médicos por parto prematuro o aborto ocasionado por accidente cubierto. No habrá deducibles en ninguna de las coberturas¹²¹.

Junto a estos programas se han desarrollado algunas otras estrategias en las que está trabajando la actual administración, que concluye labores en el año 2012, para generar índices de educación de calidad que pongan a la Ciudad de México en un nivel mejor para que a su vez sirva de ejemplo a otros estados de la República.

En ese sentido, una estrategia importante es el Programa de Analfabetismo Cero, que pretende proporcionar educación a las personas que no tienen ninguna formación académica o tienen inconclusa ya sea la primaria o la secundaria, y generar a su vez una reducción en el porcentaje de analfabetismo con el que cuenta la entidad.

En este programa existe la colaboración de los beneficiarios de Prepa Sí, así como del Instituto de la Juventud del Distrito Federal, y otras dependencias de la administración pública de la ciudad, para alcanzar el objetivo de alfabetizar para el 2012, un total de 81 407 mil personas, considerando que en la entidad existe, de acuerdo al conteo de población 2005, un total de 162 759 mil habitantes analfabetas.¹²²

¹²¹ Reglas de Operación de Programa Seguro contra Accidentes Personales de Escolares. Publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. No. 789. 1 Marzo 2010.

¹²² Arranca Programa Analfabetismo Cero en el DF. Milenio Diario. 2 de Junio de 2010. Sección Ciudad de México. www.milenio.com

Estos son los programas y estrategias más representativas que se están implementando en la actual administración del Gobierno del Distrito Federal, para atender el tema de la educación, que como bien se ha mencionado en líneas anteriores representa un eje importante en la política social que se lleva a cabo para generar mejores condiciones de vida de los habitantes de la ciudad.

5. Programa Educación Garantizada

5.1. Antecedentes.

La actual administración del Distrito Federal, que entrara en funciones el año de 2007, realizó un diagnóstico en torno a las condiciones de educación dentro de la demarcación, lo cual permitió y permite elaborar las acciones pertinentes para atender y prestar el servicio educativo en la ciudad.

Se ha reconocido que las características que persisten en la ciudad en materia educativa mantienen un estatus superior al que se percibe en el resto de la república; de acuerdo a los datos que se han recabado tanto por el INEGI, la SEP, y el Instituto de Evaluación Educativa; los índices, de acuerdo a estos organismos son los mejores en cuanto a educación se refiere, si se compara con las condiciones de otros estados.

Para ello, como se ha mencionado en líneas anteriores, la educación es parte importante de la política social de la administración actual, lo cual se visualiza en la creación e implementación de políticas, estrategias y programas que atienden este rubro, que a decir de sus creadores, responden a una atención mínima dentro de la demarcación, pues se argumenta que esto es debido a que la descentralización educativa en el Distrito Federal, se encuentra estancada, incidiendo para limitar las acciones de la administración local, para atender y lograr que la población goce plenamente de este derecho.

Uno de los ejes importantes que tiene la administración actual del Distrito Federal, se refiere a la equidad, aspecto que se ha hecho importante en una sociedad caracterizada por las marcadas desigualdades que se presentan en nuestros días, dentro de la población de la entidad se identifican los grupos que han sido marginados de los bienes y servicios, así como la posibilidad de ejercer plenamente sus derechos.

El derecho a la educación en la entidad presenta características en las cuales, los niños, niñas y jóvenes se ven limitados para el pleno ejercicio de este, lo que trae consigo que en un futuro se vean restringidos otros derechos o en su defecto no puedan ejercerlos, impidiendo un desarrollo pleno dentro de la sociedad a la que pertenezcan.

En lo concerniente a la educación en el Distrito Federal, se han identificado problemáticas que urge se atiendan, como es la falta de calidad educativa; no solo a nivel local, incluso nacional; la necesidad de una reestructuración del sistema educativo, el alto porcentaje de analfabetismo; también, se identifica claramente que el nivel de deserción escolar es considerable, comparándolo a nivel nacional, la cifra es de 1.1% en el nivel primaria, mientras que en secundaria el porcentaje de deserción es de 6.8; en el Distrito Federal es de 1 en primaria, en secundaria es de 8.8% y finalmente en educación media superior alcanza el 17.3%.

Así mismo, se ha identificado que dentro del Distrito Federal la principal causa de deserción es por motivos económicos, por lo cual un gran número de estudiantes dejan los estudios, debido a que los gastos inherentes a su educación representan un gasto mayor en la economía familiar.

En ese sentido, la deserción escolar se vuelve uno de los principales objetivos de la administración local, por lo tanto, la creación del Programa Educación Garantizada del Distrito Federal, busca ser parte de los mecanismos para lograr la disminución de deserción, así como, permitir que los niños, niñas y jóvenes ejerzan su derecho a la educación en un marco de igualdad y equidad, principios que permiten lograr el plena desarrollo de los ciudadanos.

5.2 Creación del Programa Educación Garantizada del Distrito Federal.

El Programa Educación Garantizada se crea en marzo del 2007; dentro de las actividades que se llevaron a cabo para dar inicio, se realizó la credencialización de los estudiantes de escuelas públicas del Distrito Federal, con el propósito de elaborar un conteo de estudiantes, así como proporcionarles una identificación para el momento en que se presente la situación por la cual fue creado este programa.

El programa se crea con el fin de proporcionar un apoyo económico a aquellos estudiantes de nivel primaria, secundaria y nivel medio superior, para que continúen con sus estudios aun cuando se presente el fallecimiento del padre, madre o tutor; o que éstos tengan alguna discapacidad permanente.

Es en junio de 2007, cuando se crea el Fideicomiso Público¹²³ Educación Garantizada del Distrito Federal, lo que representó la formalización de la puesta en marcha del programa; instrumento jurídico financiero, cuyo fin es el de asegurar una aplicación eficiente y transparente de los recursos públicos, teniendo como objetivo primordial, dotar de un apoyo económico mensual a los menores cuyo padre, madre o tutor haya fallecido o caído en estado de invalidez, así como erradicar el índice de deserción estudiantil a nivel de educación básica, media y media superior en el Distrito Federal¹²⁴.

En este contrato, se establece que la figura de Fideicomitente es representada por la Secretaria de Finanzas del Distrito Federal, mientras que la figura de Fiduciario queda a

¹²³ **Artículo 43.-** Los Fideicomisos Públicos a que se refiere el artículo 2o. de la presente Ley, son aquellos contratos mediante los cuales la Administración Pública del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Finanzas en su carácter de fideicomitente, destina ciertos bienes a un fin lícito determinado, encomendando la realización de ese fin a una institución fiduciaria, con el propósito de auxiliar al Jefe de Gobierno o a los Jefes Delegaciones, en la realización de las funciones que legalmente les corresponden.

Artículo 61.- Los fideicomisos públicos que se establezcan por la Administración Pública del Distrito Federal, incluso aquellos que se constituyan para auxiliar a los Jefes Delegaciones, serán los que se consideren entidades paraestatales conforme a lo dispuesto en esta ley y quedarán sujetos a las disposiciones de la misma. Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal. Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 29 de diciembre de 1998. México D.F.

¹²⁴ Contrato de Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal. No. 2152-6. Julio de 2007.

cargo de la Institución Bancaria Banco Mercantil del Norte, Grupo Financiero Banorte. Así mismo el Fideicomiso contará con un Comité Técnico¹²⁵ en apego a lo establecido por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en su Título II, capítulo II, referente a la organización de los órganos descentralizados.

Al momento de su creación el Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, se encargaba solo del Programa con el mismo nombre; sin embargo, mediante la aprobación por parte del Comité Técnico, órgano de gobierno de esta institución, se asume la operación de los programas: Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí, Niñ@s y Jóvenes Talento y Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares¹²⁶.

A partir de julio se inicia la operación del programa Educación Garantizada, en coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, dando inicio a la entrega de apoyos a los beneficiarios cuyas características se apegan a los lineamientos y mecanismos de operación establecidos para su ejecución.

En abril del mismo año, se presenta la iniciativa de ley ante la Asamblea Legislativa, del Seguro Educativo, con el propósito de hacer de este un derecho para los niños, niñas y jóvenes estudiantes, pues de acuerdo con esta iniciativa, en el Distrito Federal del 20 a 25 por ciento de estudiantes de primaria, secundaria y bachillerato dejan de estudiar por motivos económicos relacionados con la pérdida de su padre o madre, responsable del sostén económico, razón por la cual hace más desigual el acceso a los servicios educativos o en un punto extremo inician su vida laboral antes de tiempo, ocasionado a su vez el acceso a trabajos poco remunerados por la falta de preparación.¹²⁷

¹²⁵ En apego a lo establecido en referencia a las dependencias paraestatales desconcentradas, Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal. Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. 29 de Diciembre de 2008.

¹²⁶ Primer Convenio Modificatorio del Contrato de Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal. No. 2152-6. Celebrado el 21 de Diciembre de 2007.

¹²⁷ Iniciativa de Ley del Seguro Educativo. Exposición de Motivos. Presentada por el Diputado Ramón Jiménez López. Grupo Parlamentario del PRD. México D.F. 17 de abril de 2007, Publicada el 26 de Diciembre de 2007.

Es importante hacer mención que dicha Ley entraría en vigor en la medida en que se cuente con el presupuesto asignado por la Asamblea, tal cual lo establece el artículo tercero transitorio de la Ley del Seguro Educativo, por lo que hasta que no se asigne el presupuesto necesario para la operación, se proporcionará el apoyo a través del Programa Educación Garantizada.¹²⁸

Una característica preponderante en la capital del país, y en el desarrollo de la sociedad, se refiere a la desigualdad, fenómeno que afecta el desarrollo pleno y la calidad de vida de los habitantes del Distrito Federal, éste se presenta en diversos aspectos clave para la población, educación, salud, empleo, atención para personas discapacitadas y adultos mayores.

Para lo anterior el Programa General de Desarrollo, instrumento administrativo que establece las acciones a realizar por la administración local, se plasmó en este documento, referente para la administración local, estableciendo como punto de gran importancia el referente a Equidad, Eje 2¹²⁹, numeral 4 "Desigualdad y Educación"¹³⁰.

¹²⁸ Artículo tercero transitorio. En tanto no se cuente con el presupuesto necesario para hacer efectivo el Seguro Educativo para el Distrito Federal, el Gobierno del Distrito Federal llevará a cabo el Programa "Educación Garantizada", que permite hacer efectivo el derecho de salvaguarda el presente ordenamiento. Ley del Seguro Educativo para el Distrito Federal. Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de diciembre de 2007.

¹²⁹ El estado es responsable de promover la equidad. La marginación y desigualdad limitan severamente las posibilidades de desarrollo de un amplio número de personas. La pobreza, la discriminación y la inequidad reducen las opciones de vida y amenazan la capacidad de elección y la libertad. Además, son un lastre para la prosperidad de las ciudades y naciones, porque reducen las oportunidades de contribuir al crecimiento y bienestar social. Programa General de Desarrollo 2007-2012. Gobierno del Distrito Federal. Pág. 22.

¹³⁰ A pesar de los significativos logros que han obtenido entre 1997 y 2006, los ciudadanos y las autoridades de la Ciudad de México continúan enfrentando, en el ejercicio de sus derechos y atribuciones, una desfavorable desigualdad de acceso a las oportunidades de una educación de calidad respecto a las que tienen las demás entidades de la Federación y sus ciudadanos. Ibidem. Pág. 29

En base a lo antes mencionado, las estrategias que se han implementado por el Programa Educación Garantizada, son:

- Disminuir brechas de desigualdad en la escolaridad de niñas, niños y jóvenes estudiantes en escuelas públicas de la entidad.
- Dar continuidad a un sistema de apoyos económicos a fin de abatir el índice de deserción escolar en las escuelas públicas del Distrito Federal
- Garantizar el acceso universal a la educación, la permanencia en igualdad y equidad y, la conclusión de la formación educativa hasta la educación media superior.

Objetivos:

Garantizar el derecho a la educación de las y los estudiantes de primaria, secundaria y nivel medio superior, que se encuentren inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal a través del Programa de Educación Garantizada, mediante el cual se promueve la continuidad de sus estudios hasta que concluyan el nivel medio superior, o bien cumplan los 18 años. Lo anterior en el caso de que el sostén económico de la familia (madre, padre o tutor/a) haya perdido la vida o quede en estado de invalidez total o permanente.”¹³¹

De igual modo, sus **objetivos específicos** son:

- Fortalecer la economía familiar, específicamente de aquellas que perdieron al sostén económico de la familia.
- Prevenir que las y los estudiantes hasta el nivel medio superior, o bien por lo menos hasta que cumplan los 18 años; dejen de estudiar por falta de recursos económicos.

¹³¹ Reglas de Operación del Programa Educación Garantizada. Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de enero de 2010.

- Promover y fortalecer la conclusión de estudios de las y los estudiantes que perdieron al sostén económico de su familia (madre, padre, o tutor/a).¹³²

Población Objetivo

El programa está dirigido a los estudiantes de entre 6 y 18 años de edad que se encuentren estudiando en escuelas públicas del Distrito Federal, y que viven en la entidad; cuyo padre, madre o tutor haya fallecido o se encuentre en estado de invalidez permanente.

Fin del Fideicomiso

El Contrato del Fideicomiso Educación Garantizada¹³³ establece que el fin de este es crear un fondo ministrado en forma global, para que con cargo al mismo se proporcionen los apoyos y estímulos correspondientes a los Beneficiarios del Programa Educación Garantizada, Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, Programa Niñ@s y Jóvenes Talento y Programa del Seguro contra Accidentes Personales de Escolares, así como aquellos que en su caso instruya el C. Jefe de Gobierno y el Comité Técnico apruebe, de conformidad con los lineamientos, reglas y/o mecanismos de operación correspondientes.¹³⁴

¹³² *Ibidem*

¹³³ Para el Gobierno del Distrito Federal, el Fideicomiso Educación Garantizada, es corresponsable de la atención de dos de los grupos más vulnerables de la sociedad, niñas, niños y jóvenes. Este fideicomiso se propone, mediante sus cuatro programas sociales, dotar de los apoyos educativos y económicos para los estudiantes de las instituciones de educación pública de la entidad, mismos que definen el ámbito de acción institucional. 2do Informe de Gobierno del Distrito Federal, septiembre del 2008.

¹³⁴ Segundo Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso 2152-6 “Educación Garantizada del Distrito Federal” Celebrado el día 5 de noviembre del 2008. Es importante hacer mención que en el momento en que se establece el Fideicomiso Educación Garantizada en el año de 2007, solo se atendía un programa, Educación Garantizada; posteriormente el Comité Técnico aprobó se asumiera la responsabilidad de la operación de tres programas, PREBU, Niñ@s y Jóvenes Talento, y Seguro contra Accidentes Personales de Escolares.

Metas programadas

Una de las principales metas que tiene establecido el programa es lograr disminuir el porcentaje de deserción escolar que se presenta en la entidad, abarcando los niveles básico y medio superior, siendo este último donde se presenta mayor número de jóvenes que abandonan sus estudios por razones económicas.

En su momento de creación, el programa se estableció que para el fin de la administración local actual, 2012, se llegaría a la meta de 8000 beneficiarios aproximadamente, considerando el comportamiento del ingreso de beneficiarios que se va presentando mes con mes, permitiendo con ello contribuir a la disminución de la deserción escolar.

Recursos

El Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, inicio operación con un monto inicial de \$477, 000.00 pesos¹³⁵ con este monto se integro el patrimonio inicial del Fideicomiso.

En el contrato de creación, se establece en Clausula Cuarta, referente al Patrimonio que este será aportado por el Fideicomitente (Secretaria de Finanzas), así mismo se establece que las futuras aportaciones que se realicen pueden provenir de:

- b.1) Recursos públicos provenientes del Fideicomitente asignados al Programa en el presupuesto correspondiente del ejercicio que se trate:
- b.2) Recursos que haya recibido el Fideicomitente provenientes de donativos que haya recibido a título de donativo gratuito de personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, privadas o públicas.

¹³⁵ Contrato de Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal. No. 2152-6. Julio de 2007.

b.3) Recurso que reciba el Fiduciario de terceras personas, mismo que se entenderán realizadas para efectos legales por cuenta y orden del Fideicomitente, las cuales deberán ser notificadas e identificadas previamente por el Comité Técnico o el Director General¹³⁶.

Para el 2008,¹³⁷ se le asignó al Fideicomiso Educación Garantizada la cantidad de \$52,000,000.00 millones de pesos, para las actividades inherentes del fideicomiso, así como todas aquellas las necesarias para la operación de los programas que se ejecutan dentro de esta institución.

En el ejercicio fiscal 2009, la Asamblea Legislativa autorizó un total de \$ 964, 214, 508.22¹³⁸ pesos para el Fideicomiso. Para el ejercicio presupuestal del año 2010 asignado al Fideicomiso fue de un monto de \$1, 602, 643, 654.00 pesos.¹³⁹

5.3 Mecanismos de Operación del Programa

El Programa Educación Garantizada se opera en coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Gobierno del Distrito Federal (DIF-DF). Las Reglas de Operación, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de enero de 2010, establecen los lineamientos que rigen al Programa, en ellas se estipula la manera en que operará, así como su instrumentación, la cual se realiza en dos etapas.

De acuerdo con las reglas de operación vigentes, el programa se instrumenta de la siguiente manera:

¹³⁶ Contrato de Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal. No. 2152-6. Julio de 2007.

¹³⁷ Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2008. www.finanzas.df.gob.mx

¹³⁸ Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2009. www.finanzas.df.gob.mx

¹³⁹ Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2010. www.finanzas.df.gob.mx

La ayuda económica se otorgará preferentemente a las niñas y niños que cumplan con los siguientes **Requisitos**:

- a) Que tengan de 6 hasta 18 años de edad cumplidos.
- b) Que se encuentren inscritos en escuelas públicas en el Distrito Federal de nivel primaria, secundaria y medio superior.
- c) Que residan en el Distrito Federal.
- d) Que la madre, padre, o tutor/a responsable del sostenimiento económico de las y los estudiantes fallezca, o bien caiga en un estado de invalidez total o permanente.

El apoyo económico se otorgará hasta terminar el nivel medio superior o bien cuando las y los estudiantes cumplan los 18 años, independientemente del grado escolar concluido.¹⁴⁰

Registro y credencialización

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal a través de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez determinará los lugares en los que se llevará a cabo la credencialización, en los que se realizarán las siguientes actividades:

- Atender a madre, padre, tutor/a y/o estudiantes, quienes presentarán su solicitud de registro para obtener la credencial del Programa de Educación Garantizada.
- Expedir la credencial del Programa de Educación Garantizada, para que en caso del fallecimiento o bien, presenten un estado de invalidez total o permanente, de la madre, padre o tutor/a acceda al apoyo económico, siempre y cuando actualice sus datos que permitan revisar que cumple con los requisitos del Programa.¹⁴¹

¹⁴⁰ Reglas de Operación del Programa Educación Garantizada publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de Enero de 2010.

¹⁴¹ *Ibidem*

Otorgamiento de la ayuda económica

Para otorgar la ayuda económica a las y los estudiantes, estos deberán cumplir con los requisitos del Programa y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal a través de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez integrará los expedientes con la siguiente documentación:

De las y los beneficiarios:

- a) Contar preferentemente con credencial del Programa emitida por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, en caso de no contar con ella se procederá a su incorporación al Programa.
- b) Acta de nacimiento.
- c) Clave Única de Registro de Población (CURP).
- d) Comprobante de domicilio en el Distrito Federal (Boleta predial preferentemente), que deberá actualizarse de manera semestral.
- e) Constancia escolar correspondiente al ciclo escolar vigente, que deberá actualizarse de manera bimestral.
- d) Cuando el tutor/a no sea el padre o la madre de las y los estudiantes se deberá comprobar la responsabilidad del sostenimiento económico de las y los niños, a través de una carta de dependencia económica expedida por el juez cívico.¹⁴²

De la madre, padre o tutor/a responsable del sostenimiento económico de las y los estudiantes:

- a) Identificación oficial (Credencial de elector).
- b) Clave Única de Registro de Población (CURP).

¹⁴² Ibidem.

c) Acta de defunción o dictamen médico de invalidez total o permanente de la madre, padre o tutor/a responsable del sostenimiento económico de las y los estudiantes. El dictamen médico deberá ser expedido por alguna institución de Salud Pública.¹⁴³

Causas de terminación del apoyo económico.

- a) Por el fallecimiento de las o los beneficiarios.
- b) Que las y los beneficiarios cumplan los 18 años.
- c) Por deserción escolar.
- d) Por cambio de residencia de las y los beneficiarios fuera del Distrito Federal.¹⁴⁴

5.3.1 Estructura del Fideicomiso Educación Garantizada

El Fideicomiso Educación Garantizada, constituye su estructura orgánica a partir del mes de mayo de 2008, previa aprobación por la Oficialía Mayor del Distrito Federal, mediante Dictamen de Estructura Orgánica 7/2008, ratificando a su vez el organigrama propuesto por el propio Fideicomiso para la operación de los programas que son operados por el mismo.¹⁴⁵

5.3.1.1 Dirección de Educación Garantizada

El Manual de Administración del Fideicomiso, establece que la Dirección de Educación Garantizada será la encargada de operar, en conjunto con el DIF-DF, el programa Educación Garantizada, hay que destacar que derivado de que el Fideicomiso asume la responsabilidad de tres programas más orientados a la educación, es que el establecimiento de la estructura orgánica permite visualizar cuales son las actividades

¹⁴³ Ibidem

¹⁴⁴ Ibidem

¹⁴⁵ Dictamen de Estructura Orgánica 7/2008 del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal. Emitido por la Oficialía Mayor del Distrito Federal, el día 18 de Junio de 2008.

correspondientes e inherentes a cada uno de los programas que se implementan para atender la educación en la Ciudad de México.

La Dirección se encarga básicamente de llevar a cabo el pago de los apoyos a los beneficiarios que se encuentran inscritos en el programa y que benefician a la población del Distrito Federal, previa la información proporcionada por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, que es la dependencia que recibe las solicitudes de ingreso al programa.

5.3.1.2 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, a través de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez, se encarga del registro y credencialización de los niños, niñas y jóvenes estudiantes de las escuelas públicas que hay dentro del Distrito Federal, cuyas edades oscilan entre los 6 y 18 años, así como incorporarlos al programa si estos cumplen con los requisitos de ingreso establecidos en las Reglas de Operación del Programa. Posterior a la incorporación de los solicitantes al programa, se envía la información mediante copia de los expedientes al Fideicomiso que es el encargado de validar y realizar el pago correspondiente de los apoyos.¹⁴⁶

Las actividades que principalmente lleva a cabo el DIF-DF con relación al Programa Educación Garantizada, se han agrupado en 3 áreas principales, las cuales se mencionan a continuación:¹⁴⁷

1. Atención y Verificación.

- Administrar el Módulo de atención ciudadana del programa.

¹⁴⁶ Manual Administrativo del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal. Diciembre de 2009.

¹⁴⁷ Información Proporcionada por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal. Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez. Subdirección de Programas Especiales. 2010.

- Dar de alta a las niñas y niños canalizados al DIF-DF que cumplan con los requisitos del programa.
- Verificar de documentación y de bases de datos para las bajas correspondientes.
- Integración y actualización de expedientes. (altas, bajas y reingresos)

2. *Procesamiento de la Información.*

- Construcción de la base de datos exclusivamente para Educación Garantizada.
- Elaboración de pantallas de captura que alimentarán la base de datos.
- Integración y actualización del Padrón de Educación Garantizada.

3. *Atención Integral.*

➤ ***Líneas Estratégicas***

- Vida, Integridad y Dignidad
- Educación
- Salud
- Cultura y Recreación
- Atención integral área pedagógica
- Atención integral área psicológica
- Atención integral área Trabajo Social

5.3.1.3 Comité Técnico

El órgano de gobierno del Fideicomiso se encuentra representado por el Comité Técnico, el cual será el encargado de tomar las decisiones de inherentes para el cumplimiento de los objetivos del Fideicomiso y de los programas que son operados por el mismo, así como instruir sobre la forma en que se debe manejar el patrimonio.

Las partes integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso¹⁴⁸, son:

¹⁴⁸ Contrato de Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal. No. 2152-6. Julio de 2007.

Presidente: Jefe de Gobierno del Distrito Federal

Vocal y Presidente Suplente: Secretario de Finanzas del Distrito Federal

Vocal: Procurador Fiscal del Distrito Federal

Vocal: Secretario de Educación del Distrito Federal

Vocal: Un representante designado por quien ocupe el cargo de Director General en el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal.

A las sesiones de Comité asiste un representante de la Contraloría General del Distrito Federal, y un representante del Fiduciario (Institución bancaria con quien se estableció el contrato) sin embargo, pese que tienen voz, no tienen voto en las decisiones que se tomen en las reuniones que se realicen periódicamente.

5.4 Implementación del Programa Educación Garantizada.

El 15 de marzo de 2007, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, anunció la puesta en marcha del “Programa Educación Garantizada del Distrito Federal” como parte de la política social establecida en la administración local que iniciara sus acciones en 2007. La presentación se realizó en la escuela primaria 18 de marzo en la delegación Cuauhtémoc; a esta también asistió el Secretario de Educación del Distrito Federal el Lic. Axel Didriksson y el representante de la Secretaria de Educación Pública a través del Director del organismo Administración de los Servicios Educativos en el Distrito Federal el Lic. Luis Ignacio Sánchez Gómez¹⁴⁹.

Como parte de las primeras acciones para que entrara en operación el Programa Educación Garantizada, se llevo a cabo la credencialización de los estudiantes de las escuelas públicas del Distrito Federal, con el propósito de levantar un registro de los estudiantes inscritos en las escuelas de esta entidad, “Previa autorización de los padres de familia, se realiza un levantamiento de datos para conformar un padrón de niños y niñas y

¹⁴⁹ **En marcha, plan de becas para garantizar educación en el DF.** Ángel Bolaños Sánchez. La Jornada. Capital. Viernes 16 de marzo de 2007. www.jornada.unam.mx

entregar de manera inmediata una credencial plástica con fotografía. Con lo que además se está dotando de una identificación oficial con elementos de seguridad a nuestros niños estudiantes.” Para llevar a cabo el registro y credencialización de los menores y adolescentes, el gobierno local empleará mil 100 camionetas con el logotipo del DIF-DF, las cuales se ubicarán a las afueras de los planteles escolares durante todo el día. Ahí, los menores deberán llenar una solicitud y tomarse la fotografía para su credencial.¹⁵⁰

En julio de 2007, se registraron los 35 primeros beneficiarios al programa, a los cuales se les brindo el apoyo económico por un monto de \$800.00 pesos, con lo cual se apoya la continuidad en su educación, pues uno de los factores que provocan la deserción escolar es por cuestiones económicas, razón que se incrementa cuando el sostén económico falta o padece alguna discapacidad que le impide acceder a un trabajo digno con lo cual puedan solventar los gastos familiares.

5.5 Resultados del Programa Educación Garantizada

Para la supervisión del avance en el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el Programa Educación Garantizada, se lleva a cabo la revisión por parte del Comité Técnico del Fideicomiso Educación Garantizada, en las sesiones de comité que se convocan de modo trimestral; se elabora un informe que es puesto a consideración por los miembros del Comité para realizar un análisis de los resultados que se han obtenido, y en base a ello tomar las decisiones pertinentes para mejorar el desempeño del mismo programa¹⁵¹.

¹⁵⁰ **Presenta PRD iniciativa de ley para el Programa de Educación Garantizada.** Gabriela Romero, Raúl Llanos. La Jornada. Sección Capital. Jueves 15 de marzo de 2007. www.jornada.unam.mx

¹⁵¹ Como se sabe, una parte importante dentro del procedimiento de operación de cualquier política, plan o programa, es la Evaluación intra, la cual se desarrolla durante la ejecución. Se evalúan las actividades del proceso mientras estas se están desarrollando, identificando los aciertos, los errores y/o las dificultades en la ejecución de un proyecto específico. Edgar Ortigón, Juan Francisco Pacheco y Adriana Prieto. Metodología del Marco Lógico para la Planificación, el Seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Serie Manuales. CEPAL. Santiago de Chile, julio de 2005.

Al momento de entrar en operación el programa; se tuvo un ingreso de 35 beneficiarios inicialmente, los cuales recibieron un apoyo de \$800.00 pesos, que se proporcionarían mensualmente.

El Programa Educación Garantizada es un programa de Transferencias de Dinero Sujetas a Condiciones (CCT)¹⁵² ello en virtud de que una de las condiciones para que se les continúe dando el apoyo económico es que los niños continúen con sus estudios, lo cual se puede comprobar con la entrega de constancias expedidas por la institución en la cual se encuentren cursando sus estudios.

El modo de operación del programa puede considerarse de modo sencillo, pues dentro de esta las instituciones que participan son dos, ello en cuanto a su operación sustancial; por parte del DIF-DF, se realiza el primer contacto con la población objetivo, pues es esta instancia la que atiende las solicitudes de ingreso, las que a su vez son enviadas mediante base de datos y copia de expedientes de beneficiarios al Fideicomiso Educación Garantizada que tiene como actividad principal el gestionar y realizar el pago de los apoyos mensuales a los beneficiarios, así como el proceso de actualización del padrón

El ingreso de los nuevos beneficiarios se da de manera inmediata, siempre y cuando cumplan con los requisitos que se establecen de acuerdo a los objetivos del programa, por lo que el tiempo de atención a los solicitantes es rápida, existiendo un periodo de un mes para la entrega del apoyo, pues el Fideicomiso debe llevar a cabo la validación de la información remitida por el DIF-DF, lo anterior con el propósito de evitar un mal uso de los recursos. En esta etapa del programa, de acuerdo con el procedimiento para la entrega del apoyo económico, intervienen el DIF-DF en la recepción, el Fideicomiso en la etapa de

¹⁵² Por sus siglas en inglés Conditional Cash Transfers. Que son programas que otorgan dinero en efectivo a familias pobres con niños pequeños con la condición de que los niños visiten los centros de salud y/o los mantengan matriculados en la escuela. El Boom de las Transferencias de Dinero Sujetas a Condiciones. ¿De qué manera estos programas sociales benefician a los niños y niñas Latinoamericanos? Alberto Minujin, Alejandra Davidziuk y Enrique Delamónica. Salud Colectiva. 2007.

validación y la institución bancaria como el medio para que los beneficiarios cuenten con su depósito de acuerdo con la información enviada por el Fideicomiso.

5.5.1 Población atendida por el Programa Educación Garantizada

Beneficiarios 2007

El Programa Educación Garantizada, inicia la entrega del apoyo económico a beneficiarios, en el ciclo escolar 2007-2008, con un total de 35 beneficiarios en su primer mes de pago, en meses subsecuente el padrón fue incrementándose, para cerrar el año de 2007 con un total de 623 beneficiarios, lo que represento una evolución de un 20.25%¹⁵³; para el cierre del ciclo escolar antes referido se alcanzo un total de 1, 362 beneficiarios, que se encuentran estudiando la educación básica y media superior, destacando un mayor porcentaje en los beneficiarios que se encuentran estudiando primaria en las distintas delegaciones del Distrito Federal.

Beneficiarios 2008

En el ciclo escolar siguiente 2008-2009 se inicio este, al tener registrados un total de 1,484 beneficiarios, es importante también hacer mención que la entrega del apoyo se brinda a mes vencido, lo cual permite corroborar que los beneficiarios continúan estudiando y así ejercer los recursos de modo adecuado.

Otro aspecto que se presento a inicios del año 2008, fue el incremento del apoyo económico, que quedo en \$832.00 pesos, incremento que respondió al aumento que se presenta en el salario mínimo, de un 4.2%, monto que se ha mantenido sin modificación hasta la fecha.

¹⁵³Datos Dirección de Educación Garantizada. Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal. Correspondientes al primer año de operación del Programa.

Para el cierre del ciclo escolar 2008-2009 se contaba con un total de 2,992 beneficiarios activos que reciben el apoyo económico pues cumplen con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del Programa.

Al cierre del año 2008, se contaba con un padrón de beneficiarios de un total de 2060,¹⁵⁴ lo que equivale a un incremento de de 6.57%.

Beneficiarios 2009.

Por lo que se refiere al ciclo escolar 2009-2010, al inicio de este se contaba con 3,114 beneficiarios, registrándose en este periodo un incremento mayor en comparación a otros ciclos.

En este ciclo escolar se presentó un incremento en el ingreso de nuevos beneficiarios a comparación del ciclo anterior, para el cierre del año 2009, el número de beneficiarios que se encontraban recibiendo el apoyo llegaba a un total de 3902¹⁵⁵, iniciando el siguiente año 2010 con un total de 4165 beneficiarios.

5.5.2 Comportamiento presupuestal

Ejercicio 2007

En virtud de que el Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal inició su operación en agosto de 2007 no se contó con un presupuesto original autorizado; sin embargo, con base en las necesidades identificadas durante ese periodo, se fueron solicitando recursos a la Secretaría de Finanzas, previa instrucción del Comité Técnico del Fideicomiso.

¹⁵⁴ Informe Anual de Labores Dirección General. Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal. 2008

¹⁵⁵ Informe Anual de Labores Dirección General. Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal. 2009.

En el año de 2007, para el pago de los apoyos se ejerció un monto total de \$ 1, 391,300.00 pesos¹⁵⁶, resaltando el hecho de que al momento de dar inicio la ejecución del presupuesto asignado al programa se proporcionaba un apoyo económico de \$800.00 pesos mensuales, así mismo, este apoyo se proporciona durante los doce meses del año, caso contrario a programas como el de PREBU, el cual se proporciona durante los 10 meses que corresponden al ciclo escolar.

Ejercicio 2008

En el ejercicio 2008 el Programa tuvo un presupuesto original asignado de \$52, 000, 000.00 (Cincuenta y dos Millones de Pesos 00/100 M.N)¹⁵⁷. De estos, se ejercieron \$13, 437,376.00 para el pago de los apoyos económicos durante el 2008.¹⁵⁸

Ejercicio 2009

Para el 2009, no se contó con una asignación presupuestal de origen. Con base en las necesidades identificadas, presentándose éstas al Comité Técnico del Fideicomiso, autorizando a la Dirección General solicitar los recursos necesarios para el pago de los apoyos económicos ante la Secretaría de Finanzas.

El recurso solicitado ascendía a \$28, 000,000.00 (Veintiocho millones de pesos 00/100 M.N.), lo mínimo necesario para poder hacer frente a los pagos de los beneficiarios actuales.

No fue autorizado todo en su totalidad, por lo que el presupuesto modificado fue de \$13, 000,000.00 (Trece millones de pesos 00/100 M.N.).¹⁵⁹

¹⁵⁶Informe de Avance del Programa Operativo Anual del Fideicomiso Educación Garantizada 2007. Período Enero-Diciembre 2007. Dado que el programa en operación a partir de junio de 2007, se retoma la información del periodo junio-diciembre de 2007.

¹⁵⁷ Programa Operativo Anual del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal. 2008.

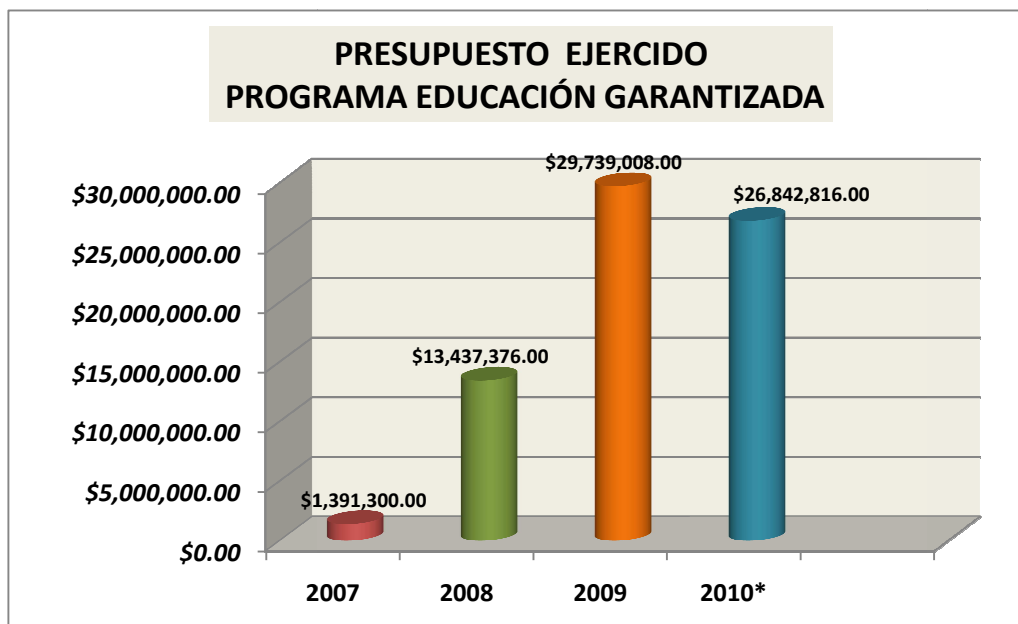
¹⁵⁸ Informe de Avance del Programa Operativo Anual del Fideicomiso Educación Garantizada 2008. Período Enero-Diciembre 2008.

Finalmente se ejercieron \$29, 739,008.00¹⁶⁰ pesos para el pago de los apoyos a los beneficiarios del programa durante este ejercicio, los cuales se cubrieron mediante la solicitud directa a la Secretaria de Finanzas del Distrito Federal.

Ejercicio 2010

Para este año, se presento una situación similar al del ejercicio anterior, pues no se conto con un presupuesto original asignado, por lo que se hizo la solicitud a la Secretaria de Finanzas, de la cantidad de \$48, 999,808.00 pesos, de los cuales se autorizo la cantidad de \$30,000,000.00 pesos para el pago de los apoyos económicos de los beneficiarios.

Al cierre del ciclo escolar 2009-2010 se proporcionaron \$26, 842,816.00 millones de pesos en el pago de apoyos a los beneficiarios activos y que cumplían con los requisitos establecidos en las reglas de operación.



Fuente: Elaborado con datos Dirección de Educación Garantizada. Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal. 2010.

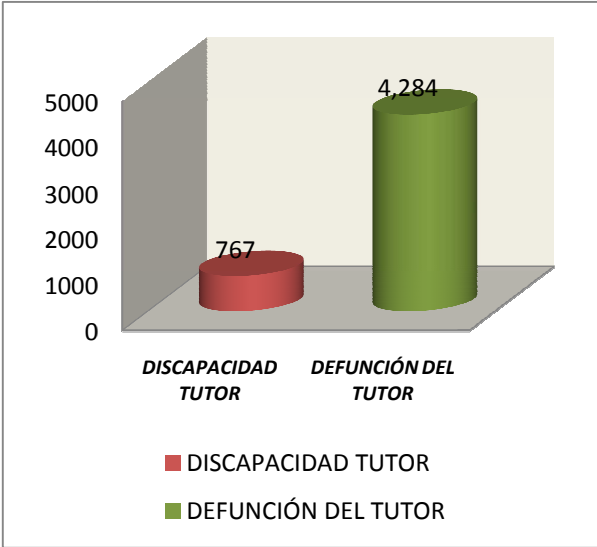
¹⁵⁹ Programa Operativo Anual del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal. 2009.

¹⁶⁰ Informe de Avance del Programa Operativo Anual del Fideicomiso Educación Garantizada 2009. Período Enero-Diciembre. 2009

5.5.3 Características de la población beneficiada

De acuerdo, a los objetivos establecidos por el programa y la población beneficiada, las características de esta se presentan a continuación.

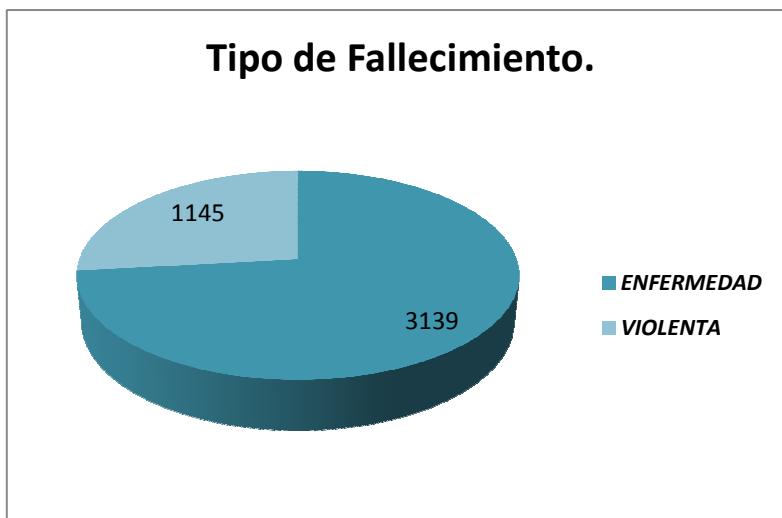
Desde su puesta en marcha, el programa Educación Garantizada ha beneficiado a un total de 5,051 beneficiarios, quienes, básicamente reciben el apoyo atendiendo el objetivo por el cual se crea este programa, que es el de apoyar a los estudiantes que han perdido a su padre, madre o tutor responsable del sostenimiento, o que por otro lado haya caído en estado de discapacidad, por lo que atendiendo este objetivo, el programa ha proporcionado el apoyo de acuerdo a los datos que se muestran a continuación, existiendo una tendencia mayor en los estudiantes que han sufrido la pérdida de su tutor.



Fuente: Elaborado con datos Dirección de Educación Garantizada. Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal. 2010.

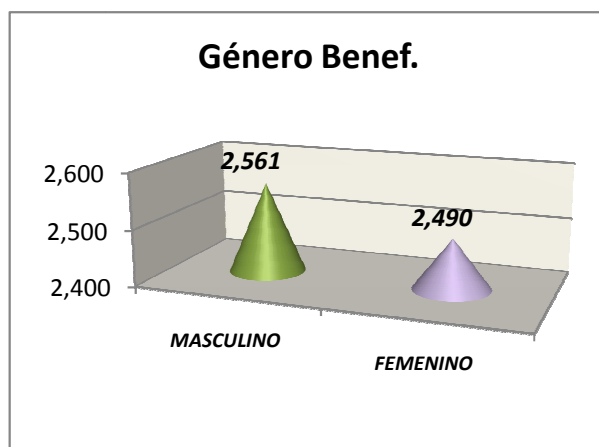
Existiendo en el programa una tendencia marcada de beneficiarios a causa del fallecimiento del padre, madre o tutor, se ha identificado a su vez que la principal causa por la que se presenta dicho evento dentro de las familiar del Distrito Federal, responde a enfermedades de diversos tipos, como son cáncer, diabetes, problemas cardiacos por

mencionar las más representativas, ocupando un menor número aquellas que se presentaron por accidentes y/o asaltos.



Fuente: Elaborado con datos Dirección de Educación Garantizada. Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal. 2010.

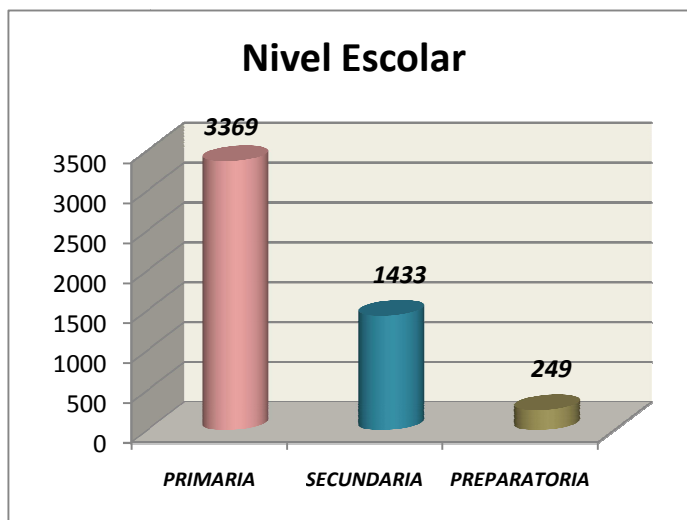
De esos beneficiarios se ha identificado que existe un mayor número del género masculino, existiendo una mínima diferencia con el femenino.



Fuente: Elaborado con datos Dirección de Educación Garantizada. Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal. 2010.

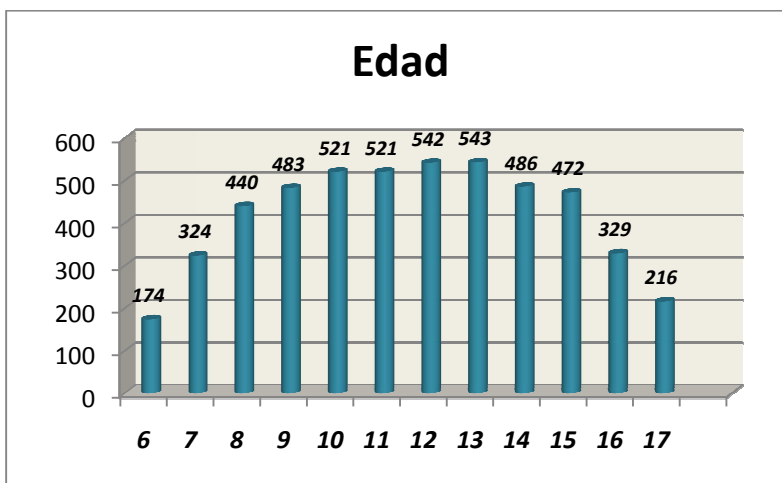
Las Reglas de Operación del Programa establecen que estos apoyos se proporcionan a niños, niñas y jóvenes que se encuentran estudiando los niveles primaria, secundaria y

media superior, en ese sentido el comportamiento que se ha identificado es que existe un mayor número de beneficiarios de educación primaria.



Fuente: Elaborado con datos Dirección de Educación Garantizada. Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal. 2010.

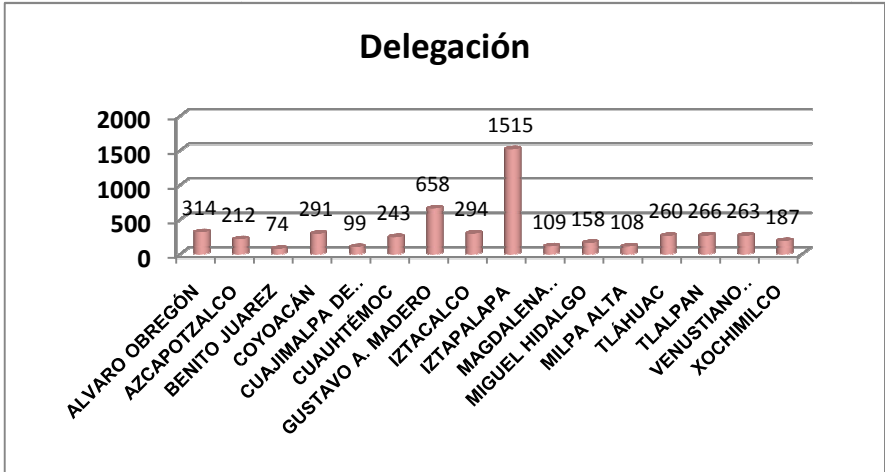
Otra característica que se encuentra vinculada con la relativa al nivel escolar, es lo referente a la edad, pues las reglas establecen que el límite para recibir el apoyo económico, son los 18 años de edad, o que en su defecto hayan concluido el nivel medio superior, por lo que en este caso destaca que en los 3 años que lleva de operación el programa existe un mayor número de beneficiarios que cuentan con edades entre los 10 y 13 años, que de acuerdo a la edad normativa están entre los niveles de primaria y secundaria.



Fuente: Elaborado con datos Dirección de Educación Garantizada. Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal. 2010.

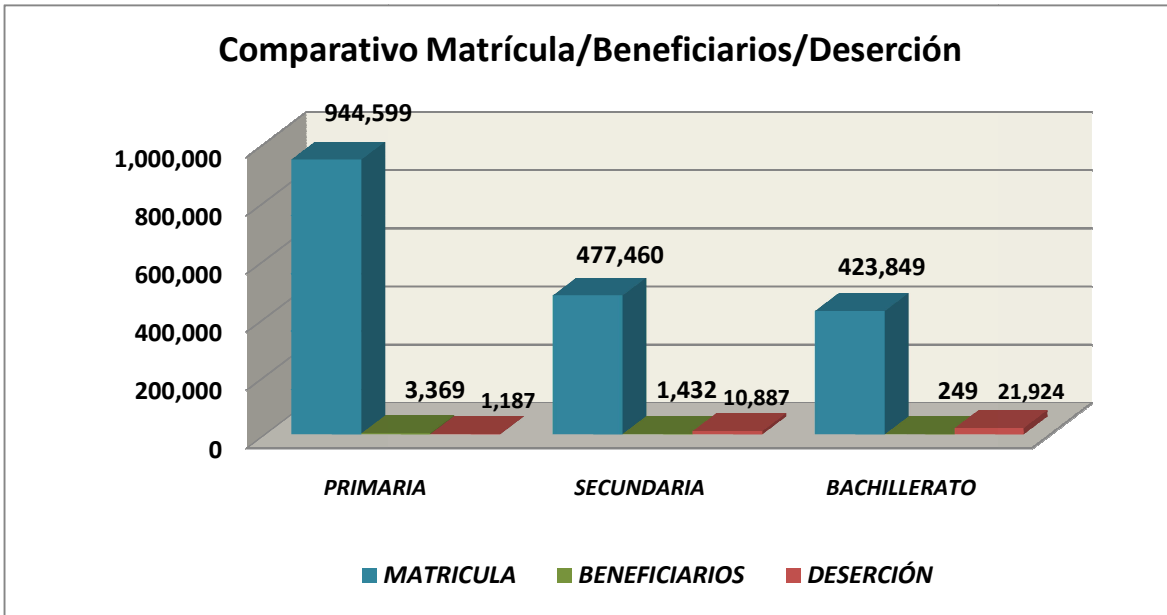
Otra característica importante que puede ser identificada, se refiere al lugar donde habitan los beneficiarios, ello en razón de la importancia que enviste saber las zonas que se han mantenido al margen del bienestar del Distrito Federal, así como de las zonas que mas población concentran, lo que a su vez demanda mas acciones por parte de las autoridades.

Partiendo de lo anterior, las delegaciones con mayor número de beneficiarios dentro del programa son Iztapalapa, seguida por Gustavo A. Madero.



Fuente: Elaborado con datos Dirección de Educación Garantizada. Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal. 2010.

En la siguiente grafica se hace un comparativo entre el total de la matricula escolar dentro del Distrito Federal, y el total de beneficiarios del programa por nivel escolar, así como del número de estudiantes que han desertado en cada nivel, datos con los que se puede identificar a la población estudiantil cuyo padre madre o tutor tiene alguna característica por la cual se creó el programa Educación Garantizada.



Fuente: Elaborado con datos Dirección de Educación Garantizada. Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal y Datos tomados del Sistema Nacional de Información Educativa. SEP. 2010.

5.5.4 Apoyo Integral a Beneficiarios del Programa

De acuerdo con el estatuto orgánico, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, este organismo tiene como principal objetivo la promoción de la asistencia social y la prestación de servicios asistenciales en el Distrito Federal.¹⁶¹

En ese sentido, para el logro de ese objetivo, una de sus funciones principales es la de apoyar el desarrollo de la familia y de la comunidad¹⁶² por lo que dentro de su participación en la operación del Programa Educación Garantizada, se encuentra el Modelo de Atención Integral.

La causa por la que se origina el Modelo de Atención Integral, se derivó del diagnóstico que se tuvo dentro de un muestreo que se realizó a los tutores de los beneficiarios para conocer cuáles eran las condiciones que prevalecían en la vida de estos, y en especial sobre aquellos que tuvieron la pérdida de su padre o madre.

¹⁶¹ Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal.

¹⁶² Ibidem

Atendiendo este aspecto, es que se elaboró el modelo, para brindar la atención especial a los niños y evaluar cómo es que sobrellevan el duelo, así mismo dar los elementos necesarios para que este proceso por el que pasan los beneficiarios que pasan por esas condiciones, puedan realizar sus actividades así como tener un proceso de duelo acorde a las inquietudes que tienen, pues es distinto el panorama por el que cada beneficiario pasa y por ende, la atención debe ser acorde a estas necesidades.

El Modelo inicio el 2009, con un grupo pequeño, con el objetivo de brindar la atención necesaria para que los beneficiarios aprendan cómo llevar el duelo por la pérdida de su padre, madre o tutor, con atención especializada para que este acontecimiento familiar no afecte el pleno desarrollo de niñas, niños y jóvenes que atraviesan por circunstancias difíciles.

5.6 Evaluación y Propuestas del Programa Educación Garantizada

Dentro del Proceso Administrativo, la Evaluación es una etapa de gran importancia para las acciones que implementa la Administración Pública, es mediante ésta que se valora el grado de efectividad de políticas públicas, programas y/o planes cuyo fin es proporcionar los elementos necesarios para que la vida de la población sea satisfactoria.

Es importante hacer mención, que la actividad institucional no termina con la elaboración de los programas o proyectos, sino que para ello es importante saber el grado en que estas acciones han permitido el logro de los propósitos que se pretendía alcanzar con la implementación de proyectos y/o programas¹⁶³.

¹⁶³ En la visión contemporánea de las instituciones, continúa teniendo importancia el diseño de los planes y programas públicos, pero un aspecto crucial de los mismos, es cómo se cumplen, y que impacto final dejan para ventaja o desventaja de los ciudadanos. Por ello, el único modo de conocer y destacar el impacto de los resultados finales es la evaluación. Si los gobiernos son instituciones creadas para atender y resolver problemas, así como conseguir resultados efectivos a favor del bien común, no hay duda de que las tareas de evaluación son fundamentales para contrastar intenciones definidas con resultados obtenidos. Ricardo Uvalle Berrones, El Control y la Evaluación en la Administración Pública. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, septiembre-diciembre Año XLVI, Número 192. Universidad Nacional Autónoma de México. 2004. Pág. 56-57. México Distrito Federal.

La evaluación¹⁶⁴ cobra gran trascendencia, pues hace evidente la capacidad que tiene la administración pública para que, mediante sus proyectos se alcancen los objetivos, que se orientan a garantizar las mejores condiciones a la sociedad, acabando a su vez con las dificultades que estancan, el desarrollo de los mismos.

La evaluación se puede presentar en distintos momentos de la actividad de la administración pública, puede llevarse a cabo antes de la elaboración de un programa para conocer cuáles son las condiciones que se pretenden modificar, es la justificación para la creación de un programa, esta se llama evaluación a priori, así mismo, se cuenta con la evaluación a posteriori, la cual pretende analizar los resultados que se obtienen con la implementación de un programa o política pública.¹⁶⁵

- ***Evaluación de Resultados***

Desde la puesta en marcha del programa Educación Garantizada, se han logrado cumplir los objetivos que se establecieron, es decir, desde hace tres años este programa ha beneficiado a 5,051 estudiantes que cuentan con las características establecidas en las Reglas de Operación, en ese sentido, al comprobarse que los beneficiarios del programa reciben el apoyo económico a fin de que estos continúen con sus estudios pese a atravesar por condiciones poco favorables, se puede decir que el programa cumple y es un éxito.

¹⁶⁴ Evaluación: Es la revisión detallada y sistemática de un plan, programa, proyecto o de un organismo en su totalidad o parcialmente, con el fin de medir de forma objetiva los resultados obtenidos con respecto a los previstos; siguiendo para esta revisión criterios preestablecidos sobre niveles de eficacia, eficiencia, productividad, calidad y congruencia, entre otros. Permite determinar las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas programadas. A través de la evaluación se busca aumentar la capacidad de respuesta del aparato público a las demandas planteadas por la sociedad. Glosario de Términos para el proceso de Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación en la Administración Pública. INDETEC. Serie Federalismo Hacendario. Gasto. 2005.

¹⁶⁵ Lineamientos para la evaluación interna de los programas sociales. Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal. Publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, 12 de Noviembre de 2009. <http://www.evalua.df.gob.mx>

Es evidente que este programa ha logrado beneficiar a los estudiantes del Distrito Federal, incidiendo y cooperando para reducir la deserción escolar que se da dentro de la entidad, es entonces que este instrumento de política ha podido garantizar que alumnos de primaria, secundaria y bachillerato concluyan con sus estudios, permitiendo a su vez que las oportunidades en materia educativa sean equitativas, entre los que pueden acceder a este bien y aquellos que por diversas causas puede convertirse en una dificultad mayor.

En evidente, y como se muestra en líneas arriba que las mayor población que es beneficiada por este programa se ubica en las delegaciones Iztapalapa y Gustavo A. Madero, contando con porcentajes como 29.99% y 13.09% respectivamente. Así mismo, en este programa el porcentaje más alto de beneficiarios se encuentran inscritos en primaria con 66.70% seguido por los que están estudiando la secundaria con un 28.37%. A su vez, las causas por las cuales se entrega el apoyo económico se encuentra en primer lugar el fallecimiento del padre, madre o tutor, teniendo un porcentaje de 84.81% mientras que por discapacidad alcanza el 15.19%.

La meta mensual que se estableció para este año ha presentado pequeñas variaciones, cabe destacar que la meta es una estimación que parte del comportamiento de ingresos que se presento el año anterior, dándose un mayor ingreso en los periodos en que inicia el ciclo escolar.

Al cierre del año 2007, se tenían 623 beneficiarios, mientras que para el cierre del año 2008 ingresaron 2,060 esto equivale a un 230 % de crecimiento de la población beneficiada; mientras que para el cierre del 2009 se les proporciono el apoyo económico a 3,902 estudiantes del Distrito Federal lo que represento un crecimiento de 89.41% con respecto al año anterior.

Si se toman los datos por ciclo escolar, tenemos que durante el ciclo escolar 2007-2008, se tenían registrados 1,484, para él siguiente ciclo 2008-2009 se alcanzo un contabilizaron

3,114 beneficiarios, alcanzando un incremento de 52.34% con relación al ciclo anterior, al cierre del ciclo escolar 2009-2010 logro beneficiar a 5,051 de los niños inscritos en este periodo escolar, esto es un 38.34% de incremento de beneficiarios.

Queda claro que el programa ha aumentado el número de beneficiarios que reciben el apoyo económico, permitiendo que continúen sus estudios, pues a este momento el número de beneficiarios es alto y se espera que la meta establecida de 8000 beneficiarios al 2012, pueda alcanzarse o en su defecto, la variabilidad sea mínima.

- **Evaluación por Proceso**

Como se describiera con anterioridad, la operación del Programa se realiza por dos dependencias, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, que se encarga del proceso de registro y credencialización de los estudiantes del Distrito Federal, mientras que el Fideicomiso se encarga solo del pago del apoyo económico mensual a los beneficiarios que se encuentran inscritos en el Programa, esto lo hace de acuerdo a la información que es enviada por el DIF-DF, pues este se encarga de revisar el padrón para validar quienes de los beneficiarios siguen cumpliendo con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación.

En este punto se ha logrado establecer una coordinación aceptable entre estas dos dependencias, tal cual lo estipulan las reglas de operación del programa, sin embargo, hay pequeñas deficiencias que se han identificado durante la operación del mismo, pues es claro que el hecho de que se opere por medio de dos dependencias genere cierto grado de error en los datos que se manejan entre una y otra.

El padrón de beneficiarios es pequeño si es comparado con programas como Prepa Sí o Niños y Jóvenes Talento, por ello el manejo de la información debiera ser más minucioso, y de modo preciso, sin embargo aun permean errores en la diferencia de información que

se tiene en el DIF-DF, la que es enviada y la que finalmente es validada dentro del Fideicomiso, esta parte última parte recobra más importancia toda vez que es vital hacer uso eficiente y eficaz de los recursos que le son asignados al Programa, lo que a su vez traería aparejado un mayor beneficio para la población objetivo.

Las principales incidencias identificadas tienen que ver con los tiempos, en que se realizan los pagos; el Fideicomiso se encarga llevar a cabo los pagos mensuales considerando la información enviada por el DIF-DF, así como posteriores a la validación hecha por la Dirección de Educación Garantizada, es cuando se identifican errores, como pueden ser el cumplimiento de los requisitos contenidos en las reglas, así como el seguimiento en el estatus de cada uno de los beneficiarios mediante el monitoreo de las actualizaciones enviadas por el DIF-DF.

Si bien los errores son mínimos, estos podrían ser nulos en la medida que se haga uso de las tecnologías con las que se cuenta en la actualidad, si bien es cierto que se ha iniciado un proceso de captura de los datos contenidos en el padrón de beneficiarios, este se ha estancando, una vez más por la falta de coordinación entre el DIF-DF y el Fideicomiso, pues no se han asumido claramente las responsabilidades de quien se encargará de alimentar la base de datos que se establezca como fuente confiable para entrega de pagos a cada uno de los beneficiarios.

Al contar con una base de datos funcional que permita contar con un seguimiento preciso de cada uno de los beneficiarios, como es edad, nivel escolar, delegación, por mencionar algunos datos; se podrá hacer entrega de los apoyos económicos de modo correcto, haciendo un uso eficaz de los recursos que le son asignados al programa.

Partiendo de esto, un paso importante que se podría llevar a cabo, es la operación por una sola dependencia, con lo que se puede ahorrar el tiempo en la entrega de recursos, pues el Fideicomiso Educación Garantizada, de acuerdo al Manual de Organización y Reglas de

Operación debe llevar a cabo la entrega del recurso en los tiempos establecidos por estos ordenamientos.

El traspaso el Programa a una sola dependencia, requiere a su vez reajustes dentro de esta, pues implica el traspaso de nuevas funciones, esto puede ser un gasto mas, sin embargo esto traería una mejora entre el registro y la entrega de los apoyos económicos a los beneficiarios; la operación es optima, pero estas acciones permitirían contar con datos más precisos así como mayor rapidez en la atención de los beneficiarios.

Otro aspecto y que es de gran importancia, se refiere al presupuesto, como se sabe dentro de este programa se lleva a cabo la credencialización de todos los estudiantes del Distrito Federal, en este proceso no se considera que cumplan con los requisitos para ingresar al programa, es decir se les proporciona a todos por igual.

Este proceso, resulta bueno en la medida que permite que los estudiantes y sus padres tengan conocimiento de este programa por si se presenta el caso, sin embargo, el monto se asigna a este proceso es mayor, tan solo para el ejercicio fiscal 2010 se proporciono al DIF-DF, la cantidad de 72, 232,318.00 (Setenta y dos millones doscientos treinta y dos mil trescientos dieciocho pesos 00/100 M.N)¹⁶⁶ esto significa el doble de lo que se paga en apoyos económicos para los beneficiarios, toda vez que al Fideicomiso se le asignó en el presupuesto modificado para el 2010, la cantidad de \$30,000,000.00, esto es la mitad de lo que se proporciono al DIF-DF, es por ello que un reajuste al presupuesto permitiría en un primer momento reorientar el recurso, permitiría proporcionar este apoyo a más estudiantes ampliando a su vez las oportunidades en el acceso a la educación, y por otro lado se podrían crear estrategias optimas que permitan brindar un apoyo psicológico a los beneficiarios, toda vez que la mayoría de beneficiarios sufrieron la pérdida de su padre, madre o tutor.

¹⁶⁶ Reglas de Operación del Programa Educación Garantizada. Publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, 29 de enero de 2010. No. 769. Distrito Federal.

Así mismo, se podrían generar estrategias extracurriculares para complementar la educación de estos beneficiarios, ampliando la educación más allá del centro escolar, extendiendo las fuentes de conocimiento para estos estudiantes, en especial cuando el sistema educativo carece de los mecanismos para complementar la educación, no solo de los estudiantes con casos especiales, sino de toda la matrícula escolar.

CONCLUSIONES

Lo que se presenta en este trabajo, es la importancia que la educación tiene como elemento de cooperación para el desarrollo del país, así como el grado en que este puede incidir para igualar las oportunidades de la población.

Se sabe que dentro de la población existen características diferentes que en determinado momento requieren atención específica por parte de las autoridades, de la administración pública a fin de mejorar condiciones que pueden incidir en aumentar problemas que afecten la calidad de vida a la que se aspira tener.

Es evidente, como se ha hecho notar durante este trabajo, que en materia de educación son necesarias acciones contundentes que permitan mejorar los niveles con los que actualmente se cuentan en el país, tal es el caso que de acuerdo a las cifras manejadas reflejan un rezago educativo alarmante, según el Tercer Informe de Gobierno de la Presidencia, el porcentaje de rezago educativo a nivel nacional alcanza el 43.2% mientras que en el caso del Distrito Federal, pese ser una de las entidades mejor posicionada en materia de educación representa el 2.4% en cuanto a rezago educativo se refiere.

Estos datos permiten tener claro que pese a las políticas y programas implementados años anteriores los resultados obtenidos son poco alentadores, por lo que aún hace falta atender aspectos no solo de cobertura, sino incluso la calidad que se da en educación.

La educación, como lo resaltado la CEPAL, UNESCO, OEI y por el PNUD, es parte elemental para el desarrollo de México, la influencia que tiene esta actividad educadora permite ampliar las oportunidades de la población, citando ejemplos, en el país existe una marcada desigualdad entre los niveles educativos de los distintos estados de la república, los más pobres como Oaxaca y Guerrero son poseedores de los porcentajes más bajos al hablar de educación, mientras que aquellos estados con mejores condiciones sustentan

niveles altos, como es el Distrito Federal; esta situación pone en desventaja a la población, es decir que aquellos que cuentan con posibilidades de acceder a la educación tienden a mejorar su situación o incluso evitar que se retroceda en su calidad de vida; sin embargo hay que resaltar que mayor educación no siempre implica por regla que se tienen condiciones optimas en materia de desarrollo.

Los aspectos que se reconocen como principales receptores de beneficios del proceso educativo son, en salud, cultura cívica, campo laboral e igualdad de oportunidades siendo estos los que presentan mayores beneficios, al adquirir conocimientos pueden mejorar los índices que se tienen en materia de salud, como se menciona en el capítulo dos, con mayor preparación se previenen situaciones que pueden afectar el bienestar de la población.

La educación, como un instrumento, no siendo el único, sirve para aumentar las posibilidades en que la población accede a mejores oportunidades para contar con calidad de vida, se parte de que al ampliar la posibilidad de acceder a educación de un mayor número de personas se permite que la sociedad camine al mismo ritmo, es decir, que existe un mayor de individuos con las posibilidades de participar en los temas centrales de la comunidad, para así incidir y mejorar no solo su condición, sino beneficiar a todo el conglomerado al que pertenezca.

Se sabe, que dentro de la sociedad mexicana, quien detenta la responsabilidad de la educación de los hijos en el seno familiar son las madres, pero de igual modo, aun permea la desigualdad en cuanto al acceso que tienen las mujeres a la educación, lo cual puede ocasionar la herencia de las mismas condiciones educativas para los hijos, pese a asistir a los centros educativos.

Similar caso se presenta con la población indígena, así como discapacitados, el sistema educativo aún carece de las técnicas apropiadas para atender a grupos de la población

como éstos, limitando sus posibilidades de acceder a educación, acrecentando los niveles de rezago que se presentan en el país y en el Distrito Federal.

A lo largo de este trabajo, se han presentado las cifras más representativas en cuanto a educación se trata, tanto a nivel nacional como local, las cuales permiten visualizar que es lo que está caracterizando el nivel educativo que se tiene en el país y, dentro de los estados también existen cifras diferentes de acuerdo a las características propias.

Si bien es cierto que se han llevado a cabo acciones que permiten ampliar el acceso a la educación de la población, extendiendo a su vez el acceso a nuevas oportunidades de desarrollo, el problema de la educación en México es más profundo, los métodos pedagógicos son poco apropiados para que los alumnos adquieran conocimientos y que a su vez los puedan aplicar a su vida personal, como la laboral y social.

El sistema educativo mexicano se encuentra superado por las nuevas realidades y avances científicos y tecnológicos, mientras que países como Japón potencializan sus avances tecnológicos posicionándolo como una potencia en este rubro. Nuestro país apenas empieza en el desarrollo y aplicación de las nuevas tecnologías, atraso que se acentúa cuando el sistema educativo surge de una realidad completamente distinta a la actual, lo cual demanda de modo urgente que se lleven a cabo los cambios dentro del sistema educativo.

Si no se invierte en el capital humano, se está condenando a toda una sociedad o una nación a mantenerse al margen de los beneficios que se desprenden de el desarrollo de nuevos conocimientos, se afectan aspectos como el político, el social y el económico, aspectos que confluyen y se enriquecen mutuamente; si estos no se alimentan la sociedad se estanca.

Es claro que el gobierno ha asignado más recursos para ampliar el acceso de mayor número de personas a la educación, se invierte en escuelas, en tecnología, y mejores pagos para el personal docente, sin embargo, con los resultados que se obtienen en las pruebas como PISA, se puede constatar que es necesario mayor trabajo en materia educativa, que no es sólo con asignar más presupuesto, si no se tiene claro un objetivo y si no se establecen estrategias que se orienten a mejorar la calidad educativa, lo cual implica dejar antiguos métodos de enseñanza, pues, como se ha mencionado con anterioridad, la sociedad del conocimiento reclama que los conocimientos adquiridos en las aulas sean aplicados al entorno y puedan crearse ideas transformadoras.

Si observamos las acciones gubernamentales, tanto a nivel federal como local, los programas se orientan mas a ampliar el acceso de la educación, incrementar la matrícula escolar; a los estudiantes se les proporcionan apoyos económicos, becas y más, sin embargo, esto puede ser en vano. Si los conocimientos que adquieren se pierden en la simple memorización y repetición de datos, sin la aplicación de estos en la vida cotidiana.

Se ha dicho, que los programas que se implementan para atender la educación en el país, no se orientan a resultados precisos, pues se cree que el presupuesto que se asigna no es suficiente, hace falta más que el simple hecho de asignar un mayor presupuesto, ya que, a lo largo de los años en lugar de mejorar la calidad de la educación se ha estancado el avance y el rezago educativo se ha mantenido, o con disminuciones muy marginales las cuales imposibilitan que la nación se consolide en materia de educación.

La administración pública debe considerar que dado que un porcentaje alto de la población mexicana se encuentra en pobreza, la implementación de programas de estímulos como el de Educación Garantizada representan un salvavidas para las condiciones de carencia dentro de las familias, pues este es quizá el único ingreso económico que pueden tener, lo cual podría desviar el objetivo del programa por eso es importante que se trabaje de manera multidisciplinaria el tema de la educación.

Otro punto a considerar y que de igual modo ha sido tema de debates es el grado en que este tipo de programas asistenciales realmente favorecen la igualdad de oportunidades, pues por un lado puede llegar a estigmatizar a sectores de la población menos favorecidos incidiendo a su vez en diferenciar aquellos que tienen posibilidades de acceder a este bien, y puede a su vez generar cierto descontento en sectores como la clase media, pues estos pueden sentir un trato desigual, ya que las acciones de gobierno se concentran en un sector de la población, dejando en segundo plano a estos.

El programa Educación Garantizada se puede usar como un elemento que genere oportunidades, toda vez que éste puede presentarnos información de aspectos en materia de salud, los cuales pueden trabajarse en conjunto, pues los datos que se han identificado en materia de salud, son valiosos, pues dadas las características por las que los beneficiarios son apoyados, la mayoría de los fallecimientos que se dan son por enfermedades prevenibles, como la diabetes y el cáncer, pues estas dos enfermedades han sido una constante, en base a ellos se podrían concentrar más acciones en torno a esto.

En el Distrito Federal, por otra parte, el tema de la educación y su acción es limitado, pues el gobierno federal aún mantiene el control de los servicios educativos, lo que administrativamente le representa limitantes para que el gobierno local, (considerando las características propias de la entidad) decida los métodos idóneos para atender y mejorar la educación, quedando al margen de las decisiones nodales de educación dentro de la ciudad.

La importancia que adquiere la educación en el Distrito Federal crece en la medida que esta es la capital del país, así como el centro de convergencia de las distintas corrientes de conocimiento, tecnología y difusión de nuevas tendencias tanto políticas como culturales y sociales, como se mencionara en el capítulo cuatro; es por ello que el desarrollo de conocimiento dentro de esta demarcación es trascendental para el posicionamiento de la

nación en el mundo, caracterizado por un auge del conocimiento como moneda de cambio.

Partiendo de este supuesto, las acciones que se han llevado a cabo por las autoridades locales pretenden dar atención y centrarse en la educación, pero como lo mencione con anterioridad, el control de los servicios educativos aún están en manos del gobierno federal, lo que incide para que las acciones sean de modo superficial y limitando en cierto grado el impacto esperado.

Los objetivos por mejorar los problemas de educación mediante la implementación de programas como Educación Garantizada han sido atendidos de modo simple, que quiero expresar con esto; cuando se implementan este tipo de programas el objetivo puede desviarse y no permitir un margen de medida para conocer con certeza los resultados y si estos se apegan a lo que se tenía previsto, porque en una sociedad como la mexicana las desigualdades son muy marcadas, éstas se arrastran de años previos, por lo que aplicar programas que sólo consisten en proporcionar un apoyo económico, no garantiza que se acabe con la problemática que se tenía previsto, pues esta puede originarse de otros factores que bien pudieron ser prevenibles, pero al ser atendidos marginalmente crecieron, lo cual pone a estos programas como una especie de salvavidas para ciertos grupos de la población, convirtiéndose en la única entrada de recursos económicos para una familia.

Programas como Educación Garantizada deberían considerarse como una especie de auxiliar para atender cuestiones como la razón por la cual fue creada: apoyar a estudiantes del Distrito Federal que hayan perdido a su padre o tengan una discapacidad. Siendo estrictos, el porcentaje de beneficiarios demuestra que se están descuidando otros aspectos importantes como salud, seguridad y disminución de la pobreza.

Finalmente el Programa Educación Garantizada, es un programa con objetivos precisos que se orientan a complementar las acciones en materia de reducción de la deserción escolar, sin embargo, hay que tener presente que la administración pública debe atender los otros factores que han incidido para el crecimiento de los pobres resultados en materia educativa.

De igual modo, no se puede asignar a este tipo de programa la solución de todos los problemas, llámese pobreza, rezago educativo, por mencionar algunos, si no se llevan a cabo las acciones que permitan generar los cambios que hagan del país una nación con capacidad de competitividad a nivel mundial. Es importante que los problemas sean atendidos de fondo, es en vano asignar más y más recursos si sólo se orientan a contener temporalmente un problema, pues esto puede implicar mayores costos económicos sin resultados tangibles y convincentes y que en realidad puedan reducir efectos negativos para la población.

Un aspecto importante que se ha dejado de lado, especialmente en la práctica y con programas de transferencias directas, ya que se pondera más los resultados cuantitativos, es decir, se ha cometido el error de priorizar cuantos individuos reciben estos apoyos sin atender el grado de efectividad en mejorar y llevar a cabo los cambios que se necesitan para mejorar las condiciones, por ello se trabaja a medias, no se trasciende, es por lo tanto que debe ponerse una atención especial a los datos cualitativos pues, pienso que partiendo de esta información se podrán elaborar mejores estrategias que generen los mejores resultados para el bien de la sociedad, proporcionándole las mejores condiciones.

FUENTES CONSULTADAS

Álvarez Enríquez, Lucía. Distrito Federal: Sociedad, Economía, Política y Cultura. Biblioteca de las Entidades Federativas. Universidad Nacional Autónoma de México.

Arnaut, Alberto. *La Administración de los Servicios educativos y el entorno político en el Distrito Federal después de la federalización de 1992*. En Descentralización y Reforma educativa en la Ciudad de México Coordinadores Axel Didriksson y Manuel Ulloa. Secretaría de Educación del Distrito Federal. 2007.

Berruecos García Trabéis, Susana. Procesos Electorales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal. En Ensayos. 2do. Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento 2002. Instituto Electoral del Distrito Federal. 2002.

Bertussi, Guadalupe Teresina. Anuario Educativo Mexicano. Visión Retrospectiva 2004. Universidad Pedagógica Nacional. 2005.

Carta de Ciudades Educadoras. Barcelona, España. 1990. Primer Congreso Internacional de Ciudades Educadoras.

Calvo Pontón, Beatriz. A 13 años de descentralización educativa en México. El Distrito Federal: un caso inconcluso. En Anuario Educativo Mexicano. Visión Retrospectiva 2004. Guadalupe Teresina Bertussi. Universidad Pedagógica Nacional. 2005. Editorial Porrúa.

Cárdenas Gracia, Jaime F. Reflexiones sobre la Reforma Política al DF. En Actualización Jurídica 1994, Instituto de Investigaciones Jurídicas. Serie G Estudios Doctrinales, Núm. 166. UNAM.

Carpizo, Jorge.- *La Reforma Política de 1977*. En Anuario Jurídico VI 1979. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM 1980.

Centro de Derechos Humanos "Fr. Francisco de Vitoria O.P." A.C., Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en el Distrito Federal 2007, (DESCA DF 2007), Indesol-CDHDF, México, 2007.

Del Val, Enrique. "Educación y Desigualdad Social en México". En Fernando Solana. Educación: Visiones y Revisiones. Fondo Mexicano para la Educación y el Desarrollo. Editorial Siglo XXI. 2006.

Encuesta Nacional de Ocupación. Reporte por Entidad. Distrito Federal. Indicadores Trimestrales 2009. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. www.stps.gob.mx

Díaz Gutiérrez, María Antonieta; Gustavo Flores Vázquez PISA 2006. En México. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. 2006.

Jurado Jurado, Juan Carlos. Ciudades Educadoras. Aproximaciones Conceptuales y Contextuales. Revista Iberoamericana de Educación. No. 449. OIE.

Guichot Reina, Virginia. Historia de la Educación: Reflexiones sobre su Objeto, Ubicación epistemológica, devenir histórico y tendencias actuales. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos. Volumen 2, No. 1, Enero - Junio 2006.

Glosario de Términos para el proceso de Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación en la Administración Pública. INDETEC. Serie Federalismo Hacendario. Gasto. 2005.

Lindon Villoria Alicia.- De la expansión Urbana y la Periferia Metropolitana. Colegio de México.1997.

Muñoz García, Humberto y Maria Herlinda Suárez Zozaya."Población y Educación. Las Nuevas Dimensiones del Rezago Educativo". Revista DemoS. No. 6 Enero 1993. Coordinación de Humanidades. UNAM.

Minujin, Alberto, Alejandra Davidziuk y Enrique Delamónica. El Boom de las Transferencias de Dinero Sujetas a Condiciones. ¿De qué manera estos programas sociales benefician a los niños y niñas Latinoamericanos? Salud Colectiva. 2007.

Negrete Arteaga, Teresa de Jesús. "El Rezago Educativo. El Lado Oscuro de las miradas optimistas." En Anuario Educativo Mexicano. Visión Retrospectiva 2004. Guadalupe Teresina Bertussi. Universidad Pedagógica Nacional. México. 2005.

Objetivos de Desarrollo del Milenio. 2000. Septiembre, Nueva York. EE.UU. Organización de las Naciones Unidas. Cumbre del Milenio. 2000.

Ortegón, Edgar, Juan Francisco Pacheco y Adriana Prieto. Metodología del Marco Lógico para la Planificación, el Seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Serie Manuales. CEPAL. Santiago de Chile, julio de 2005.

Padilla y Sotelo, Lilia Susana. Aspectos Sociales de la Población en México: Educación y Cultura. Temas Selectos de Geografía de México. UNAM. Editorial Plaza y Valdez. 2001.

Por una Ciudad Educadora y del Conocimiento. Secretaria de Educación del Distrito Federal. 2008.

Rodríguez Gómez, Roberto. "Educación, Desarrollo y Democracia en América Latina". Perfiles Educativos. Vol. 23, No. 94. UNAM. 2001.

Rodríguez, Rodríguez Jahir. La participación como un acto educador y constructor de la Ciudad Educadora. Revista Iberoamericana de Educación. No. 45. Febrero de 2008. OEI.

Secretaria de Educación del Distrito Federal. Las exclusiones de la educación básica y media superior en el Distrito Federal. Gobierno del Distrito Federal y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) México, 2006.

Solana, Fernando. Educación: Visiones y Revisiones. Fondo Mexicano para la Educación y el Desarrollo. Editorial Siglo XXI. México 2006.

Asociación Internacional de Ciudades Educadoras.
http://www.bcn.es/edcities/aice/estaticues/espanyol/sec_iaec.html.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Indicadores Estratégicos de Ocupación y Empleo del Distrito Federal. 2009. www.stps.gob.mx

Archundia, Mónica. “Candidatos ofrecen impulsar descentralización educativa” México, Martes 23 de mayo de 2006. periódico El Universal. www.eluniversal.com.mx

Cristal Gómez Perla. El rezago educativo en México, en aumento. <http://vivirmexico.com/2009/04/rezago-educativo-en-mexico>. Martes 21 de Abril, 2009.

Instalan Consejo Delegacional de Educación en el DF, Diario Milenio. Viernes 30 de abril de 2010. Secciones Locales. DF.

Elevar calidad y cobertura de la educación, prioridad, dice Ebrard. La Jornada, Sección Capital. Roció González, Laura Gómez. 23 de Enero de 2007.

Arranca Programa Analfabetismo Cero en el DF. Milenio Diario. 2 de Junio de 2010. Sección Ciudad de México. www.milenio.com.

Instalan Consejo Delegacional de Educación en el DF, Diario Milenio. Viernes 30 de abril de 2010. Secciones Locales. DF.

Se instala Consejo Delegacional de Educación. La Miguel Hidalgo y la Secretaría de Educación del DF. <http://www.miguelhidalgo.gob.mx/noticias>

Martínez Nurit. “Preocupa deserción escolar en adolescentes embarazadas” periódico, El Universal, México, 25 de Mayo de 2005. www.eluniversal.com.mx.

Presenta PRD iniciativa de ley para el Programa de Educación Garantizada. Gabriela Romero, Raúl Llanos. La Jornada. Sección Capital. Jueves 15 de marzo de 2007. www.jornada.unam.mx

En marcha, plan de becas para garantizar educación en el DF. Ángel Bolaños Sánchez. La Jornada. Capital. Viernes 16 de marzo de 2007. www.jornada.unam.mx

Programa General de Desarrollo 2007-2012. Gobierno del Distrito Federal.

Informe de Avance del Programa Operativo Anual del Fideicomiso Educación Garantizada. Período Enero-Diciembre 2007.

Informe de Avance del Programa Operativo Anual del Fideicomiso Educación Garantizada. Período Enero-Diciembre 2008.

Informe de Avance del Programa Operativo Anual del Fideicomiso Educación Garantizada. Período Enero-Diciembre 2009.

Programa Operativo Anual del Fideicomiso Educación Garantizada 2008.

Programa Operativo Anual del Fideicomiso Educación Garantizada. 2009.

Programa Operativo Anual del Fideicomiso Educación Garantizada. 2010.

Informe Anual de Labores. Dirección General del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal. 2008.

Informe Anual de Labores. Dirección General del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal. 2009.

Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal 2008.

Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal 2009.

Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal 2010.

Primer Informe de Gobierno del Distrito Federal. 2007.

Segundo Informe de Gobierno del Distrito Federal. 2008.

Tercer Informe de Gobierno del Distrito Federal. 2009.

Cuarto Informe de Gobierno del Distrito Federal. 2010.

Reglas de Operación del Programa Educación Garantizada. Publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. 29 de Enero de 2010.

Contrato de Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal. No. 2152-6. Julio de 2007.

Primer Convenio Modificadorio del Contrato de Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal. No. 2152-6. Celebrado el 21 de Diciembre de 2007.

Segundo Convenio Modificadorio al Contrato del Fideicomiso 2152-6 "Educación Garantizada del Distrito Federal" Celebrado el día 5 de noviembre del 2008.

Dictamen de Estructura Orgánica 7/2008 del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal. Emitido por la Oficialía Mayor del Distrito Federal, el día 18 de Junio de 2008.

Manual Administrativo del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal. Diciembre de 2009.

Iniciativa de Ley del Seguro Educativo. Exposición de Motivos. Presentada por el Diputado Ramón Jiménez López. Grupo Parlamentario del PRD. México D.F. 17 de abril de 2007, Publicada el 26 de Diciembre de 2007.

Ley del Seguro Educativo para el Distrito Federal. Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de diciembre de 2007.

Ley. Ley General de Educación. Publicada en el Diario Oficial de la Federación. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 1993. Última Reforma publicada 19 de agosto de 2010.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal. Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. 29 de Diciembre de 2008.

Ley de Educación del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Última Reforma el 8 de mayo de 2008.

Marcelo Ebrard Casaubon, "es un esfuerzo no sólo de la administración sino de toda la sociedad capitalina". Comunicación Social GDF. Boletín 320 del Jueves, 17 de abril de 2008.

Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. Mayo de 1992. Publicado en el Diario Oficial de la Federación 19 de Mayo de 1992. México.

Decreto por el que se crea la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2005.

Reporte de Indicadores Educativos. Sistema Nacional de Información Educativa. Secretaría de Educación Pública. 2010.

Cifras de Atención Educativa a Nivel Nacional. Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. www.ineq.gob.mx

Tercer Informe de Gobierno. Presidencia de la República Mexicana. México. 2009.

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Presidencia de la República. México. www.pnd.presidencia.gob.mx

Decreto estableciendo una Secretaría de Estado que se denominara Secretaría de Educación Pública. Publicado en el Diario Oficial el 3 de octubre de 1921.

Declaración Universal de los Derechos Humanos. ONU. www.onu.org

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación. Última Reforma publicada el 24 de Agosto de 2009.

Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Publicado en el Diario Oficial del a Federación, con última reforma de fecha 28-04-2008.

Reglas de Operación del Programa de Útiles Escolares Gratuitos. Publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. 20 de Enero de 2010.

Reglas de Operación del Programa Uniformes Escolares Gratuitos, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. 20 de Enero de 2010.

Reglas de Operación del Programa de Estímulos a Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí 2009-2010. Publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. No. 817. 13 de abril de 2010.

Reglas de Operación del Programa de Niños y Jóvenes Talento. Publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. No. 769. 29 de Enero de 2010.

Reglas de Operación de Programa Seguro contra Accidentes Personales de Escolares. Publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. No. 789. 1 Marzo 2010.

www.sep.gob.mx

www.ineqi.gob.mx

www.inea.gob.mx

www.stps.gob.mx

www.educacion.df.gob.mx